



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-SEPTIEMBRE 2015



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales	28
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno.....	29
II.1.3 Ingresos de Origen Federal.....	63
II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero	66
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	77
II.2.1 Política de Gasto	77
II.2.2 Gasto Neto.....	78
II.2.3 Gasto Programable.....	80
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	80
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	96
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	117
II.2.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	119
II.2.5 Gasto No Programable.....	138
II.2.6 Igualdad de Género	139
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	146
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre del 2015.....	146
II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2015-2020	147
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas.....	148
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado 149	
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor	149
II.3.6 Servicio de la deuda.....	151
II.3.7 Costo financiero de la deuda.....	151
II.3.8 Canje o refinanciamiento	152
II.3.9 Evolución por línea de crédito.....	152
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal	153
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL	155
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLE DEL GASTO	157
III. SIGLAS	170



**Banco de Información
(En Archivo Electrónico)**

I.- Avance Programático Presupuestal

- I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
 - I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
 - I.1.2 Delegaciones
 - I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable
 - I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.2.1.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico
 - I.2.2 Delegaciones
 - I.2.2.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico



- I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

II. Anexo Estadístico

- II.1 Egresos
 - II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F.
 - II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del D. F. en Clasificación Administrativa
 - II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario del D. F.
 - II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno del D. F.
 - II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
 - II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
 - II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
 - II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
 - II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero del D. F.
 - II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros del D. F.
 - II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social del D. F.
 - II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del D. F.
 - II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- II.2 Deuda Pública
- II.3 Balance Financiero
- II.4 Series Históricas

III. Apéndice Estadístico

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal
- III.3 Remanentes de ejercicios fiscales anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios



- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados.
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo
- III.11 Partidas de Racionalidad y Austeridad

IV. Órganos de Gobierno y Autónomos

- IV.1 Ministraciones a Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.2 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- IV.4 Tribunal Superior de Justicia del D. F.
- IV.5 Consejo de la Judicatura del D. F.
- IV.6 Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.
- IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.
- IV.8 Comisión de Derechos Humanos del D. F.
- IV.9 Instituto Electoral del D. F.
- IV.10 Tribunal Electoral del D. F.
- IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de atender la obligación del Gobierno del Distrito Federal (GDF) de rendir cuentas y transparentar la información pública, el Jefe de Gobierno presenta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Informe de Avance Trimestral Enero-Septiembre 2015, cuyo propósito es el de informar la situación que guardan las finanzas públicas de la Ciudad de México al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015, documento que tiene sustento jurídico en el Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en el que se informa sobre la evolución de los Ingresos y Gastos Presupuestarios, la Deuda Pública, así como el avance de las principales acciones desarrolladas por las diversas unidades responsables del gasto (URG), en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Además de cumplir con la normatividad señalada, el presente Informe, atiende diversas disposiciones, tanto federales como locales, entre las que se encuentran la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, y el Decreto de Presupuesto de Egresos, estos dos últimos del Distrito Federal, en este sentido, el Informe de Avance Trimestral considera el cumplimiento al proceso de armonización contable que se ha implementado en todas las entidades federativas, con lo cual se fomenta la transparencia de la información pública y facilita su análisis.

La presentación del Informe de Avance Trimestral Enero-Septiembre 2015, se presenta en dos grandes apartados, un documento impreso y un Banco de Información que se presenta en disco compacto.

DOCUMENTO IMPRESO	BANCO DE INFORMACIÓN
INTRODUCCIÓN	AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL
RESUMEN EJECUTIVO	ANEXO ESTADÍSTICO
FINANZAS PÚBLICAS	APÉNDICE ESTADÍSTICO
✓ INGRESOS PRESUPUESTARIOS ✓ GASTOS PRESUPUESTARIOS ✓ DEUDA PÚBLICA ✓ BALANCE PRESUPUESTAL ✓ AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10%	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
SIGLAS	

El documento impreso, contiene además de la presente Introducción, un Resumen Ejecutivo con el contexto general de las finanzas públicas del GDF a septiembre de 2015, así como de las acciones más representativas del período; a continuación se desarrolla un apartado con la situación de las Finanzas Públicas, que a su vez se divide en las cinco



secciones que se muestran en el cuadro anterior, y en las que se describe la evolución de los Ingresos al periodo y su composición, el Gasto realizado por el GDF en sus diferentes clasificaciones: económica, administrativa y funcional, así como las principales acciones, proyectos u obras realizadas al período y organizadas por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del D.F., asimismo se incluyen las acciones más relevantes dirigidas a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres; por otra parte se muestra el comportamiento y evolución de la Deuda Pública, así como el perfil de los vencimientos, la colocación y su destino; además, se presenta un Balance Presupuestal, y se explican los Ajustes iguales o superiores al 10 por ciento del presupuesto anual asignado a las unidades responsables del gasto; y finalmente se presenta un apartado con las Siglas que se utilizan en el documento.

En el Banco de Información, se presenta información estadística en las siguientes presentaciones: Avance Programático-Presupuestal de las actividades institucionales desarrolladas por las unidades responsables del gasto, por Eje del Programa General de Desarrollo del D.F; Anexo Estadístico con la información de egresos, deuda pública, balance financiero y series históricas; Apéndice Estadístico, en el cual muestra información sobre: transferencias federales, fideicomisos públicos, ayudas donativos, y subsidios, asignaciones adicionales autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, presupuesto participativo de las delegaciones y partidas de racionalidad y austeridad; y finalmente, un apartado de los Órganos de Gobierno y Autónomos, con información sobre la ministración de recursos realizada a dichos órganos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Una vez entregado el Informe de Avance Trimestral Enero-Septiembre a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pone a disposición del público en general en la dirección electrónica www.finanzas.df.gob.mx.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

Los resultados obtenidos en las Finanzas Públicas del Distrito Federal al tercer trimestre del año, son consecuencia de una política fiscal desarrollada por el Gobierno del Distrito Federal que ha buscado entre otros aspectos incrementar la recaudación de ingresos públicos, llevar a cabo un ejercicio responsable del gasto público y del manejo de la deuda pública, lo cual ha derivado en finanzas públicas sanas.

En este sentido, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal para el período Enero-Septiembre 2015, fueron de 150,693.8 millones de pesos (mdp), cantidad que presenta un crecimiento real de 6.0 por ciento, respecto al mismo período del año anterior, lo cual es resultado del dinamismo en el ritmo de captación de los Ingresos Locales del Sector Gobierno, que se han beneficiado principalmente, por las acciones impulsadas por el Gobierno de la Ciudad, derivado de distintas estrategias emprendidas para fortalecer sus fuentes propias de ingresos, entre las que destacaron, una política de descuentos por el pago anticipado anual del Impuesto Predial, así como la instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal a inicios del año.

Como resultado de las políticas antes descritas, a septiembre de 2015, los Ingresos Locales alcanzaron una cifra de 68,192.3 mdp la cual fue superior en 15.2 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del año anterior.

Los ingresos provenientes del gobierno federal, alcanzaron un monto de 67,383.4 mdp, de los cuales 46,131.2 mdp corresponden a participaciones, mismas que muestran una reducción real de 1.1 por ciento, respecto a lo captado a septiembre de 2014; 11,807.4 mdp a convenios celebrados con la federación, cifra 28.0 por ciento menor al mismo periodo del año anterior; 9,442.3 mdp al rubro de aportaciones, con una disminución real 1.5 por ciento y 2.5 mdp por otros conceptos.

Por su parte, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, alcanzaron una cifra de 14,407.8 mdp, mostrando así, un incremento real de 11.9 por ciento, respecto al monto previsto al periodo.

En lo que respecta al Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, este alcanzó, al tercer trimestre del año, un importe de 107,519.0 mdp, mostrando un incremento real de 3.8 por ciento, respecto al mismo periodo de 2014, y de 6,831.4 mdp.

Del Gasto Neto, 104,643.8 mdp corresponden a Gasto Programable, y 2,875.2 mdp a Gasto No Programable, composición del gasto que nos indica que de cada peso erogado a septiembre poco más de 97 centavos se destinaron a la prestación de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y poco menos de 3 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Distrito Federal.

En cuanto a la clasificación económica del Gasto Programable, 86,732.6 mdp se dirigieron a Gasto Corriente y 17,911.2 mdp a Gasto de Capital, que en términos porcentuales representan el 82.9 y 17.1 por ciento, respectivamente.



Estas erogaciones permitieron al Gobierno de la Ciudad, continuar con la prestación de los servicios básicos que demanda la ciudadanía y que resultan fundamentales, para su funcionamiento, servicios entre los que se encuentran: salud, suministro de agua potable y drenaje, transporte, seguridad pública, alumbrado, recolección de basura, vivienda, cultura, educativos, entre otros.

De igual forma, el Gasto Programable permitió continuar con la operación de los programas sociales que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México, y que están dirigidos, principalmente, a los grupos de población más vulnerables, como apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad, menores vulnerables; asimismo, se dio atención médica a personas sin seguridad social; se operó los comedores públicos y comunitarios, se otorgaron becas a estudiantes y se otorgó el seguro de desempleo, entre otras acciones.

En cuanto a la inversión, esta permitió que al mes de septiembre, se continuara con la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física con que cuenta la Ciudad.

Finalmente, al tercer trimestre del año el saldo de la deuda se ubicó en 70,222.1 mdp, con lo que se registró un endeudamiento real de 0.4 por ciento respecto al cierre del 2014.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los Ingresos Totales captados por el Gobierno del Distrito Federal (GDF), por tercer trimestre consecutivo en lo que va del año, registraron un monto extraordinario si se les compara con periodos similares de los últimos 17 años. Así, durante el periodo enero-septiembre de 2015, los recursos obtenidos totalizaron 150,693.8 millones de pesos (mdp), lo que se tradujo en un crecimiento real anual de 6 por ciento, superando en 17.8 por ciento la meta prevista en el calendario de la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para el Ejercicio Fiscal 2015.¹

INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL						
AVANCE VERSUS PROGRAMA						
(Millones de Pesos - Porcentaje)						
Concepto	Enero - Marzo		Enero - Junio		Enero - Septiembre	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%
TOTAL	6,805.2	14.1	13,065.6	14.9	22,755.5	17.8
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	7,921.0	16.4	15,153.1	17.3	24,045.2	19.1
SECTOR GOBIERNO	7,476.1	16.7	12,439.2	15.4	19,826.3	17.1
Ingresos Locales	6,039.2	24.4	9,105.9	23.0	13,077.4	23.7
Tributarios	2,998.7	19.4	4,247.5	18.5	5,719.0	19.1
No Tributarios	3,040.5	32.7	4,858.4	29.0	7,358.4	29.2
Ingresos de Origen Federal	1,436.9	7.2	3,333.3	8.1	6,748.9	11.1
Participaciones	465.4	3.1	1,883.1	6.4	2,484.0	5.7
Aportaciones	6.1	0.2	61.4	1.0	118.2	1.3
Convenios	964.2	53.6	1,386.4	25.9	4,144.4	54.1
Otros	1.2	n.a.	2.4	n.a.	2.5	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	444.9	13.0	2,713.9	39.5	4,218.9	41.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(1.3)	(0.2)	(32.2)	(2.7)	90.6	5.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	446.2	15.7	2,746.1	48.3	4,128.3	49.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(1,115.8)	n.a.	(2,087.6)	n.a.	(1,289.7)	(64.5)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

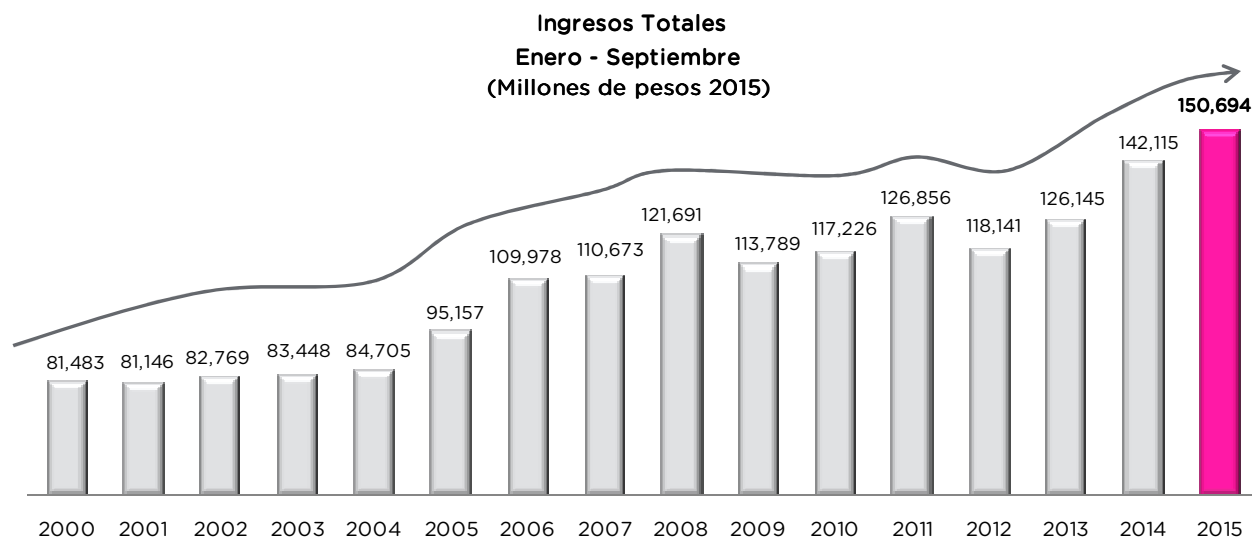
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

La evolución reciente de los Ingresos Totales fue consecuencia de un excelente desempeño en la captación de Ingresos Locales del Sector Gobierno, derivado de distintas estrategias emprendidas por el GDF para fortalecer sus fuentes propias de ingresos, entre las que destacaron, una política de descuentos por el pago anticipado anual del Impuesto Predial (aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal), así como la instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF) a inicios del año que tuvo un éxito sin precedentes, gracias a la amplia participación de la ciudadanía.

¹ Las metas de recaudación, son aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2015.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El PGRF fue dado a conocer mediante una Resolución de Carácter General publicada el 31 de diciembre de 2014, por la cual se condonó el 100 por ciento de las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, siempre que se pagara únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada. Al igual que experiencias similares, a nivel nacional e internacional, su objetivo fue brindar a los contribuyentes la facilidad de ponerse al corriente con sus obligaciones fiscales. En el caso de la Ciudad de México, el PGRF contempló diez contribuciones² y tuvo una vigencia de tres meses, del 1º de enero al 31 de marzo de 2015.

Los efectos de ese programa se vieron traducidos en una recaudación relevante de Ingresos Locales (de aproximadamente 3,800 mdp), en la que destacaron los recursos obtenidos por el Impuesto Predial (por más de 2 mil mdp); el Impuesto Sobre Nóminas (por arriba de 300 mdp) y los Derechos por el Suministro de Agua (con ingresos por más de 950 mdp), por citar algunas contribuciones.

En términos recaudatorios, los recursos derivados del PGRF deben ser vistos como ingresos no recurrentes que se obtuvieron de manera extraordinaria mediante la aplicación de una estrategia que sólo es efectiva si se lleva a cabo de manera ocasional y por un tiempo limitado (Uchitelle, 1989)³, razón por la que los efectos de dicho programa sobre la recaudación de Ingresos Locales no se repetirán el próximo año.

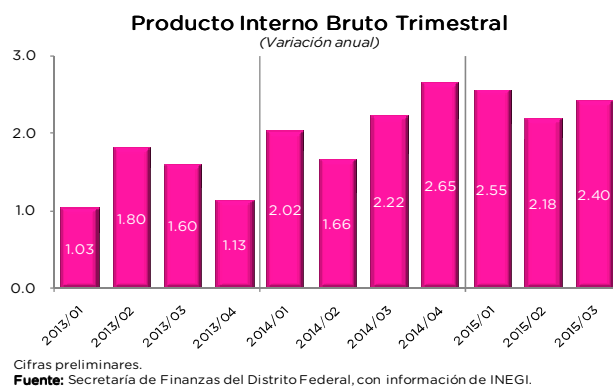
² Impuesto Predial; Sobre Nóminas; Sobre Adquisición de Inmuebles; Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; Sobre Espectáculos Públicos; por la Prestación de Servicios de Hospedaje; Derechos por la prestación por el Suministro de Agua; de Descarga a la Red de Drenaje y de Locatarios de Mercados Públicos (artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal).

³ Uchitelle, E. (1989), "The Effectiveness of Tax Amnesty Programs in Selected Countries", *Federal Reserve Bank of New York Quarterly Review*, 14: 48-53.



En cuanto a los Ingresos de Origen Federal, a pesar de que mostraron caídas en términos reales con relación a lo observado en igual lapso del año anterior, registraron avances positivos si se les compara con los montos estimados para el periodo. Las Participaciones en Ingresos Federales superaron la meta en 5.7 por ciento, mientras que las Transferencias del Gobierno Federal lo hicieron en más de 25.1 por ciento, lo que reflejó el esfuerzo de esta administración para gestionar mayores recursos ante la Federación, para financiar proyectos que atienden necesidades de los habitantes de la ciudad.

Es de destacar que este comportamiento de los ingresos se dio en un ambiente en el que existió cierta mejoría en el desempeño del Producto Interno Bruto (PIB) con respecto a los últimos dos años. No obstante, el dato al tercer trimestre de 2015 de este indicador, apuntaba a una desaceleración en la tasa de crecimiento de la actividad económica nacional⁴ para lo que resta del año. Tal situación propició que diversos organismos nacionales e internacionales disminuyeran sus previsiones de crecimiento de la economía mexicana, sumando en algunos casos tres recortes en los pronósticos en lo que va del año.



La última cifra dada a conocer por el Banco de México (BANXICO) estima que el incremento del PIB para 2015 oscilará en un rango de 1.7 a 2.5 por ciento, es decir, dentro de un margen de +/- 0.4 puntos porcentuales con respecto a lo observado en 2014 (2.1 por ciento).

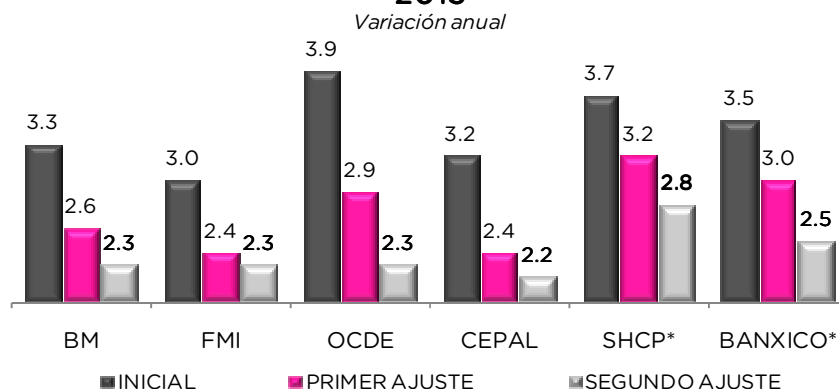
De acuerdo con los analistas consultados por BANXICO⁵, los principales riesgos que podrían afectar a la economía nacional para finales de año son: i) que las exportaciones manufactureras continúen con un bajo dinamismo por una contracción en la demanda ejercida por los Estados Unidos de América (EUA); ii) un deterioro en las perspectivas de los inversionistas ante la falta de resultados favorables de la reforma energética; iii) el retraso en la recuperación de la plataforma petrolera en México; iv) un incremento adicional en la volatilidad en los mercados financieros internacionales; y v) un debilitamiento adicional en la percepción sobre el estado de derecho.

⁴ El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que en el tercer trimestre de 2015 el PIB presentó una alza de 2.4 por ciento con respecto a igual trimestre del año anterior; no obstante este porcentaje es inferior al observado en el último trimestre de 2014.

⁵ Banco de México (2015), "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Septiembre 2015".



Pronósticos de crecimiento del PIB para 2015



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información: i) Banco Mundial (BM), ii) Fondo Monetario Internacional (FMI), iii) Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), iv) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), v) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y vi) Banco de México (BANXICO).

Aunque para el siguiente año los especialistas prevén una mejoría de la economía nacional, también consideran que varios de estos factores permanecerán como limitantes del crecimiento. Dichas apreciaciones fueron retomadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la elaboración de la propuesta⁶ del Paquete Económico Federal (PEF) para 2016, en la que se planteó una Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2016 (ILIF) moderada para el próximo año, mediante una captación de recursos menor en 1.8 por ciento, en términos reales, a lo aprobado en la Ley de Ingresos Federal de 2015.

Ante el complicado panorama económico que se vislumbra para el 2016, el GDF ha planteado para el próximo año continuar fortaleciendo su independencia financiera que lo ha caracterizado, basado principalmente en el reforzamiento de sus fuentes propias de ingresos, sin crear nuevos impuestos, ni incrementar los ya existentes.

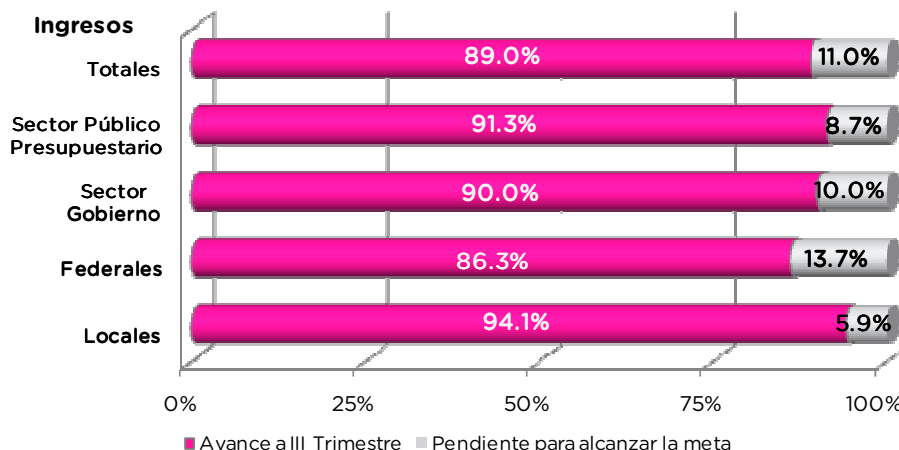
En el periodo enero-septiembre el avance de los Ingresos Totales, con respecto a los objetivos establecidos en la LIDF 2015 fue de 89 por ciento, lo que implica que aún se encuentra pendiente de recaudar 11 por ciento (18,579.5 mdp) de la meta anual. En general, los principales rubros de ingresos mostraron un progreso superior al 86 por ciento, con relación a los objetivos establecidos en la LIDF 2015. El reglón que registró el mayor avance en el cumplimiento de las previsiones anuales, fue el relativo a los Ingresos Locales con 94.1 por ciento, mientras que los Ingresos de Origen Federal sumaron un 86.3 por ciento de la meta programada.

⁶ En su propuesta, la SHCP considera que los elementos que podrían tener un efecto negativo sobre la actividad económica nacional, y por ende en sus estimaciones, son: a) un menor dinamismo de la economía de los EUA; b) un debilitamiento de la economía mundial, causado por la desaceleración de algunas economías emergentes; c) incremento en la volatilidad de los mercados financieros internacionales; y d) una reducción inesperada de la plataforma de producción del petróleo.



Avance con respecto a la meta estimada anual

(porcentajes)

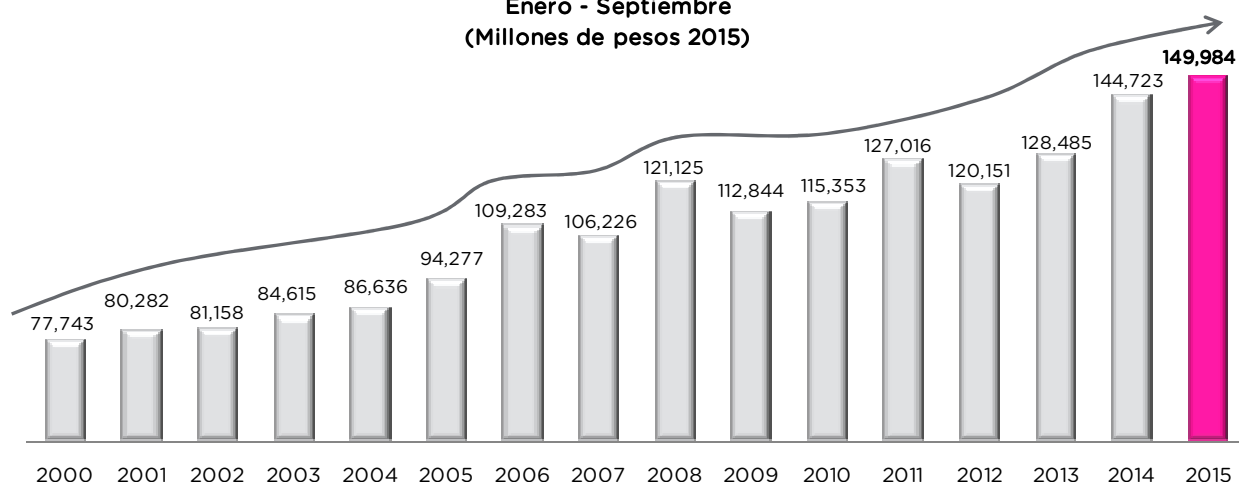


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance y Ley de Ingresos del Distrito Federal 2015.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron 149,983.5 mdp, lo que representó 19.1 por ciento más de lo previsto en la LIDF, con un incremento real de 3.6 por ciento si se compara con lo recaudado al tercer trimestre del año previo. Estos recursos se integraron en 90.4 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno, con un monto de 135,575.8 mdp y en 9.6 por ciento de Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, que ascendieron a 14,407.8 mdp.

Sector Público Presupuestario Enero - Septiembre (Millones de pesos 2015)

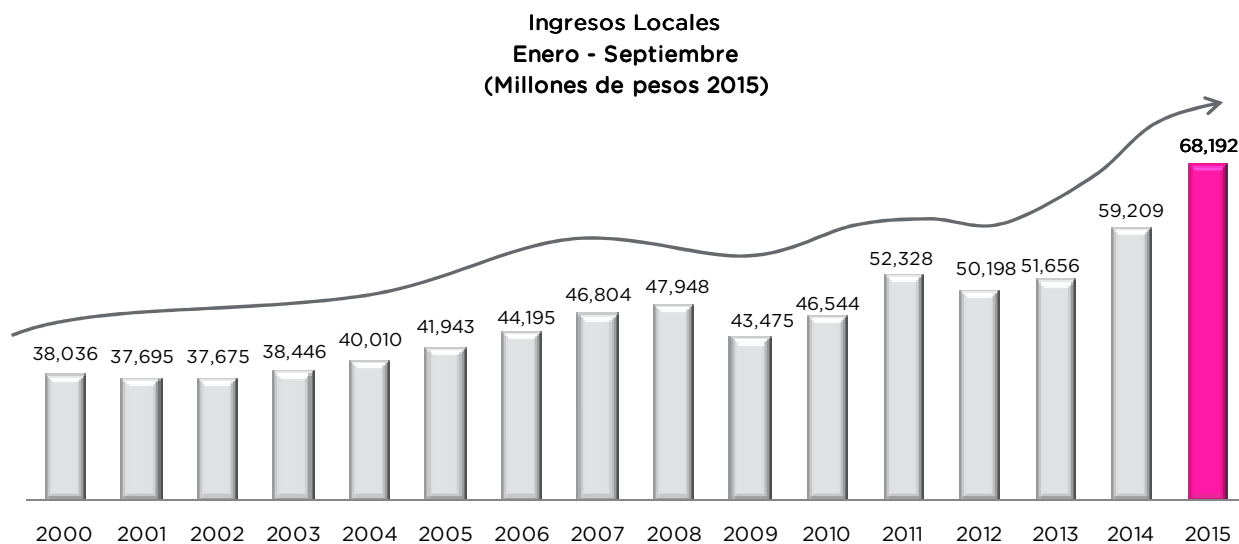


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno se integraron por 68,192.3 mdp (50.3 por ciento) de Ingresos Locales y por 67,383.4 mdp (49.7 por ciento) de Ingresos de Origen Federal. Los Ingresos Locales mostraron un incremento de 15.2 por ciento, en términos reales, con relación a lo captado en el periodo equiparable del 2014 y superaron la meta programada en 23.7 por ciento, en tanto, los Ingresos de Origen Federal presentaron una disminución real de 7.2 por ciento a tasa anual y un avance de 11.1 por ciento por encima de la estimación para el periodo.



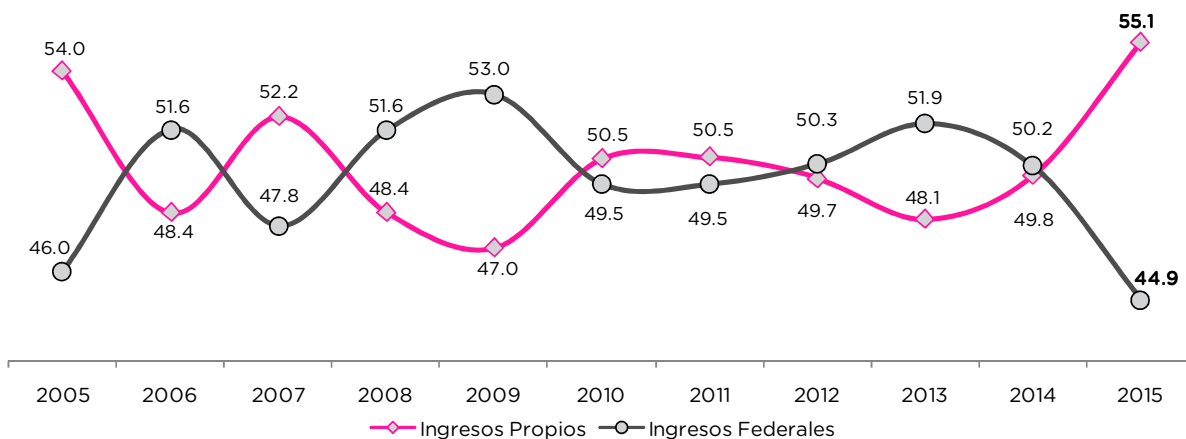
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

De esa manera, los Ingresos Propios, que se integran de los Ingresos Locales más los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, representaron 55.1 por ciento (82,600.1 mdp) de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, mientras que el restante 44.9 por ciento provino de Ingresos de Origen Federal con 67,383.4 mdp. Los Ingresos Propios alcanzaron la tasa más alta en los últimos 10 años para un tercer trimestre y establecieron una brecha de participación dentro de los Ingresos del Sector Público Presupuestario de 10 puntos porcentuales con relación a los Ingresos de Origen Federal. Lo anterior pone de manifiesto la capacidad del GDF para cubrir mayores necesidades económicas con recursos provenientes de fuentes locales y por ende refleja su alto grado de independencia financiera.



Composición de los Ingresos del Sector Público Presupuestario del Distrito Federal
Enero - Septiembre
(Porcentaje)

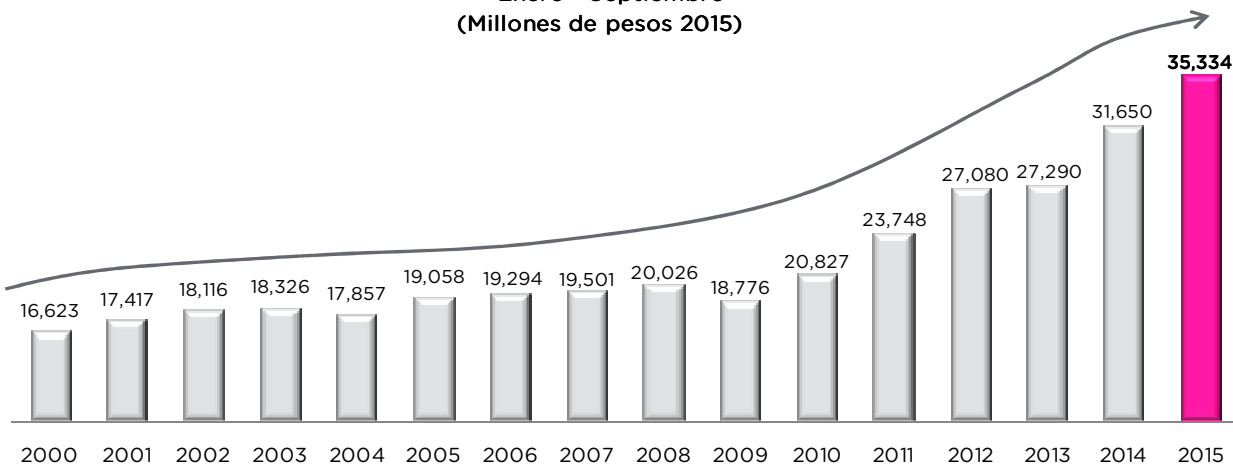


Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La evolución de los Ingresos Locales fue resultado de una mayor captación de Ingresos Tributarios y No Tributarios. Los Tributarios crecieron en términos reales 11.1 por ciento, lo que significó que se posicionaran 5,719.0 mdp por arriba de lo programado de la LIDF. Este resultado fue impulsado por los Impuestos Predial, Sobre Nóminas y Sobre Adquisición de Inmuebles, que en su conjunto concentraron el 89.7 por ciento de los Ingresos Tributarios.

Ingresos Tributarios*
Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2015)



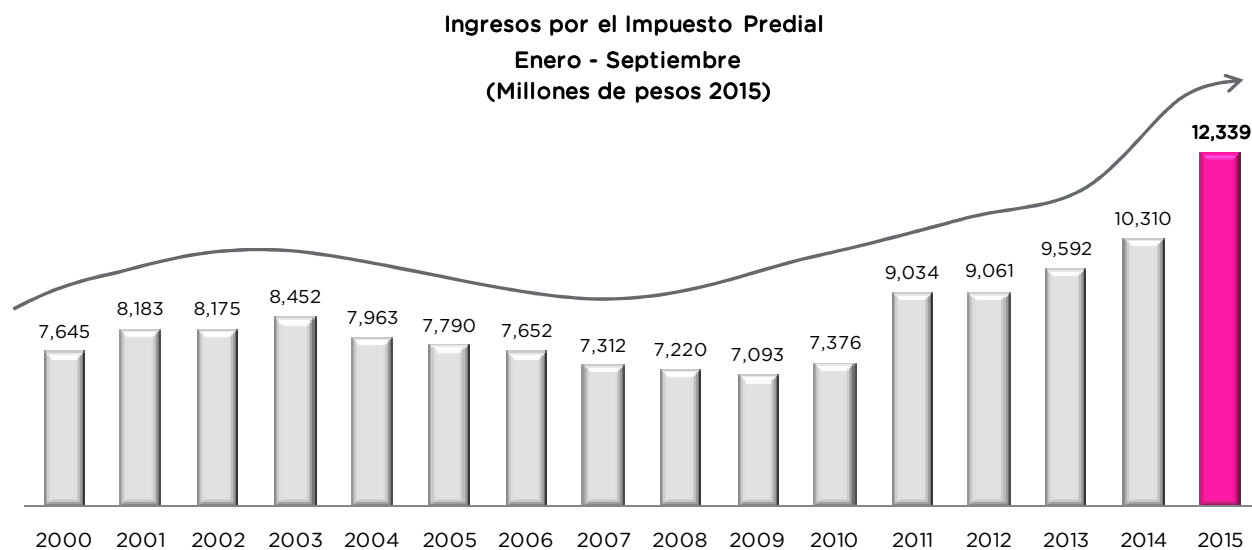
Cifras preliminares.

*Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Impuestos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.



Al cierre del mes de septiembre, el Impuesto Predial registró un monto de 12,338.5 mdp, equivalente al 34.6 por ciento de los Ingresos Tributarios; con este resultado, dicha contribución sobrepasó lo estimado en la LIDF para todo el ejercicio 2015. Esta cifra de recaudación sin precedentes, se explica, entre otras causas, por la implementación de una política de reducciones atractiva por el pago anual anticipado del impuesto, durante el primer bimestre de año, y la instrumentación del PGRF en los primeros meses del presente ejercicio fiscal.



Cifras preliminares.

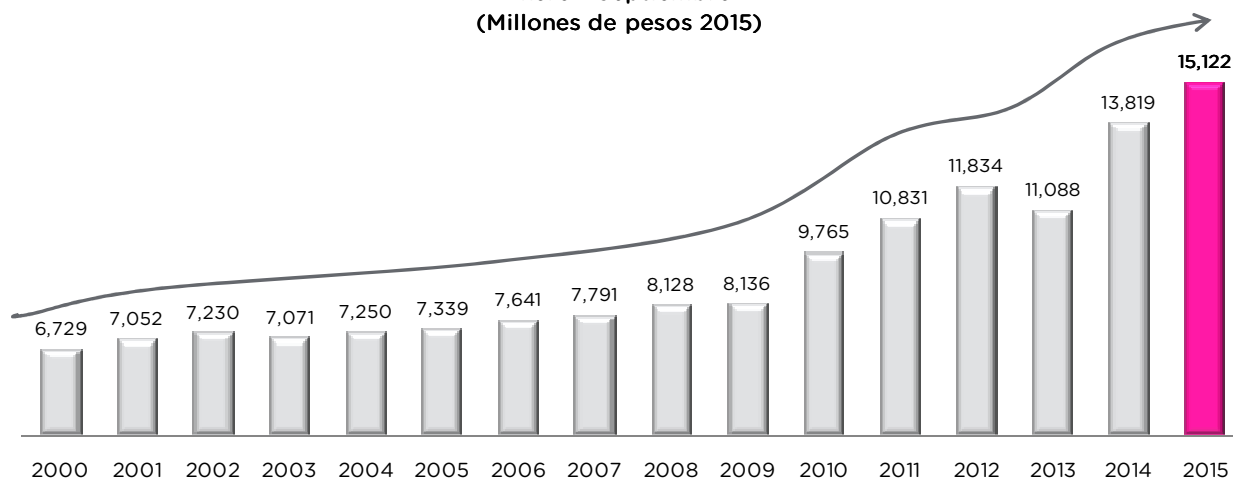
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Hasta el tercer trimestre, el Impuesto Sobre Nóminas retomó su papel como la principal fuente de Ingresos Tributarios con una participación de 42.4 por ciento, equivalente a una recaudación de 15,122.1 mdp, que derivó de un alza real a tasa anual de 9.4 por ciento y una mayor recaudación que la meta programada de la LIDF de 15.4 por ciento. Este comportamiento fue ocasionado, entre otras causas, por el aumento de la tasa de ese tributo, que está vigente a partir de 2014 y del PGRF aplicado durante el primer trimestre del año.



Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas

Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2015)



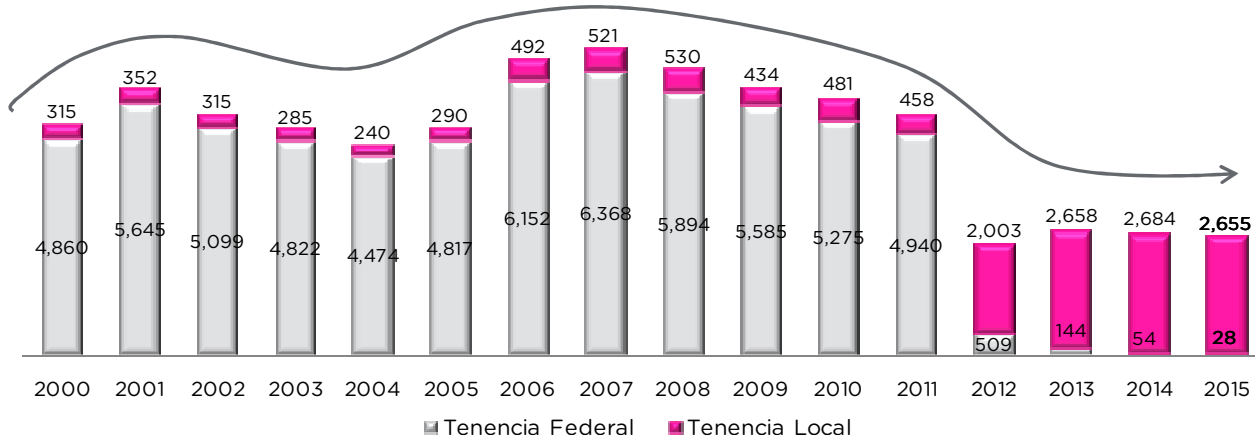
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) se obtuvieron ingresos del orden de 2,654.9 mdp, los cuales fueron 1.1 por ciento menores, en términos reales, a los registrados en el mismo periodo del año previo, no obstante que se ubicaron 4.6 por ciento por encima de la cifra programada. Esa cifra aun no considera los más de 3,000 mdp que se otorgaron en subsidios por esa contribución.

Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)

Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

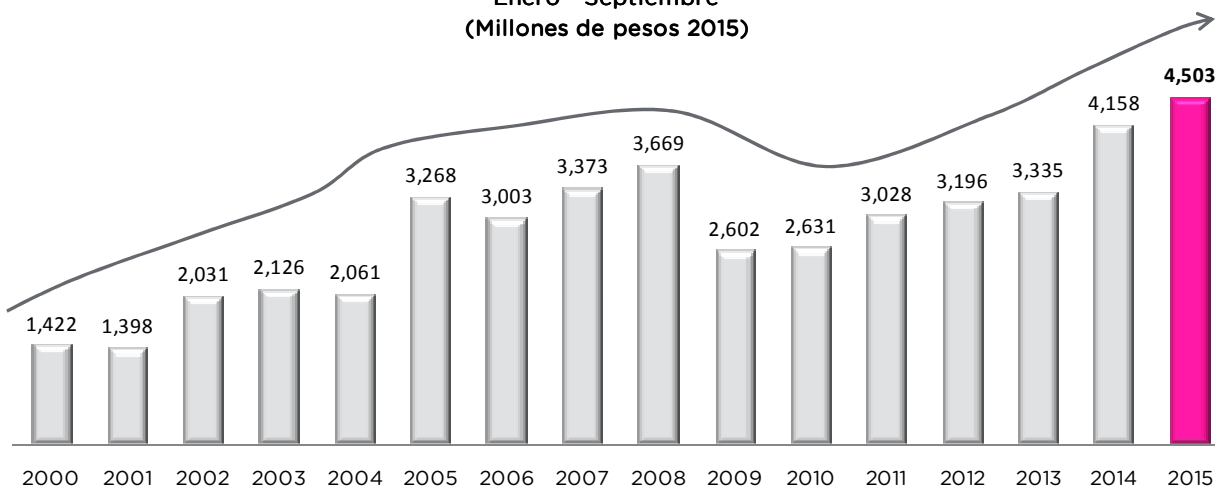
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La recaudación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles ascendió a 4,503.4 mdp, con lo que superó la meta calendarizada en 32.6 por ciento y se expandió en términos reales a una tasa anualizada de 8.3 por ciento.



Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2015)



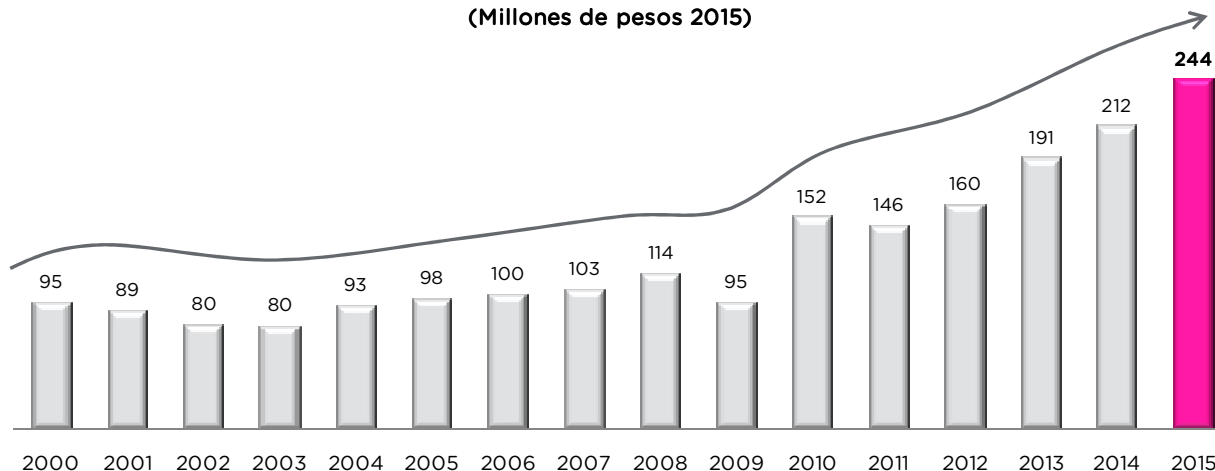
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los recursos captados en los rubros de Impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje; Impuestos Sobre Espectáculos Públicos e Impuestos Sobre Loterías, Sorteos y Concursos presentaron distintas tendencias. Los dos primeros, reflejaron alzas de 14.8 por ciento o más y el tercero, una disminución de 8.5 por ciento, en sus variaciones anuales en términos reales. En los dos primeros casos se lograron avances por encima de las previsiones comprometidas para estos tributos en la LIDF.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje

Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2015)



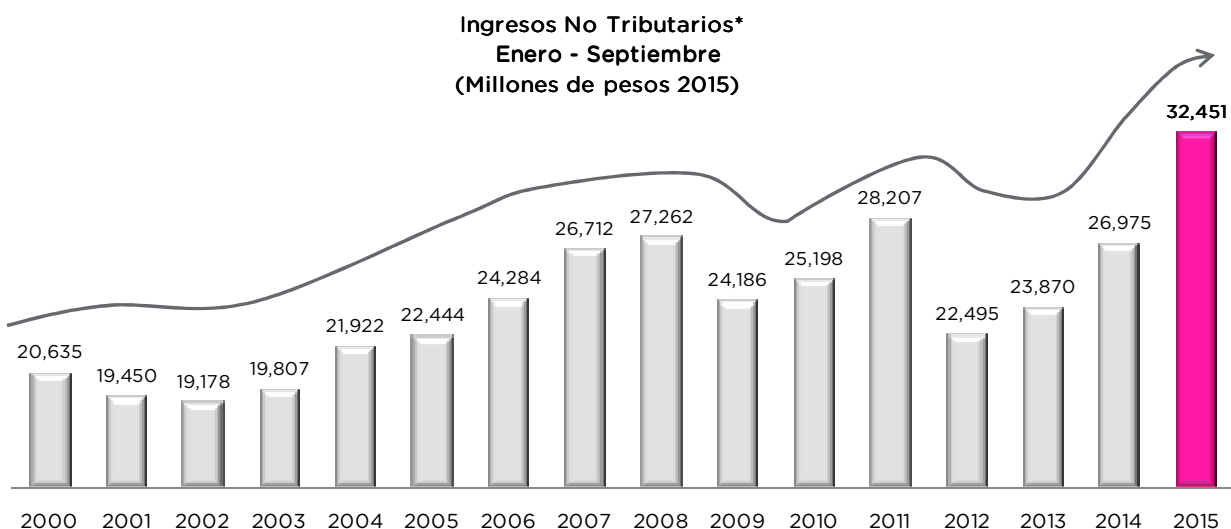
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En cuanto a los Ingresos No Tributarios (Derechos, Productos y Aprovechamientos) éstos tuvieron el mejor desempeño desde el año 2000, al obtener recursos por 32,553.9



mdp, equivalentes a un incremento real anual de 20 por ciento con respecto a lo recaudado en el ejercicio fiscal anterior.

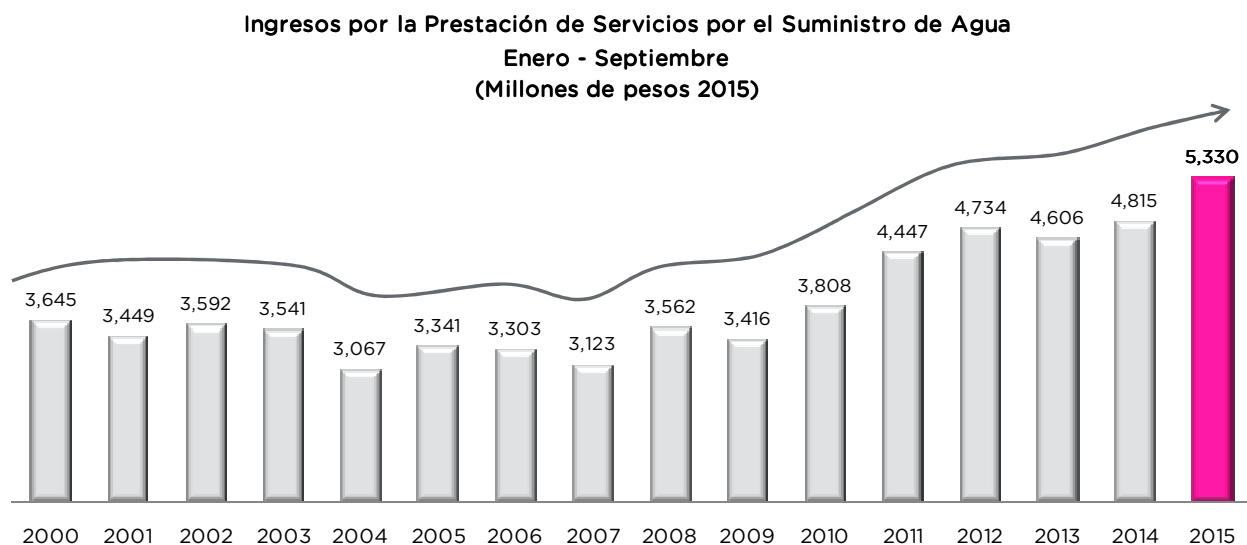


Cifras preliminares.

*Para efectos comparativos no se incluyen accesorios de los Derechos, Productos y Aprovechamientos

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el rubro de Derechos, destacan los ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua con una cantidad de 5,329.8 mdp, que representaron 52.3 por ciento del total de éste, además, esa cifra fue 16.1 por ciento mayor que el pronóstico que se tenía para los primeros nueve meses de año.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En Productos, el comportamiento sobresaliente lo registraron los ingresos provenientes de la prestación de servicios de la Policía Bancaria e Industrial, los cuales sumaron

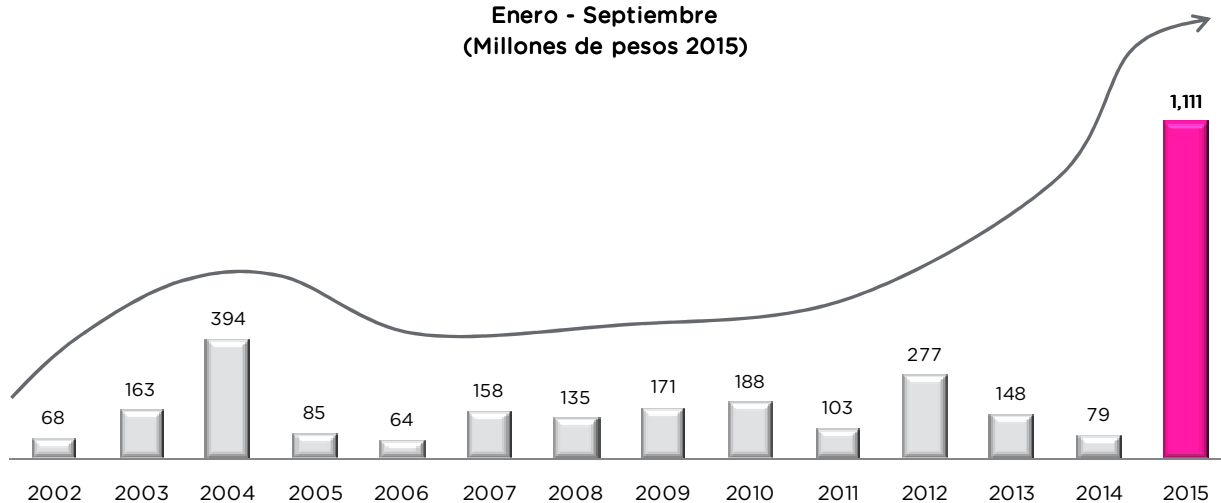


3,672.7 mdp, que significó una variación real anual de 27.9 por ciento excediendo en 31.8 por ciento la meta prevista de la LIDF.

En el renglón de Aprovechamientos destacaron los ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro, que fueron del orden de 1,110.6 mdp, y los ingresos Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales, que en ambos casos superaron la metas calendarizadas en más de 200 por ciento. Lo anterior se explica principalmente por el fortalecimiento de la colaboración entre el GDF y la Federación, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, acordado entre ambas instancias de gobierno.

Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro

Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

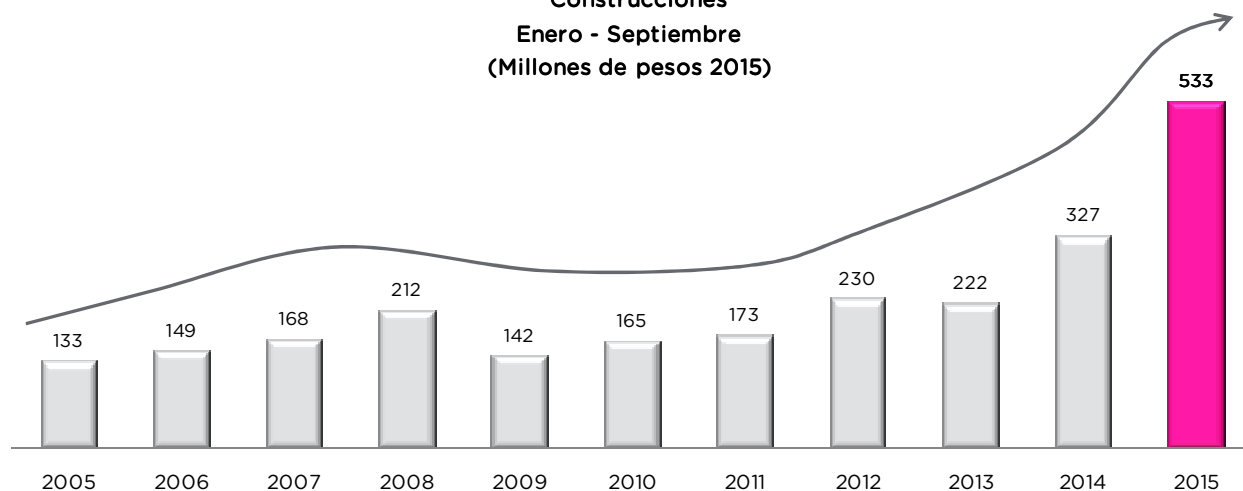
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En los ingresos Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales sobresalió la participación de la entidad en el Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones, el cual para el tercer trimestre registró una recaudación de 533.4 mdp, monto superior a lo previsto en la LIDF, así como lo recaudado el año anterior.



Ingresos por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones

Enero - Septiembre
(Millones de pesos 2015)



Cifras preliminares.

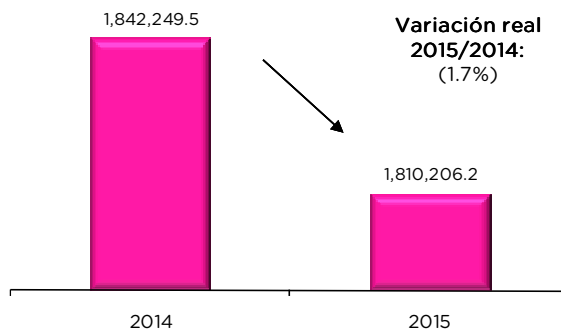
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Ingresos de Origen Federal

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal disminuyeron 1.1 por ciento en términos reales, en comparación con las observadas en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Lo anterior, como resultado de que durante dicho periodo, la Recaudación Federal Participable (RFP) -la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas-, registró una disminución de 1.7 por ciento en términos reales respecto al ejercicio fiscal 2014.

RFP Enero-Septiembre (Millones de Pesos, 2015=100)

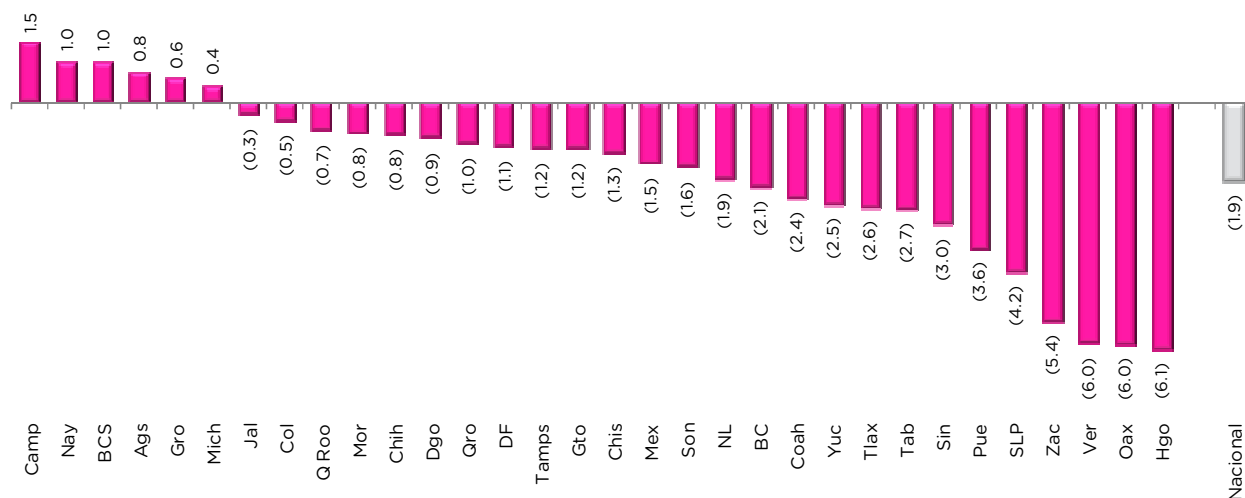


Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.



En este sentido, las Participaciones en Ingresos Federales de los Estados y el Distrito Federal, resultaron en promedio 1.9 por ciento menores en términos reales a lo obtenido en el mismo periodo de 2014.

**Variación real de las Participaciones
2015/2014
(Enero-Septiembre, 2015=100)**



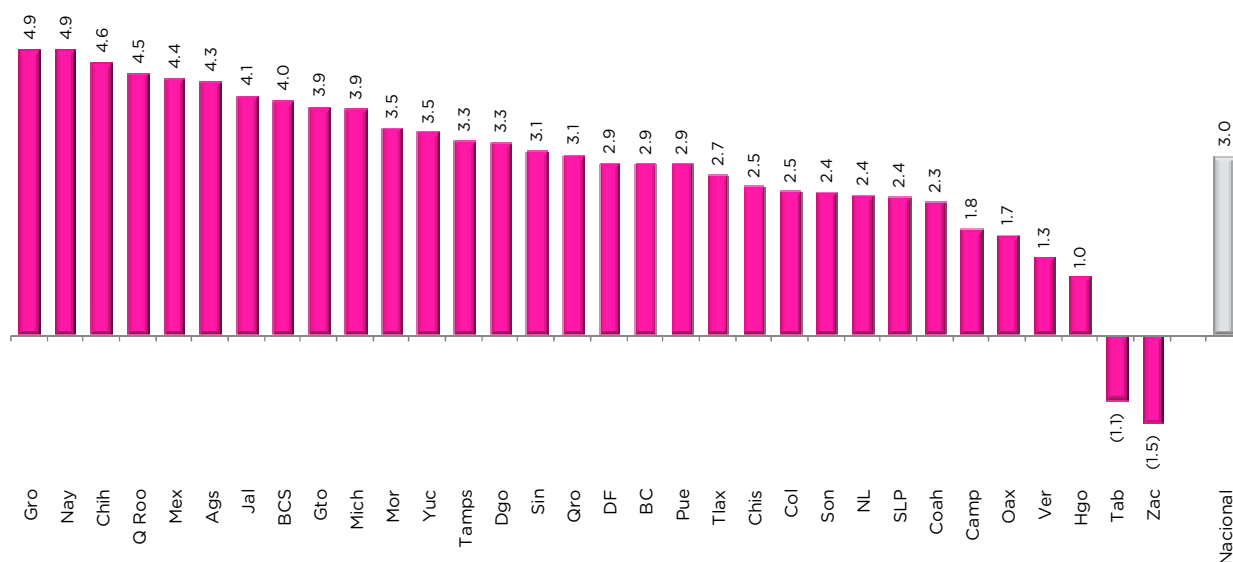
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Ahora bien, con relación a lo calendarizado a septiembre por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas fueron superiores en 3 por ciento.

No obstante lo anterior, dos Entidades Federativas observan una disminución en relación con lo estimado por el Ejecutivo Federal al periodo.



Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP
Enero-Septiembre 2015
(Porcentajes)



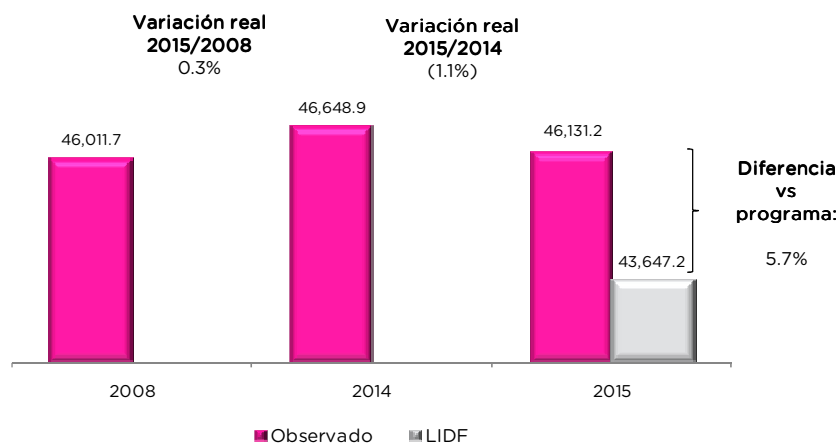
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En particular, las Participaciones Federales del Distrito Federal de acuerdo con lo estimado por la SHCP, fueron 2.9 por ciento superiores en dicho periodo, además, con respecto a lo programado en la LIDF 2015, estos ingresos fueron 5.7 por ciento superiores, dada las previsiones que el Gobierno de la Ciudad consideró.

No obstante lo anterior, no se debe perder de vista que los recursos observados en el presente ejercicio fiscal, fueron apenas superiores en 0.3 por ciento a los obtenidos en el mismo periodo de 2008, año en el que inició la vigencia de nuevas fórmulas de distribución que afectan sensiblemente los recursos que recibe el Gobierno de la Ciudad.



**Participaciones del DF Observadas vs LIDF
2015 vs 2014-2008
(Enero-Septiembre, 2015=100)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), el Distrito Federal recibió 9,442.3 mdp, los cuales fueron transferidos al Gobierno de la Ciudad de México conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, no obstante, son menores en términos reales en 1.5 por ciento, respecto al tercer trimestre de 2014.

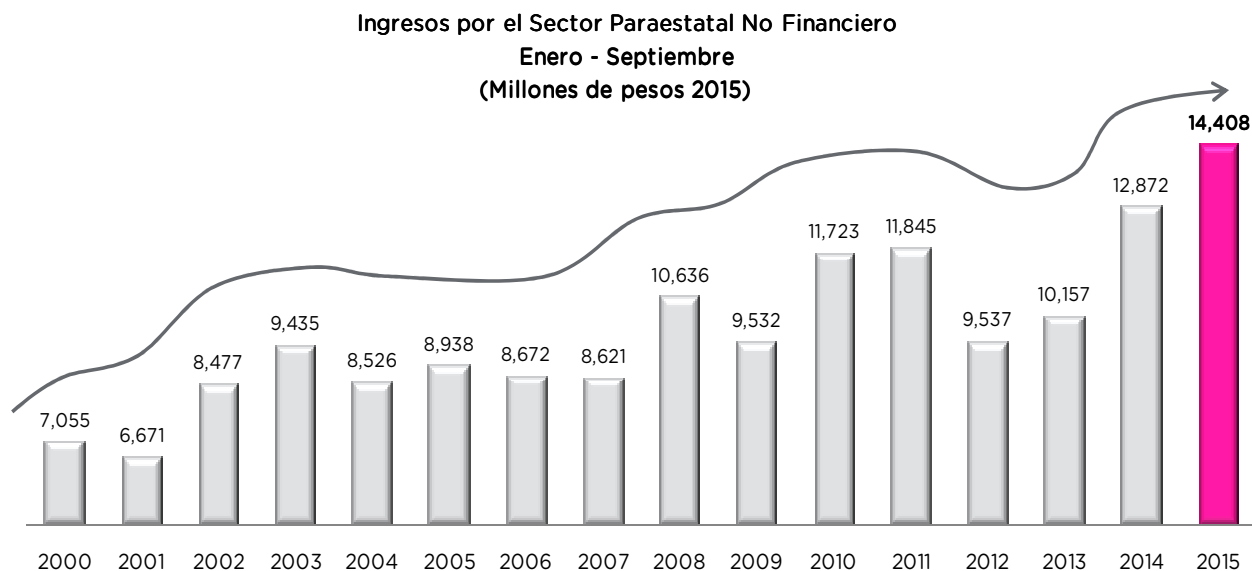
Con relación a los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 11,807.4 mdp, lo que significó un crecimiento de 54.1 por ciento en relación con el calendario estimado para este año, producto del esfuerzo del GDF por conseguir recursos adicionales a lo asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en beneficio de la Ciudad de México.

En este orden de ideas, los Ingresos Federales del Distrito Federal correspondientes al tercer trimestre de 2015 ascendieron a 67,383.4 mdp, lo que representó un crecimiento de 11.1 por ciento respecto a lo programado en la LIDF, no obstante se observó una disminución real de 7.2 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior.



Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero durante enero a septiembre de 2015 registraron un crecimiento real de 11.9 por ciento, con relación a lo observado en igual periodo de 2014.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Otros Ingresos y Beneficios

Al noveno mes de 2015 se incurrió en un endeudamiento neto por un monto de 710.3 mdp, cifra menor en 64.5 por ciento, en términos reales, a la observada en igual lapso del año anterior.



II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar el periodo enero-septiembre de 2015, los Ingresos Totales del GDF presentaron un comportamiento sobresaliente al ubicarse en 150,693.8 mdp, lo que significó un crecimiento anual real de 6 por ciento, en comparación al mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

El Sector Público Presupuestario registró ingresos por 149,983.5 mdp, es decir, 19.1 por ciento encima de la meta calendarizada al tercer trimestre de 2015, con un incremento anual, en términos reales, de 3.6 por ciento. Estos ingresos se conformaron en 90.4 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 9.6 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

INGRESOS TOTALES DEL DISTRITO FEDERAL						
Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado	2014	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	138,147.2	127,938.3	150,693.8	22,755.5	17.8	6.0
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	140,682.0	125,938.3	149,983.5	24,045.2	19.1	3.6
SECTOR GOBIERNO	128,169.0	115,749.4	135,575.8	19,826.3	17.1	2.8
Ingresos Locales	57,555.3	55,114.9	68,192.3	13,077.4	23.7	15.2
Tributarios	31,182.7	29,919.5	35,638.5	5,719.0	19.1	11.1
No Tributarios	26,372.5	25,195.5	32,553.9	7,358.4	29.2	20.0
Ingresos de Origen Federal	70,613.8	60,634.5	67,383.4	6,748.9	11.1	(7.2)
Participaciones	45,346.3	43,647.2	46,131.2	2,484.0	5.7	(1.1)
Aportaciones	9,319.9	9,324.2	9,442.3	118.2	1.3	(1.5)
Convenios	15,944.0	7,663.1	11,807.4	4,144.4	54.1	(28.0)
Otros	3.5	0.0	2.5	2.5	n.a.	(32.4)
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	12,513.0	10,188.9	14,407.8	4,218.9	41.4	11.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	1,779.7	1,870.3	90.6	5.1	n.a.
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	12,513.0	8,409.2	12,537.5	4,128.3	49.1	(2.6)
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(2,534.8)	2,000.0	710.3	(1,289.7)	(64.5)	(127.2)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los Ingresos del Sector Gobierno fueron del orden de 135,575.8 mdp, superando la meta de recaudación prevista para los primeros nueve meses en 17.1 por ciento, con una variación real anual de 2.8 por ciento con respecto a lo observado en igual lapso del ejercicio fiscal 2014.

El Sector Paraestatal No Financiero sumó ingresos por 14,407.8 mdp, lo que se tradujo en 4,218.9 mdp adicionales a lo establecido en las estimaciones de la LIDF para el tercer trimestre del año, además, esta cifra representó un crecimiento anual real de 11.9 por ciento.



II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Al tercer trimestre de 2015, los Ingresos del Sector Gobierno exhibieron una evolución favorable al registrar variaciones positivas, con respecto a lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior, así como en comparación con la meta establecida para este concepto en la LIDF.

INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL						
Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado		2014
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	128,169.0	115,749.4	135,575.8	19,826.3	17.1	2.8
Ingresos Locales	57,555.3	55,114.9	68,192.3	13,077.4	23.7	15.2
Tributarios	31,182.7	29,919.5	35,638.5	5,719.0	19.1	11.1
Impuestos	31,182.7	29,919.5	35,638.5	5,719.0	19.1	11.1
No Tributarios	26,372.5	25,195.5	32,553.9	7,358.4	29.2	20.0
Derechos	9,107.9	8,914.6	10,189.8	1,275.2	14.3	8.8
Productos	7,593.9	7,489.5	9,778.0	2,288.5	30.6	25.2
Aprovechamientos	9,670.7	8,776.4	12,586.1	3,809.8	43.4	26.5
Contribución de Mejoras	0.0	15.0	0.0	(15.0)	(100.0)	n.a.
Ingresos de Origen Federal	70,613.8	60,634.5	67,383.4	6,748.9	11.1	(7.2)
Participaciones	45,346.3	43,647.2	46,131.2	2,484.0	5.7	(1.1)
Aportaciones	9,319.9	9,324.2	9,442.3	118.2	1.3	(1.5)
Convenios	15,944.0	7,663.1	11,807.4	4,144.4	54.1	(28.0)
Otros	3.5	0.0	2.5	2.5	n.a.	(32.4)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los Ingresos Locales, se compusieron en un 52.3 por ciento por los Ingresos Tributarios y en un 47.7 por ciento de los Ingresos No Tributarios. Los primeros totalizaron 35,638.5 mdp, superando la meta establecida en 19.1 por ciento y colocandose 11.1 por ciento por encima, en términos reales, de los recursos obtenidos el año previo; en tanto, que el segundo concepto aportó un monto de 32,553.9 mdp, equivalente a un crecimiento real anual de 20 por ciento y un avance de 29.2 por ciento por arriba del monto pronosticado en la LIDF para este trimestre.

Por su parte, los Ingresos de Origen Federal totalizaron 67,383.4 mdp, lo que permitió superar en 11.1 por ciento lo proyectado para el periodo, no obstante a valores reales se presentó una contracción de 7.2 por ciento comparado con los recursos observados a septiembre de 2014.



Ingresos Locales Tributarios

De los siete impuestos locales que integran este rubro, cinco de ellos presentaron un desempeño favorable, al superar lo programado de la LIDF, así como lo observado en el ejercicio anterior. Los tributos que sobresalieron fueron los Impuestos Predial, Sobre Nóminas y Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, los cuales presentaron para un tercer trimestre los niveles de recaudación más elevados, en términos reales, desde el año 2000.

INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS						
Enero - Septiembre 2015						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado		2014
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	31,182.7	29,919.5	35,638.5	5,719.0	19.1	11.1
Impuestos	31,182.7	29,919.5	35,638.5	5,719.0	19.1	11.1
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	16,672.2	15,890.0	19,496.8	3,606.8	22.7	13.7
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	661.4	579.0	714.8	135.8	23.5	5.1
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	13,433.0	13,105.8	15,122.1	2,016.3	15.4	9.4
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	416.0	344.6	304.7	(40.0)	(11.6)	(28.8)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Impuestos

Al mes de septiembre de 2015, los ingresos provenientes del cobro de impuestos, incluyendo accesorios, ascendió a 35,638.5 mdp, 19.1 por ciento superior a lo estimado y 11.1 por ciento más de lo obtenido en el ejercicio fiscal anterior. De esa recaudación, el 54.7 por ciento correspondió a Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos), 42.4 por ciento a Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables y el restante 2.9 por ciento tuvo su origen en Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y por la Prestación de Servicios de Hospedaje) y Accesorios. Cabe destacar que, al tercer trimestre de 2015 el Impuesto Predial superó en 9.2 por ciento la meta anual prevista en la LIDF, es decir, se obtuvieron 1,037.2 mdp adicionales a la meta establecida.

El comportamiento positivo de los Ingresos Tributarios se explica, entre otros factores, por el PGRF que se implementó durante los primeros tres meses de 2015, así como por los descuentos por el pago anual anticipado del Impuesto Predial, que fue del 8 por ciento a quienes realizaron el pago del impuesto en el mes de enero y del 5 por ciento si lo hicieron en el mes de febrero.



INGRESOS POR IMPUESTOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2014		Enero-Septiembre 2015		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Real	Estimado	
TOTAL	31,182.7	29,919.5	35,638.5	11.1	11.1	19.1	• Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	16,672.2	15,890.0	19,496.8	13.7	13.7	22.7	
Predial	10,021.7	9,954.7	12,338.5	19.7	19.7	23.9	• Al periodo, se realizaron acciones destinadas a facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales, entre las que destacan: i) el descuento del 8 por ciento otorgado en el mes de enero y del 5 por ciento en febrero, lo que se reflejó en un incremento en el número de pagos anuales anticipados en comparación con el año anterior, ii) la implementación del PGRF a través del cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos ordinarios pagando únicamente el importe principal actualizado, así como, iii) medidas de fiscalización, control de obligaciones y presencia fiscal consistentes en auditorías fiscales, requerimientos y cartas invitación. Lo anterior, se reflejó en un aumento en el número de operaciones registradas respecto a igual periodo de 2014.
Sobre Adquisición de Inmuebles	4,041.6	3,397.3	4,503.4	8.3	8.3	32.6	• La variación positiva de esta contribución, se explica por un incremento en el número de operaciones en comparación con igual periodo del año previo. • Asimismo, lo anterior pudo haber derivado del repunte que tuvieron diversos indicadores asociados al sector vivienda. De acuerdo con información de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). En los primeros siete meses del año se registró a nivel nacional un incremento en el financiamiento individual de vivienda, así como un aumento en el registro de viviendas identificadas como vendidas, a través de créditos otorgados por el INFONAVIT o FOVISSSTE y un crecimiento en el financiamiento de la construcción residencial.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,609.0	2,538.0	2,654.9	(1.1)	(1.1)	4.6	• Se superó la meta de la LIDF prevista para el periodo, como consecuencia de un mayor número de pagos sin subsidio; sin embargo esto no fue suficiente para superar lo



INGRESOS POR IMPUESTOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Variación (%)		Explicación
	2014 Registrado	2015 Registrado	Real	vs Estimado	
					registrado el año anterior, en términos reales.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	661.4	579.0	714.8	5.1	23.5
Sobre Espectáculos Públicos	171.6	132.6	204.2	15.7	54.0
					• El crecimiento de este impuesto, fue resultado de un incremento en el número de operaciones registradas al tercer trimestre de 2015, respecto a las observadas durante el mismo periodo el año previo.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	283.3	246.5	266.7	(8.5)	8.2
					• Al noveno mes del 2015, se registró un aumento en el número de operaciones realizadas por esta contribución, en comparación con 2014, sin embargo, este avance no fue suficiente para superar lo recaudado en términos reales, al mes de septiembre del año anterior.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	206.5	200.0	243.9	14.8	22.0
					• El alza en este impuesto, derivó de: i) un incremento en las operaciones registradas al noveno mes del 2015, respecto al año previo, ii) un aumento en el número de turistas que visitaron y se hospedaron en la Ciudad de México, lo que permitió una ocupación hotelera de 65.5 por ciento para el presente 2015, esto de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	13,433.0	13,105.8	15,122.1	9.4	15.4
Sobre Nóminas	13,433.0	13,105.8	15,122.1	9.4	15.4
					• La variación positiva de esta contribución es resultado de: i) el incremento en la tasa impositiva del impuesto vigente a partir de 2014, ii) un aumento en el número de trabajadores del Distrito Federal asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y iii) la condonación de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por el pago de adeudos al amparo del PGRF 2015.
ACCESORIOS	416.0	344.6	304.7	(28.8)	(11.6)
					• El resultado alcanzado en



INGRESOS POR IMPUESTOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%) vs Estimado	Explicación
	2014 Registrado	2015 Registrado	Real	
DE LOS IMPUESTOS				estos ingresos, fue consecuencia de la aplicación del PGRF en los primeros meses de 2015, mediante el cual se condonaron multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de créditos fiscales de los impuestos, el cual estuvo vigente durante los primeros tres meses del 2015.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios, sumaron 32,553.9 mdp con lo que se ubicaron 29.2 por ciento por arriba de lo programado, con un incremento real de 20 por ciento con respecto a lo obtenido de enero a septiembre el año previo. Del total de esos ingresos, el 31.3 por ciento lo aportaron los Derechos, 30 por ciento los Productos y 38.7 por ciento los Aprovechamientos, participaciones que fueron equivalentes a 10,189.8 mdp, 9,778.0 mdp y 12,586.1 mdp, respectivamente.

INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado		2014
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	26,372.5	25,195.5	32,553.9	7,358.4	29.2	20.0
Contribuciones de Mejoras	0.0	15.0	0.0	(15.0)	(100.0)	n.a.
Derechos	9,107.9	8,914.6	10,189.8	1,275.2	14.3	8.8
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	502.3	498.9	634.1	135.2	27.1	22.7
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	8,323.2	8,181.7	9,280.5	1,098.7	13.4	8.4
<i>Otros Derechos</i>	141.8	115.0	184.6	69.5	60.4	26.6
<i>Accesorios de los Derechos</i>	140.6	119.0	90.6	(28.3)	(23.8)	(37.3)
Productos	7,593.9	7,489.5	9,778.0	2,288.5	30.6	25.2
<i>Productos de tipo corriente</i>	7,043.8	7,072.3	9,131.5	2,059.2	29.1	26.0
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	550.1	417.2	646.4	229.2	54.9	14.2
Aprovechamientos	9,670.7	8,776.4	12,586.1	3,809.8	43.4	26.5
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	9,660.8	8,765.7	12,574.1	3,808.4	43.4	26.5
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	10.0	10.7	12.1	1.4	13.1	17.9

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En términos generales, los ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos, mostraron una evolución favorable al superar la meta calendarizada al periodo y exhibir variaciones anuales reales por encima de lo registrado al tercer trimestre de 2014. Los conceptos que sobresalieron en cada uno de estos rubros fueron: los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, los Productos derivados de los servicios que presta la Policía Bancaria e Industrial y los Aprovechamientos por las Acciones de Fiscalización y Gestión de Cobro y por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales, concretamente por el Impuesto Sobre la Renta de Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones.

Contribuciones de Mejoras

Al periodo, no se obtuvieron recursos por este concepto.



Derechos

Al tercer trimestre de 2015, los recursos obtenidos por Derechos sumaron a 10,189.8 mdp, lo que se tradujo en un incremento real anual de 8.8 por ciento y un aumento de 14.3 por ciento con respecto a la previsión establecida para ese periodo. Los ingresos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, fueron sobresalientes ya que a tres meses antes de finalizar el año, sólo se encuentran a un 12.5 por ciento de alcanzar su meta anual y los recursos obtenidos por este concepto fueron más de la mitad del total de los Derechos.

Cabe destacar que del total de quince conceptos que integran este apartado, once superaron la meta proyectada de ingresos de la LIDF.

INGRESOS POR DERECHOS Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre 2015			Variación (%) vs		Explicación
	2014 Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	9,107.9	8,914.6	10,189.8	8.8	14.3	• Incluye accesorios.
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO						
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	145.8	150.9	223.0	48.6	47.8	• Estos resultados obedecieron a un mayor número de servicios de grúa, en comparación con 2014, lo cual fue posible por el incremento en el parque vehicular de las mismas.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	55.9	53.0	61.9	7.6	16.7	• La variación positiva derivó de un aumento en el promedio de horas de ocupación diaria por cajón de estacionamiento, con respecto al año inmediato anterior. Asimismo, en el caso de la colonia Cuauhtémoc, el incremento de las horas promedio de ocupación fue aún más alto.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	39.5	39.8	45.7	12.4	14.6	• Los ingresos observados fueron consecuencia de un incremento en el número de operaciones, en comparación con el mismo trimestre de 2014, y que estuvieron motivadas por el PGRF implementado a inicios del 2015.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	90.2	77.0	94.0	1.3	22.0	• Este resultado obedeció principalmente a la instalación de medidores de agua, que sigue siendo el concepto más destacado en este derecho al registrar un aumento al periodo en comparación con 2014.
Por Descarga a la	156.2	163.3	195.5	21.6	19.7	• El comportamiento de estos



INGRESOS POR DERECHOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%)		Explicación	
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	vs Real Estimado		
Red de Drenaje					recursos estuvo apoyado por la implementación del PGRF durante el primer trimestre de 2015.	
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	14.6	14.8	14.1	(6.3)	(5.0)	El avance alcanzado al mes de septiembre se explica por una disminución en la demanda del servicio.
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8,323.2	8,181.7	9,280.5	8.4	13.4	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	6.3	6.8	6.1	(6.5)	(11.2)	La variación negativa derivó, entre otras causas, por un decremento en los recursos por los servicios de hospitalización, los cuales representaron más del 80 por ciento del total de los ingresos por este derecho. Además, cabe destacar que durante los primeros nueve meses de 2015 se presentó un incremento en el número de usuarios exentos de pago.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	169.2	169.3	167.5	(3.8)	(1.1)	La contracción de ingresos en este rubro derivó de una disminución en la demanda de los servicios por parte de los ciudadanos.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	4,680.7	4,590.2	5,329.8	10.7	16.1	Las variaciones por arriba de lo estimado y de 2014 fueron producto de diversos elementos: i) la implementación del PGRF en el primer trimestre del año, ii) continuidad en las acciones de cobranza más eficientes y iii) el incremento en el número de cuentas en el padrón de usuarios de agua respecto al igual trimestre de 2014.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	917.8	943.1	941.7	(0.3)	(0.2)	Al periodo se observó un incremento en el número de operaciones por servicios registrales, sin embargo no fue suficiente para alcanzar lo proyectado al periodo.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,017.4	2,041.2	2,135.8	2.9	4.6	Los resultados positivos derivaron principalmente de incrementos en el número de operaciones relacionadas con trámites y servicios para: i) vehículos particulares y ii) vehículos del servicio público, mercantil, privado y particular. Un factor que influyó en los trámites y servicios de autos



INGRESOS POR DERECHOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2014		Enero-Septiembre 2015		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Real	Estimado	
							particulares, fue que los propietarios tenían que contar con la tarjeta de circulación con chip vigente para obtener el subsidio de la tenencia y pagar únicamente el refrendo por lo que, sin importar el mes en que vencía la tarjeta de circulación, realizaron la actualización de la misma durante el periodo enero abril de 2015.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	434.3	375.1	566.9	26.9		51.1	Los tres principales tipos de licencia registraron aumentos en sus operaciones y por consiguiente impactaron en los recursos en este derecho: i) por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", "C" y especial; ii) por la expedición de licencias, autorizaciones temporales y permisos publicitarios de anuncios, así como por su revalidación, incluyendo anuncios denominativos y iii) por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	71.5	30.5	81.6	10.9		167.6	Los servicios de "Certificación de zonificación para usos de suelo", presentaron mayores ingresos y representaron 83 por ciento del total del concepto, aumentaron en comparación con el mismo periodo de 2014.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	26.1	25.5	51.2	90.9		101.2	Se registraron más operaciones, en comparación con las realizadas en 2014.
OTROS DERECHOS	141.8	115.0	184.6	26.6		60.4	Lo recaudado por este concepto superó la meta prevista y lo registrado para igual periodo de 2014.
ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	140.6	119.0	90.6	(37.3)		(23.8)	La baja en estos recursos responde a la aplicación del PGRF que estuvo vigente durante el primer trimestre de 2015, y por el cual se condonó el 100 por ciento de los accesorios de créditos fiscales.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Productos

Al tercer trimestre de 2015, se registraron 9,778.0 mdp de ingresos por concepto de Productos, cifra 30.6 por ciento por encima de lo programado y 25.2 por ciento superior en términos reales a los obtenidos en 2014. De estos ingresos destacaron los generados por Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial, que en conjunto representaron el 78.9 por ciento del rubro de productos, además de que en ambos casos superaron la meta establecida y presentaron crecimientos reales anuales.

INGRESOS POR PRODUCTOS Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre 2015			Variación (por ciento) vs		Explicación
	2014 Registrado	Estimado	2015 Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	7,593.9	7,489.5	9,778.0	25.2	30.6	• Incluye Productos Financieros y accesorios.
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	7,043.8	7,072.3	9,131.5	26.0	29.1	
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>6,820.9</i>	<i>6,746.0</i>	<i>8,299.7</i>	<i>18.3</i>	<i>23.0</i>	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	6,257.5	6,370.6	7,718.1	19.9	21.2	
a) Policía Auxiliar	3,465.7	3,583.5	4,045.4	13.5	12.9	• El crecimiento observado en este concepto se explica, entre otros factores, por la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores, resultado de los programas de facturación oportuna y las gestiones de cobranza para la recuperación de cuentas por cobrar.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,791.7	2,787.1	3,672.7	27.9	31.8	• La variación positiva de estos ingresos fue consecuencia de la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores de usuarios de los servicios de la Policía Bancaria e Industrial, así como el aumento en la demanda del servicio.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	304.6	105.0	313.6	0.1	198.8	• El incremento en los ingresos, se explica por un aumento en el número de servicios que prestaron las unidades generadoras de los ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática respecto al año



INGRESOS POR PRODUCTOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Variación (por ciento)		Explicación
	2014 Registrado	2015 Registrado	Real	vs Estimado	
					previo.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	258.9	270.5	268.0	0.6	(0.9)
Los ingresos captados por este rubro se vieron favorecidos por diversas causas, entre las que destacan: i) un incremento en la demanda de hologramas tipo cero, consecuencia de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de aplicar el criterio de límites de emisiones contaminantes, para alcanzar dicho holograma. y ii) un mayor número de operaciones registradas con respecto a 2014.					
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	218.3	321.4	828.7	269.0	157.9
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	218.3	321.4	828.7	269.0	157.9
a) Enajenación de muebles e inmuebles	49.5	41.6	581.5	*	*
El alza en los ingresos de este concepto, derivó de enajenaciones de bienes inmuebles que se concretaron durante 2015.					
b) Planta de asfalto	166.9	275.8	243.5	41.8	(11.7)
- Al tercer trimestre de 2015, se registró un aumento en el número de operaciones realizadas en igual periodo de 2014, sin embargo, no fue suficiente para alcanzar lo programado en la LIDF para este periodo. - Adicionalmente, la producción de mezcla asfáltica suministrada fue menor a la programada.					
c) Tierras y construcciones	1.8	4.0	3.7	93.3	(8.1)
Los ingresos por este concepto fueron inferiores a lo estimado, debido a una disminución en el número de operaciones, en comparación con el mismo lapso del año previo.					
<i>ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	4.6	4.9	3.1	(34.3)	(36.1)
No se obtuvieron ingresos por este concepto.					



INGRESOS POR PRODUCTOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		2015 Registrado	Variación (por ciento) vs		Explicación
	2014 Registrado	Estimado		Real	Estimado	
a) Otros	4.6	4.9	3.1	(34.3)	(36.1)	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
PRODUCTOS FINANCIEROS	550.1	417.2	646.4	14.2	54.9	• La obtención de mayores recursos en este rubro, se debió al pago de mayores intereses a los estimados en la LIDF en virtud de que en el periodo que se reporta se observó una mayor tasa en las inversiones de la mesa de dinero.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal



Aprovechamientos

Por Aprovechamientos se obtuvo el monto de 12,586.1 mdp, con lo que superó lo calendarizado en la LIDF en 43.4 por ciento y registró una variación positiva real de 26.5 por ciento.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Registrado	Variación (%)		Explicación
	2014 Registrado	2015 Estimado		Real	vs Estimado	
TOTAL	9,670.7	8,776.4	12,586.1	26.5	43.4	• Incluye accesorios.
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	9,660.8	8,765.7	12,574.1	26.5	43.4	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	2,879.1	6,223.3	9,222.6	211.4	48.2	
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	52.3	26.2	27.8	(48.3)	6.2	• Los recursos captados por este concepto superaron lo previsto, provinieron de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012. • Por lo anterior, se observó una reducción en los ingresos, lo que ocasionó que no fuera posible superar lo observado en el mismo periodo del año 2014.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,037.5	989.8	1,105.4	3.6	11.7	• Se rebasó lo programado por el aumento en el número de pagos registrados, posiblemente como resultado de mayores ventas de automóviles nuevos en el país, esto de acuerdo a datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	76.8	131.6	1,110.6	*	744.2	• Lo observado obedeció a la alta recaudación por el "Impuesto al Valor Agregado" y el "Impuesto Sobre la Renta", en virtud de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de obligaciones adoptadas por el GDF, en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. Dentro de esas acciones destaca la implementación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus 2014".
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	22.0	40.4	570.0	*	*	
b) Por el Impuesto al Activo	0.1	0.8	0.0	(55.5)	(96.0)	
c) Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.0	2.2	0.0	n.a.	(100.0)	
d) Por Gastos de Ejecución	1.1	2.3	2.8	150.8	21.8	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	24.6	44.0	496.3	*	*	
f) Otros	29.0	41.9	41.4	38.6	(1.3)	



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Registrado	Variación (%)		Explicación
	2014 Registrado	2015 Estimado		Real	vs Estimado	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	410.7	299.9	979.2	131.8	226.5	
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	75.1	23.2	5.0	(93.5)	(78.5)	Estos ingresos corresponden al pago de adeudos de ejercicios anteriores, como consecuencia de la eliminación de estos regímenes en la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente desde enero de 2014, por lo que se observan reducciones en lo percibido por los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios.
b) Por el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	17.9	4.8	1.6	(91.4)	(67.1)	
c) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	317.7	253.2	533.4	63.2	110.7	- Se obtuvieron más recursos que en el mismo periodo del ejercicio anterior, como resultado de que un mayor número de contribuyentes efectuaron pagos en comparación a 2014. - Lo anterior pudo derivar del repunte que tuvieron diversos indicadores asociados al sector vivienda. De acuerdo con la CONAVI, en los primeros siete meses del año se registró a nivel nacional un incremento en el financiamiento individual de vivienda, así como un aumento en el registro de viviendas identificadas como vendidas a través de créditos otorgados por el INFONAVIT o FOVISSSTE y un crecimiento en el financiamiento de la construcción residencial.
d) Régimen de Incorporación Fiscal	0.0	18.7	439.3	n.a.	*	- Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP. - Lo anterior, estuvo apoyado por las acciones de asesoría y orientación que se brindaron a contribuyentes, sobre todo las enfocadas a temas de facturación electrónica.



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Registrado	Variación (%)		Explicación
	2014 Registrado	2015 Estimado		Real	vs Estimado	
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	21.7	25.9	25.6	14.9	(1.0)	- Se observó un avance del 99 por ciento de la meta prevista en la recaudación por multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor, partida que aporta el 40 por ciento del total de ese rubro. - No obstante, el crecimiento en el número de pagos por multas federales impuestas por la Secretaría de Salud y por la Procuraduría Federal del Medio Ambiente fue suficiente para superar lo registrado en el mismo lapso de 2014.
Por la Administración de las Cuotas de Gasolina y Diesel	892.3	1,014.3	1,037.8	13.1	2.3	- Desde la entrada en vigor de la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el enterero de estos ingresos a la Hacienda Pública Local es por parte de la SHCP. - Un factor que pudo contribuir para explicar lo observado fue el incremento en el volumen de consumo total de gasolina en el Valle de México, en comparación con 2014, esto de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, al mes de julio.
Fondo de Compensación del ISAN	327.1	381.6	381.7	13.5	0.0	- Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP. - Al mes de septiembre, se alcanzó lo calendarizado, presentando un avance en términos reales.
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	60.9	74.9	130.7	108.6	74.5	- Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas, en virtud de la eliminación de los regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios. - El desempeño observado se encuentra asociado al nivel de recaudación por el "Régimen de Incorporación Fiscal", por lo cual el Distrito Federal presentó resultados favorables.
Por Ingresos derivados del entero de Impuestos	0.0	3,279.2	4,423.7	n.a.	34.9	Esta recaudación correspondió al incentivo fiscal previsto en el Capítulo I, Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.
MULTAS	788.3	795.2	916.0	13.0	15.2	
Multas de tránsito	356.4	422.4	443.4	21.0	5.0	El resultado fue gracias a una variación positiva en el número de multas pagadas, destacando



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Registrado	Variación (%)		Explicación
	2014 Registrado	2015 Estimado		Real	vs Estimado	
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	431.9	372.7	472.6	6.4	26.8	la fuerte expansión de las multas por el "Retiro de candado inmovilizador en Parquímetros". • El avance contra la meta calendarizada se debió a los incrementos reales en: i) el valor de las "multas administrativas por verificación vehicular extemporánea" y; ii) en el monto por "multas administrativas por Infringir el Reglamento de Construcciones". En conjuntos, ambos aportaron más del 85 por ciento del total.
INDEMNIZACIONES	85.6	23.8	21.9	(75.1)	(7.8)	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	10.7	2.9	4.5	(59.0)	57.4	• Aún cuando lo captado por "Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones" y por "Resarcimientos" superó lo calendarizado, estos aprovechamientos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	5.0	0.8	3.3	(36.8)	294.1	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	69.9	20.1	14.1	(80.3)	(29.6)	
REINTEGROS	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• No se captaron recursos por este concepto.
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	155.4	103.0	203.2	27.2	97.3	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	155.4	103.0	203.2	27.2	97.3	• El número operaciones por concepto de pagos de P.A.T.R. aumentó de manera importante, lo que explica el incremento de la recaudación.
APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	2.8	2.2	18.5	538.1	750.6	
Donativos y donaciones	2.8	2.2	18.5	538.1	750.6	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos que realice la Hacienda Pública Local.
OTROS APROVECHAMIENTOS	5,749.6	1,618.3	2,191.9	(62.9)	35.4	
Recuperación de impuestos federales	524.3	531.7	596.0	10.5	12.1	• Lo recaudado permitió superar la meta programada y colocarse por arriba, en términos reales de los niveles registrados en 2014.
Venta de bases para licitaciones públicas	4.4	4.2	4.7	4.9	12.2	• Fue posible rebasar la meta de recaudación gracias a una mayor afluencia de pagos.
Aprovechamientos que se destinen a	259.0	139.7	259.1	(2.8)	85.4	• Gracias a la expansión de la recaudación proveniente de las



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015		Registrado	Variación (%)		Explicación
	2014 Registrado	2015 Estimado		Real	vs Estimado	
la unidad generadora de los mismos						unidades generadoras de recursos, bajo el mecanismo de ingresos de aplicación automática, se logró obtener un monto superior a lo estimado, sin embargo, no fue posible situarse por encima de lo observado en el mismo periodo del ejercicio anterior.
Otros no especificados	4,961.9	942.6	1,332.2	(73.9)	41.3	Se superó la meta programada; sin embargo, se observan menores ingresos que el año pasado en virtud de que parte de esos ingresos del 2014, en este año se consideran en el concepto "Por ingresos derivados del entero de impuestos".
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	10.0	10.7	12.1	17.9	13.1	Se obtuvo un mayor monto por concepto de recargos asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

La Ciudad de México cuenta con una amplia red de puntos de pago, con 6,790 opciones, lo que le permite ser la entidad federativa con la más extensa e innovadora infraestructura del país para llevar a cabo los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes. A través de esta red los ciudadanos pueden realizar en tiempo y forma el pago de sus contribuciones, así como diversos trámites y servicios, ya que brinda la facilidad de contar con un horario ampliado de 24 horas los 365 días del año, en el uso de los portales de internet y de la aplicación móvil de la Tesorería, y de 9:00 a 20:00 horas los siete días de la semana en las tiendas departamentales y en los kioscos de la Tesorería.

Puntos de Pago y Atención al contribuyente de la Ciudad de México		
Puntos de Pago	2014	2015
Sucursales bancarias	2,910	2,910
Portales bancarios	15	15
Portales institucionales	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	1,172	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	13	13
Centros de Servicio de la Tesorería	10	10
Centros de Servicio@Digital (Kioscos)	13	18
Oficinas de la Tesorería del Distrito Federal	13	13
APP Tesorería CDMX	1	1
Total de Puntos de Pago	4,149	6,790

Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Durante los primeros nueve meses del año se incorporaron como auxiliares de cobro de la Tesorería dos cadenas de farmacias que conjuntamente sumaron 1,041 sucursales, así como una cadena de tiendas de conveniencia con un total de 1,595 establecimientos sólo en el Distrito Federal y Zona Metropolitana, con lo cual se totalizaron 3,808 opciones de pago adicionales en Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia, que se tradujo en un crecimiento de 225 por ciento con respecto a igual lapso del año previo.

Al mes de septiembre, se contó 18 módulos denominados kioscos, dos de ellos dúplex, ubicados en 16 plazas comerciales de gran afluencia, a través de los cuales se presta el servicio automatizado para el pago de diversos conceptos y la obtención de actas de nacimiento y constancias de no inhabilitación; así, mediante esta facilidad tecnológica, durante el periodo enero-septiembre del presente ejercicio fiscal los ciudadanos realizaron 720,702 operaciones. Además, para fortalecer y acrecentar el uso de estos módulos en favor de los contribuyentes, se tiene en marcha el proyecto de sustitución y ampliación de kioscos de la Tesorería, cuyo objetivo es aumentar esta red en 10 unidades adicionales, con lo que se estima finalizar el año con 28 kioscos en 24 ubicaciones.

Los 10 Centros de Servicios de la Tesorería, también presentaron una alta demanda de servicios por parte de la población al registrar hasta el noveno mes 1,972,724 trámites, superior en 1.9 por ciento a lo observado en 2014. Por su parte, en el Centro de atención denominado "Treasurería Express", creado a finales de 2014 y mediante el cual los



capitalinos pueden obtener líneas de captura para realizar el pago de diversas contribuciones y obtener los servicios de emisión de actas del Registro Civil, constancias de no adeudo, certificaciones de pago en general y actualizaciones al padrón fiscal; al tercer trimestre de 2015 se atendieron más de 11 mil trámites.

Mediante la aplicación para dispositivos móviles "Tesorería CDMX", con cual se puede realizar el pago de los Impuestos Predial, Sobre Nóminas, Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, Derechos por el Suministro de Agua, por la Renovación de Tarjeta de Circulación, por Licencias de Conducir Tipo "A" y por Multas de Tránsito; al mes de septiembre de 2015 se realizaron 8,508 operaciones, lo que se tradujo en un incremento de 6.6 por ciento respecto a igual periodo del año previo y reflejó de que cada vez son más los contribuyentes que utilizan esta facilidad implementada por la Tesorería del GDF para llevar a cabo la liquidación de sus obligaciones fiscales.

Además de los logros obtenidos en materia de infraestructura de pago, el Gobierno de la Ciudad, con el compromiso de brindar un servicio de calidad a los contribuyentes ha implementado diversos trámites en línea a través del Portal de la Secretaría de Finanzas como, la obtención de Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago, que al periodo de enero a septiembre 2015 registraron incrementos de 9.2 por ciento y 91.6 por ciento respectivamente, en comparación con 2014.

En el mes de abril de 2015 se puso en operación el Sistema de devoluciones, el cual permite la devolución de pagos indebidos mediante transferencia electrónica. Esta aplicación permite reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes y llevar un control integral de dicho rubro, además, brinda la facilidad al contribuyente de verificar el avance de su trámite de devolución al ingresar simplemente su número de folio, CURP o RFC, dependiendo si la personalidad del contribuyente es física o moral, respectivamente.

Con el programa "Sin Papel es más fácil", los contribuyentes pueden optar por recibir en su correo electrónico la boleta de pago de los Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de Predial, así como de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (Mercados Públicos). Al tercer trimestre de 2015, este programa tuvo registrados a 36,357 usuarios distribuidos de la siguiente forma: 21,462 a cuentas del Impuesto Predial, 14,506 de Impuesto Sobre Tenencia y los restantes 389 a cuentas por el uso de locales de mercados.

Con la finalidad de brindar apoyo en la atención de dudas y orientación a la ciudadanía respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales de pago y del otorgamiento de beneficios fiscales, la línea de asistencia telefónica "Contributel", registró en los primeros nueve meses del año 219,886 llamadas, 48,517 más respecto al año anterior.

Beneficios Fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

En materia de reducciones, durante 2015, se registraron 63,128 operaciones de aquellos contribuyentes en condiciones de vulnerabilidad tales como, jubilados, pensionados,



viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demostraron tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, que solicitaron las reducciones de los artículos 281 y 282 establecidas en el CFDF vigente.

Asimismo, al tercer trimestre de 2015, se atendieron a 44,511 contribuyentes con motivo de la condonación del 30 por ciento del Impuesto Predial, que estuvo dirigido también a sectores de la población vulnerable.

Además, a fin de mejorar los tiempos de atención en las oficinas de la Tesorería y brindar atención personalizada y de calidad a los grupos vulnerables, para incorporar en su boleta predial del siguiente año los beneficios señalados y acreditados, sin necesidad de presentar nuevamente su documentación y hacer largas filas para acreditar la condición de vulnerabilidad, el GDF a través de la Secretaría de Finanzas, implementó nuevamente el Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales 2016, a partir del 1 de agosto del presente ejercicio fiscal.

Adicionalmente, como parte de la estrategia para incrementar el número de beneficiarios de ese Programa de Citas, se enviaron más de 80 mil cartas invitación a contribuyentes, incluidos aquellos que fueron acreedores en 2015 de las reducciones establecidas en el CFDF vigente o que fueron beneficiados por la condonación del 30 por ciento del Impuesto Predial. Así al mes de septiembre, los resultados de dicho programa se reflejaron en más de 27 mil beneficios acreditados por los contribuyentes que serán aplicados el próximo año 2016.

Cabe destacar que durante el primer semestre de 2015, se superó el número de contribuyentes sujetos al Programa de Citas comparados con los del mismo periodo de 2014, toda vez que se aplicaron más de 47 mil beneficios en la boleta predial, lo que representó un incremento de 30 por ciento de personas que “No” necesitaron acudir a las Administraciones Tributarias para obtener su reducción del impuesto.

Acciones de Fiscalización

Uno de los principales objetivos del GDF ha sido fomentar una nueva cultura tributaria, en la que destaque el pago voluntario y la disminución de la evasión y elusión fiscales, ello con el fin de fortalecer los ingresos de la Ciudad de México.

Durante los primeros nueve meses del año, se realizaron un total de 1,285,014 acciones de fiscalización, control de obligaciones y presencia fiscal, de las que sobresalen, la emisión de 818,360 cartas invitación para el Impuesto Predial, 253,478 para el Impuesto Sobre Nóminas, 34,800 cartas para el pago de adeudos del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal, 89,057 requerimientos del programa “Vigilancia Plus” y 5,697 acciones de auditorías locales y federales.

A través del sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Finanzas (Teso-Subastas DF), se programaron 36 periodos de remate, que resultaron en 8 subastas que



se declararon desiertas, 2 en donde no fue abierto el periodo de remate toda vez que se realizó el pago de los créditos fiscales correspondientes, 5 fueron impugnadas, 5 concluyeron fincándose el remate al postor ganador y se realizó el pago de 16 créditos fiscales, con lo que se logró una recuperación de 6.1 mdp.

También, se logró la recuperación de 67 créditos fiscales que representaron un monto de 28.8 mdp, de los cuales 42 créditos se encontraban en la etapa previa a la difusión del remate con una recaudación de 21 mdp.

Asimismo, se continuó con el remate de bienes a través de la figura de enajenación fuera de remate en el sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Finanzas del GDF.

Con base en el contrato que firmó la Secretaría de Finanzas con el Buró de Crédito en 2013, con el que se formalizó la entrega de la información de los créditos fiscales exigibles para formar parte de la base de datos de dicho Buró y así incentivar la liquidación de los mismos por parte de los contribuyentes, durante los meses de enero a septiembre de 2015, se remitieron al Buró de Crédito 1,645 créditos asociados a 1,430 contribuyentes, con lo que se recuperó un monto aproximado de más de 7 mdp.



Disposiciones Legales

Las siguientes Disposiciones Legales fueron publicadas en la GODF.

PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
31 de diciembre de 2014	Surtió efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Su objetivo es condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el DF y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Se condona a las personas referidas el 30 por ciento del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
31 de diciembre de 2014	Los beneficios surtieron efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de marzo de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada, respecto de los siguientes conceptos: i) ISAI; ii) Impuesto Predial; iii). Impuesto sobre Espectáculos Públicos; iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; v) Impuesto sobre Nóminas; vi) Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; vii) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; viii) Derechos por el Suministro de Agua; ix) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; y x) Derechos previstos en el art. 264 del CFDF. Tratándose del ISTUV, la condonación a que se refiere la presente. Resolución será aplicable a todos los vehículos con adeudos de los ejercicios fiscales 2012 y posteriores. Asimismo, aplicará para aquellos vehículos año modelo anterior a 2002 con independencia del ejercicio fiscal de que se trate.
31 de diciembre de 2014	1º de enero de 2015	30 de junio de 2015	Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, condonando los adeudos del Impuesto Predial y sus accesorios generados al 100 por ciento, respecto de aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2009 y que no se encuentren registrados en el Padrón Catastral respectivo.
31 de diciembre de 2014	n.a.	n.a.	Nota aclaratoria a la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 2018, del treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. Debe de decir 2015.



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	Los beneficios surtieron efecto a partir del 1º de enero de 2015.	31 de marzo de 2015, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2015.	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2015, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los arts. 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Este subsidio se aplicará del 1º de enero al 31 de marzo de dos mil quince. El subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2015, siempre que: i) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y ii) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y en su caso, calcomanía, previstos en los arts. 219 fracc. I, inciso b), 220 fracc. III, inciso a), numeral 1, 222 fracc. III, inciso a), 223 fracc. I y 224 fracc. I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV.
15 de enero	Los beneficios surtieron efectos a partir del 1º de enero de 2015.	31 de diciembre de 2015, salvo el subsidio previsto en el inciso c) del numeral SEGUNDO de este Acuerdo, el cual estará vigente hasta el 30 de junio de 2015.	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracc. I del art. 130 del CFDF; el subsidio será de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 50 por ciento, 35 por ciento y 25 por ciento respectivamente; ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (art. 127, párrafo cuarto del CFDF), tendrán derecho a un subsidio equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracc. III del art. 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado art. 127; y iii) Que tengan adeudos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, siempre que no hayan hecho uso del subsidio vigente en dicho ejercicio, tendrán derecho a que se les aplique el porcentaje de subsidio al Impuesto Predial que les hubiera correspondido en ese año.



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtieron efectos a partir del día 1º de enero de 2015.	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. Se condona el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan por Riesgo del Inmueble y Porcentaje Condonado: i) Bajo, 50 por ciento; ii) Mediano, 75 por ciento y iii) Alto, 100 por ciento.
5 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2015, dejando a salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del punto SÉPTIMO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. III y V y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo del CFDF y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores catastrales y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,700,000.00, 80 por ciento, y más de \$1,700,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.
5 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación.	31 de diciembre de 2015, dejando a salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del punto SEXTO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad en la Jornada Notarial 2015. Se condona el pago de las contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I del CFDF; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; y iv) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. En la aplicación y ejecución de la presente Resolución, participarán los Notarios Públicos del DF, otorgando una reducción de hasta el 30 por ciento de sus honorarios establecidos en el arancel de notarios del DF, al beneficiario de la presente Resolución. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60 por ciento; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento; iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, 10 por ciento.
27 de febrero	Surtió efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona el 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el art. 229 fracción VI del CDF, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
2 de marzo	Entró en vigor a los 15 días siguientes a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se emite la Resolución que determina el Importe de la Tarifa Preferencial, denominada Tarjeta CDMX "Tarifa Estudiantil \$3.00", aplicable al Sistema de Transporte Colectivo.
13 de marzo	El presente tuvo efectos a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2015	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, contruidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el Instituto de Vivienda del DF (INVI), Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FVIDESU), Fondo de Desarrollo Económico del DF (FONDECO-DF) o Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios. Permitiéndoles, en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
07 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican, el cual tiene por objeto: i) Otorgar facilidades administrativas para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, incluidos los locales comerciales al interior del inmueble a regularizar, así como para coadyuvar en la regularización de las construcciones existentes; ii) Aligerar las cargas administrativas para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y iii) Condonar el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos, en los supuestos que señala este instrumento.
07 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Regularización de Viviendas construidas o financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos que se indican , el cual tiene por objeto: i) El otorgamiento de facilidades administrativas para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda, incluidos los locales comerciales al interior del inmueble, en proceso de construcción o cuya construcción haya sido financiada por instituciones públicas; ii) El establecimiento de trámites y requisitos para la regularización de la construcción de las viviendas beneficiarias del presente Acuerdo; iii) El establecimiento de trámites y procedimientos para la regularización de la propiedad de las unidades privativas resultantes, y iv) La condonación del pago de contribuciones y aprovechamientos, en los supuestos previstos en el presente instrumento.
14 de abril	1 de abril de 2015	15 de abril de 2015	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia de Placas de Matrícula , el cual tiene por objeto diferir la época de pago de estas contribuciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, para que lo realicen a más tardar el 15 de abril del presente año, enterando únicamente el impuesto y los derechos respectivos, sin actualización ni accesorios.
14 de abril	1 de abril de 2015	15 de abril de 2015	Acuerdo por el que se modifica el diverso de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de enero de 2015 , el cual tiene por objeto modificar el numeral QUINTO del Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del ISTUV, publicado en la GODF el 15 de enero de 2015.
23 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exige el Pago de los Derechos Causados con Motivo del Registro Ordinario o Extemporáneo de Nacimiento de las Personas que se indican y de la Inscripción de los hechos o actos del Estado Civil de los Mexicanos en el Extranjero, así como la Búsqueda y Expedición de Copias Certificadas de Documentos que acrediten el Estado Civil de los Migrantes y sus Familiares , la cual tiene por objeto apoyar a los siguientes contribuyentes que resulten beneficiados de los trámites que realizan de forma coordinada el Registro Civil, las autoridades administrativas del DF y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF): i) Las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas físicas y/o mentales, o en fase terminal; la integrada por las comunidades rurales, indígenas y pueblos originarios; las personas adultas mayores, así como personas con discapacidad o que vivan en circunstancias de desventaja social; los beneficiarios de los programas y servicios sociales del GDF; los usuarios de los servicios de asistencia e integración social que brinda la Administración Pública del DF; los beneficiarios de los programas comunitarios desarrollados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) y los beneficiarios del programa de apoyo integral de adultos mayores, por el registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuentan con documentos de identidad jurídica personal y, ii) La población huésped, migrante y sus familias, por la inscripción de hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero, así como por la búsqueda y expedición de copias certificadas de los datos que acreditan el estado civil y que no cuentan con



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
23 de abril	Surtió efectos a partir del primer bimestre de 2015.	n.d.	los documentos respectivos, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo Social (SEDES) o la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR), la PGJ-DF y el DIF-DF. Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las Zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el Suministro de Agua en Sistema Medido, de Uso Doméstico o Mixto, reciben el Servicio por Tandeo , mediante el cual se da a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que se acompaña como Anexo de esta Resolución; por lo que a los contribuyentes a que se refiere el punto Primero de esta Resolución, se les aplicará por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el artículo 172 del CFDF, en tanto se regulariza el suministro.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	15 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal (Taxi) , la cual tiene por objeto eximir del pago de los aprovechamientos que se indican a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal (Taxi), que no hayan acreditado la revisión documental y/o la inspección física mecánica de la revista vehicular: i) por las multas referidas en el artículo 102, fracción III, inciso 9) del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, por no presentarse a la inspección física-mecánica en el lugar que la Secretaría de Movilidad haya requerido expresamente y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, párrafo segundo, del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, por no haberse presentado a la revisión documental o habiéndose presentado no fue aprobada.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	19 de noviembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal , la cual tiene por objeto eximir del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal: i) por el pago de los derechos por la vigencia anual de la concesión y la revista, previstos en el artículo 220, fracción X, del CFDF, para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 y; ii) por la multa prevista en el artículo 102, fracción III, inciso 9), del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, para los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
22 de mayo	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	19 de noviembre de 2015	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios y Permisarios del Servicio de Transporte de Carga, así como Privado y Mercantil de Pasajeros en el Distrito Federal , la cual tiene por objeto eximir del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal: i) por los derechos por concepto de la vigencia anual de la concesión o permiso y la revista, previstos en el artículo 220, fracción X, del CFDF para el ejercicio fiscal 2012, a los permisionarios del servicio de transporte privado y mercantil de pasajeros y; ii) por la multa



PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			prevista en el artículo 102, fracción III, inciso 9), del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal, correspondiente a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
23 de junio	1 de enero de 2015	31 de diciembre de 2015	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican , la cual tiene por objeto otorgar a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo I de la presente Resolución, una condonación del 100 por ciento en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
01 de julio	01 de julio	31 de diciembre	Acuerdo por el cual se modifica el Programa General mediante el cual se condona el pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de Inmuebles Constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio que se indica, publicado en la GODF el 31 de diciembre de 2014, el cual tiene por objeto modificar los numerales PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO de dicho programa.
06 de julio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican , la cual tiene por objeto condonar el 100 por ciento del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFDF, respectivamente, generados en el ejercicio fiscal 2015; a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.



Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Enero-Septiembre 2015

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2014.	14 de enero de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2014, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática.	20 de enero de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Reglas del Fondo para estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal.	10 de junio de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto regular la composición, manejo, inversión, aplicación, control, destino y transparencia del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal; lo anterior sin perjuicio de las demás disposiciones aplicables en la materia.
Reglas de Carácter General para la Gestión de Trámites a través de Medios Electrónicos ante la Secretaría de Finanzas.	29 de junio de 2015	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto establecer los términos, condiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes para solicitar trámites ante la Secretaría de Finanzas a través de medios electrónicos.
Total	4 reglas emitidas		

Otras Disposiciones Emitidas

ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio Vigencia	Vencimiento	Publicación
14 de enero	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueba y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF) de 2014.
14 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal en el cuarto trimestre del año 2014.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
Inicio	Vencimiento		
	su publicación.		Distrito Federal.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.
27 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Febrero de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2015. I. 0.45 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.59 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Distrito Federal respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2015.
30 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2015.
30 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.
6 de febrero	n.a	n.a	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2014.
10 de febrero	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal. Los servicios médicos a que se refiere el presente acuerdo serán los proporcionados por la Secretaría de Salud del DF.
13 de febrero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2015.
20 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Marzo de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2015. I. 1.03 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.34 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
23 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de Abril de 2015. El Tesorero del



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2015. I. 0.75 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.98 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
7 de abril	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Instituciones de Asistencia Privada para obtener la Constancia para el Otorgamiento de la Reducción prevista en el artículo 284 del CFDF , presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, la cual tiene por objeto establecer los requisitos que las Instituciones de Asistencia Privada deben de cumplir para obtener la constancia con la que se acredite que realizan actividades de su objeto asistencial señalado en sus estatutos, y que los recursos que destinaron a la asistencia social en el ejercicio fiscal inmediato anterior al de su solicitud, se traducen en el beneficio directo de la población a la que asisten, los cuales deberán ser superiores al monto de las reducciones que solicitan.
15 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del DF, en el Primer Trimestre del Año 2015,
28 de abril	1º de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2015. I. 0.53 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.69 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
7 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal correspondiente al periodo de enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2015.
11 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Nota aclaratoria a la GODF de fecha 05 de marzo de 2015 , Aviso por el cual se da a conocer el Listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
11 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el Listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
20 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de junio de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2015. I. 1.20 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.56 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
27 de mayo	Entraron en vigor a los 45 días hábiles a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses , el cual tiene por objeto proporcionar políticas de actuación para el correcto comportamiento de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus actividades, el ejercicio del



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			gasto y el uso de bienes públicos, a fin de dar cumplimiento a la legalidad, los valores y principios que rigen el Servicio Público y evitar el conflicto de intereses, en beneficio del interés público, así como contribuir a una percepción ciudadana de confianza de la gestión pública de la Administración Pública del Distrito Federal.
27 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se autorizan a Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito y Personas Morales como Auxiliares de la Secretaría de Finanzas , que prestan los Servicios de Tesorería que se indican.
09 de junio	n.d.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Comercial City Fresko S. de R.L. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal , para llevar a cabo los servicios de Tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado del Distrito Federal.
10 de junio	n.d.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a PM Grupo Jurídico, S.C., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal , para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFDF, específicamente el que se refiere al servicio de recaudación a través del apoyo legal en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos federales coordinados asignados a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en términos de lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación (CFF).
24 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de julio de 2015 . El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2015. I. 1.44 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.87 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
29 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal , derivados del Ajuste Anual Definitivo de las Participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2014.
07 de julio	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican el artículo 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado del Distrito Federal. La presente Resolución se aplicará sin perjuicio del cumplimiento, en lo conducente, de las normas que se contienen en las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del GDF, publicadas en la GODF el 20 de junio del 2002 y modificadas mediante el Acuerdo por el que se modifican las Reglas para los Servicios de Tesorería del GDF publicadas en el mismo medio el 16 de agosto de 2004 y el 7 de febrero de 2008, en lo que respecta al servicio de Tesorería que se autoriza y no contravengan lo dispuesto en esta Resolución.



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
14 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Segundo Trimestre del Año 2015.
23 de julio	Entró en vigor a los quince días naturales posteriores a su publicación	n.a.	Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan , mediante los cuales corresponde a todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que ocupen puestos de estructura u homólogos por funciones, ingresos o contraprestaciones, presentar durante el mes de mayo de cada año una Declaración de Intereses a efecto de manifestar sus relaciones pasadas, presentes o futuras con personas físicas o morales, de carácter familiar, profesional, personal, laboral, y de negocios; que con motivo del ejercicio de las atribuciones que les confieren los ordenamientos jurídicos y administrativos, puedan ser favorecidos, beneficiados, adjudicados con contratos, concesiones, permisos y demás procedimientos y actos.
24 de julio	1º de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de agosto de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2015. I. 0.77 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.00 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
05 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer los Informes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal correspondientes al periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2015 y al Ejercicio Fiscal 2014.
20 de agosto	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal , el cual tiene por objeto establecer la coordinación y colaboración administrativa para que las funciones de administración de los ingresos federales y el ejercicio de las facultades en materia fiscal que se otorgan mediante este Convenio, se asuman por parte de la entidad dentro del marco de la planeación democrática del desarrollo nacional.
26 de agosto	1º de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de septiembre de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2015. I. 0.79 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.03 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
11 de septiembre	n.a.	n.a.	Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos , correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y al Distrito Federal, suscrito el 27 de febrero de 2015.
14 de septiembre	Entró en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la Constancia para el Otorgamiento de la Reducción Prevista en el artículo Vigésimo Tercero Transitorio del CFDF , presentados por la Secretaría de Desarrollo Social del



ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
Enero-Septiembre 2015

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
25 de septiembre	1° de octubre	31 de octubre	DF. Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de octubre de 2015. El Tesorero del DF permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2015. I. 0.73 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.95 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para el Distrito Federal, se recibieron ingresos por 40,517.4 mdp, cifra 5.2 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2015, no obstante que observa una caída de 1.3 por ciento en términos reales respecto de 2014.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 2,263.0 mdp, es decir, dicho Fondo fue 7.7 por ciento mayor a lo estimado al periodo.

En relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,233.8 mdp, lo que representó un aumento de 9.5 por ciento en términos reales en relación con el ejercicio inmediato anterior.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 2,063.0 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 8.1 por ciento en términos reales respecto al tercer trimestre del 2014, pero un crecimiento de 7.2 por ciento en relación a lo programado en el periodo enero a septiembre de 2015.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES ENERO-SEPTIEMBRE 2015 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2014		2015		VARIACIÓN VS	
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	EXPLICACIÓN
TOTAL	45,346.3	43,647.2	46,131.2	(1.1)	5.7	
Fondo General de Participaciones (FGP)	39,957.4	38,564.5	40,571.4	(1.3)	5.2	• Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una caída en términos reales dada la menor RFP.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,111.7	2,100.4	2,263.0	4.2	7.7	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,094.9	1,057.6	1,233.8	9.5	16.7	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,182.3	1,924.8	2,063.0	(8.1)	7.2	• Se recibieron mayores recursos a los programados. No obstante, se observa una importante caída en términos reales dada la menor RFP.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

De enero a septiembre de 2015, el Gobierno del Distrito Federal recibió 9,442.3 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 1.3 por ciento en comparación con lo programado al tercer trimestre.

INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES ENERO-SEPTIEMBRE 2015 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2015			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	2014 REGISTRADO	ESTIMADO	2015 REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
TOTAL	9,319.9	9,324.2	9,442.3	(1.5)	1.3	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,605.1	2,724.0	2,723.8	1.6	0.0	• Se han recibido recursos conforme a lo calendarizado.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	469.9	373.3	436.8	(9.6)	17.0	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos adicionales al Distrito Federal por las vertientes de Infraestructura Media Superior y Superior.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	451.1	447.4	457.1	(1.5)	2.2	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	3,658.4	3,682.7	3,690.9	(1.9)	0.2	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,437.0	1,396.4	1,423.0	(3.7)	1.9	• La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	698.4	700.4	710.9	(1.1)	1.5	• La variación respecto a lo calendarizado es resultado de que se asignaron mayores recursos de los previstos, así como por los rendimientos financieros generados.

Cifras Preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras modificadas contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingresos previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a septiembre de 2015, ascendieron a 11,807.4 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

INGRESOS POR CONVENIOS FEDERALES Y OTROS ENERO-SEPTIEMBRE 2015 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2015			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	2014 REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
Convenios con la Federación	15,944.0	7,663.1	11,807.4	(28.0)	54.1	Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tal efecto.
Otros	3.5	0.0	2.5	(32.5)	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	2.4	n.a.	n.a.	La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por recursos de ejercicios anteriores.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)	3.5	0.0	0.1	(98.2)	n.a.	De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

N.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015, las Entidades y Fideicomisos Públicos No empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del Distrito Federal, lograron registrar ingresos ordinarios por 31,775.3 mdp, es decir un aumento de 6.6 por ciento con respecto a lo estimado y 3.8 por ciento por arriba de lo registrado en términos reales, durante el mismo lapso de 2014.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Enero - Septiembre 2015 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2014 % Real
TOTAL	29,771.3	29,817.4	31,775.3	1,957.9	6.6	3.8
INGRESOS PROPIOS	12,513.0	10,188.9	14,407.8	4,218.9	41.4	11.9
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	0.0	1,779.7	1,870.3	90.6	5.1	n.a.
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	0.0	1,779.7	1,870.3	90.6	5.1	n.a.
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	12,513.0	8,409.2	12,537.5	4,128.3	49.1	(2.6)
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	6,447.3	7,140.1	7,025.0	(115.0)	(1.6)	5.9
<i>Ingresos Diversos</i>	6,065.1	1,267.6	5,510.9	4,243.2	334.7	(11.7)
<i>Venta de Inversiones</i>	0.0	1.5	1.2	(0.3)	(21.7)	n.a.
<i>Otros Ingresos</i>	0.6	0.0	0.4	0.4	890.5	(26.3)
APORTACIONES	13,053.3	15,586.9	13,488.1	(2,098.8)	(13.5)	0.4
TRANSFERENCIAS	4,205.0	4,041.6	3,879.4	(162.2)	(4.0)	(10.3)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Del total de los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, el Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros contribuyó con el 83.4 por ciento con recursos por 26,515.9 mdp, el restante 16.6 por ciento fue acumulado por las Instituciones Públicas de Seguridad Social y por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, las cuales aportaron 4,295.2 mdp y 964.1 mdp, respectivamente.



INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Enero - Septiembre 2015

(Millones de Pesos)

Entidad	Enero - Septiembre			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso Estimado	2014	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	29,771.3	29,817.4	31,775.3	1,957.9	6.6	3.8
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	25,526.8	26,670.5	26,515.9	(154.6)	(0.6)	1.0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	10,969.9	11,623.5	11,970.8	347.3	3.0	6.1
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	779.1	1,082.5	850.6	(231.9)	(21.4)	6.1
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,447.5	1,222.7	1,322.3	99.6	8.1	(11.2)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Metrobús	133.0	1,332.4	125.5	(1,206.9)	(90.6)	(8.3)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,713.8	2,002.3	1,736.1	(266.2)	(13.3)	(1.5)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	4,065.5	2,842.5	3,765.5	923.0	32.5	(10.0)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,285.9	2,278.7	2,236.4	(42.3)	(1.9)	(4.9)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	527.4	561.9	534.2	(27.7)	(4.9)	(1.5)
Procuraduría Social del Distrito Federal	206.1	215.9	171.2	(44.8)	(20.7)	(19.3)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	64.4	85.1	72.2	(12.9)	(15.2)	9.0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	79.1	85.5	84.5	(1.0)	(1.2)	3.9
Fideicomiso Educación Garantizada	1,337.4	1,337.9	1,353.7	15.8	1.2	(1.6)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	10.2	17.6	11.5	(6.1)	(34.6)	9.9
Instituto del Deporte del Distrito Federal	104.1	81.0	119.1	38.0	46.9	11.2
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	53.2	77.9	51.3	(26.5)	(34.1)	(6.2)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	152.7	21.2	179.4	158.3	747.7	14.2
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	13.2	17.2	15.0	(2.2)	(13.0)	10.5
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	15.7	19.0	17.4	(1.6)	(8.2)	8.1
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	474.0	534.4	596.6	62.3	11.7	22.3
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	8.0	7.1	8.5	1.4	19.2	3.0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	145.4	155.0	188.4	33.4	21.5	25.9
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	56.3	87.5	111.4	23.9	27.4	92.5
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	69.5	77.3	69.2	(8.1)	(10.5)	(3.2)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	234.0	284.0	233.2	(50.8)	(17.9)	(3.1)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	212.6	206.3	192.7	(13.5)	(6.6)	(11.9)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	51.0	58.7	60.0	1.2	2.1	14.2
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.2	1.5	2.6	1.1	75.7	958.1
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	12.7	9.9	16.3	6.3	64.0	24.4
Fideicomiso Museo del Estanquillo	10.0	10.0	14.3	4.3	43.0	39.0
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	4.6	0.7	12.1	11.3	*	157.0
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	26.4	38.9	27.6	(11.3)	(29.0)	1.9
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	238.8	237.9	235.4	(2.5)	(1.1)	(4.2)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	2.7	85.3	82.6	*	n.a.
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	2.3	1.8	(0.4)	(19.0)	n.a.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	25.2	37.6	28.7	(8.9)	(23.6)	11.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	13.9	15.1	1.2	8.9	n.a.
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	3,743.6	2,756.2	4,295.2	1,539.0	55.8	11.5
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,456.3	1,188.2	1,558.9	370.7	31.2	4.1
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,874.9	1,091.2	2,190.3	1,099.1	100.7	13.6
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	412.4	476.8	546.1	69.3	14.5	28.7
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	500.9	390.7	964.1	573.4	146.8	87.1
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	337.6	225.6	803.5	577.9	256.2	131.4
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	139.5	153.1	125.0	(28.0)	(18.3)	(12.8)
PROCDMX, S.A. de C.V.	23.9	12.0	35.6	23.5	195.8	44.7

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000%

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

El Sector Paraestatal No Financiero del Distrito Federal, durante el periodo reportado logró registrar ingresos propios por 14,407.8 mdp, suma que permitió superar en 41.4 por ciento lo comprometido en la LIDF y en 11.9 por ciento lo observado en el tercer trimestre 2014.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Al cierre de septiembre, los ingresos propios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron 9,578.9 mdp, con una variación positiva sobre lo proyectado de 28.2 por ciento y un incremento a tasa real anual de 6.3 por ciento.

INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS						
Enero-Septiembre 2015						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Septiembre 2015			Variación (%)		Explicación
	2014 Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	8,759.2	7,472.2	9,578.9	6.3	28.2	
Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)	5,862.8	5,590.7	6,652.7	10.3	19.0	El Sistema presentó una variación positiva al periodo, derivado del registro de remanentes de ejercicios anteriores y la venta de publicidad en especie que no se tenían considerados en el programa. Esto a pesar de una lenta recuperación en la demanda por parte de los usuarios por el cierre parcial de la Línea 12 y Línea A.
Venta de Servicios	4,974.4	5,398.8	5,002.2	(2.3)	(7.3)	
Ingresos Diversos	888.4	191.9	1,650.5	80.6	760.2	
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	179.2	246.0	258.8	40.4	5.2	Los ingresos propios se vieron favorecidos por: i) recuperaciones por siniestros ocurridos a trolebuses, ii) compensación por incapacidades de los trabajadores por el Seguro Social y iii) remanentes de ejercicios anteriores. Así como el avance del 90 por ciento del programa por los servicios prestados por el trolebús, tren ligero y taxis eléctricos.
Venta de Servicios	159.2	221.3	199.2	21.7	(10.0)	
Ingresos Diversos	20.0	24.7	59.6	189.4	141.7	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	539.2	331.5	429.6	(22.5)	29.6	Los ingresos propios fueron mayores al periodo derivado de recursos como: i) remanentes de ejercicios anteriores, ii) comercialización de productos para reciclar, iii) recuperación de daños y iv) servicios especiales de transporte. Sin embargo con la desincorporación de autobuses del servicio ordinario, para brindar el servicio gratuito en los
Venta de Servicios	181.1	243.8	169.3	(9.1)	(30.5)	
Ingresos Diversos	358.0	87.7	260.3	(29.3)	197.0	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		2015		Variación (%)		Explicación
	2014 Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
							tramos de suspensión temporal del STC Metro no logró lo estimado por la venta de servicios.
Metrobús	73.0	64.6	71.2	(5.3)	10.1		• De enero a septiembre los ingresos propios del año anterior fueron superados debido al registro de remanentes de ejercicios anteriores, mientras que la venta de servicios no registró su totalidad por el rubro de los servicios conexos, quedando por debajo al programa.
Venta de Servicios	30.5	36.3	32.2	2.6	(11.3)		
Ingresos Diversos	42.5	28.4	39.0	(10.9)	37.5		
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	696.7	875.0	724.8	1.1	(17.2)		• Los ingresos programados al cierre del periodo se vieron desfavorecidos debido al retraso en el registro de la recaudación por la recuperación de cartera correspondiente al mes de septiembre. Sin embargo los gastos de operación por el otorgamiento de créditos e intereses de las cuentas lograron superar la meta.
Venta de Servicios	639.4	828.7	668.4	1.6	(19.3)		
Ingresos Diversos	57.2	46.3	56.4	(4.3)	21.8		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	742.2	9.8	653.0	(14.5)	*		• El alza de los recursos por encima de la meta en los ingresos propios, resultó principalmente de remanentes de ejercicios anteriores e intereses bancarios generados por las cuentas. La venta de servicios logró el 92 por ciento de lo programado.
Venta de Servicios	6.9	7.2	6.7	(6.2)	(8.0)		
Ingresos Diversos	735.3	2.6	646.4	(14.5)	*		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	64.5	68.6	46.8	(29.6)	(31.9)		• Aún con el incremento de la matrícula en los planteles beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares, el comportamiento de los ingresos propios al periodo, obedeció a que el año pasado se recibieron recursos derivados de estímulo fiscal del ISR.
Venta de Servicios	32.7	36.0	39.1	16.2	8.7		
Ingresos Diversos	31.8	32.6	7.7	(76.6)	(76.5)		
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)	43.5	17.4	18.7	(58.4)	7.5		• Los ingresos mostrados resultaron del registro de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	43.5	17.4	18.7	(58.4)	7.5		
Procuraduría Social del Distrito Federal	2.8	4.4	3.9	34.1	(10.8)		• La variación se debió primordialmente a que el año pasado se recibieron ingresos provenientes del estímulo fiscal del ISR.
Venta de Servicios	0.5	0.4	0.7	53.7	91.7		



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%)		Explicación	
	2014	2015	vs			
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	2.4	4.0	3.2	30.2	(20.7)	
Fideicomiso Educación Garantizada	39.1	0.0	24.5	(39.1)	n.a.	• Los recursos que se reportan se originaron por el registro de remanentes del ejercicio 2014.
Ingresos Diversos	39.1	0.0	24.5	(39.1)	n.a.	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	27.2	32.5	43.1	54.3	32.7	• El resultado observado en los ingresos obedeció a: i) un aumento en la demanda de usuarios de la alberca del deportivo Magdalena Mixhuca, ii) eventos en las instalaciones del mismo deportivo, iii) carreras pedestres y iv) patrocinios del ciclotón.
Ingresos Diversos	27.2	32.5	43.1	54.3	32.7	
Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	4.1	1.7	0.4	(90.2)	(76.4)	• La disminución en los ingresos diversos resultó por que el año pasado se recibieron recursos derivados del estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	4.1	1.7	0.4	(90.2)	(76.4)	
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFE)	133.9	0.0	109.7	(20.3)	n.a.	• Los recursos que se reportaron se originaron por el registro de remanentes de los ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	133.9	0.0	109.7	(20.3)	n.a.	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)	0.0	0.0	0.4	n.a.	n.a.	• Se registraron recursos no previstos al periodo por la impartición de capacitaciones en materia de trato igualitario y derecho a la no discriminación.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.4	n.a.	n.a.	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	9.5	38.2	41.8	327.9	9.5	• Los resultados obedecieron a recursos por el concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	9.5	38.2	41.8	327.9	9.5	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	8.0	6.9	8.5	3.0	23.1	• Los recursos captados sobrealieron, resultado del pago de rentas atrasadas del local de Pino Suarez y del estacionamiento de la Plaza Soledad, así como una recuperación de cartera.
Venta de Servicios	0.0	0.9	1.0	*	16.1	
Ingresos Diversos	8.0	6.0	7.5	(9.4)	24.2	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO-	116.2	94.5	148.1	23.8	56.7	• Los ingresos fueron superiores a lo esperado por el registro de remanentes de ejercicios



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%)			Explicación
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	Real	vs Estimado	
DF)						anteriores.
Ingresos Diversos	116.2	94.5	148.1	23.8	56.7	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	5.7	0.7	15.8	170.4	*	• Se registraron recursos por el concepto de remanentes del ejercicio 2014.
Ingresos Diversos	5.7	0.7	15.8	170.4	*	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	25.2	37.5	77.8	200.2	107.5	• El aumento de los ingresos diversos provino de los recursos de: i) Proyecto de Rehabilitación Integral de los Camellones del Eje 5 Norte, ii) Proyecto Resiliencia para la Ciudad de México, iii) Proyecto de Rehabilitación de Áreas Verdes del Deportivo Magdalena Mixhuca y iv) intereses de las cuentas.
Ingresos Diversos	25.2	37.5	77.8	200.2	107.5	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	108.7	2.0	93.8	(16.1)	*	• El alza en los recursos por encima de la meta resultó de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	108.7	2.0	93.8	(16.1)	*	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	47.3	41.1	42.3	(13.0)	3.0	• Se obtuvo una variación positiva en los ingresos propios por: i) las comisiones derivadas de una mayor recuperación en las carteras bancarias y gubernamentales, ii) recuperación de carteras propias y iii) recuperación de seguros por siniestros.
Venta de Servicios	41.0	39.5	39.9	(5.5)	1.0	
Venta de Inversiones	0.0	1.5	1.2	n.a.	(21.7)	
Ingresos Diversos	6.2	0.1	1.3	(80.1)	*	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.2	0.6	0.3	4.4	(56.7)	• Los recursos por remanentes de ejercicios anteriores que se calendarizaron a septiembre, no se obtuvieron.
Ingresos Diversos	0.2	0.6	0.3	4.4	(56.7)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	8.1	4.7	5.7	(31.3)	20.0	• El Fideicomiso logró registrar recursos excedentes por el concepto de remanentes de ejercicios anteriores que no se programaron de origen.
Ingresos Diversos	8.1	4.7	5.7	(31.3)	20.0	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	1.8	1.6	1.8	(4.6)	14.4	• Los ingresos diversos mostraron una variación positiva, efecto del aumento en lo registrado por el ajuste en el convenio de uso y aprovechamiento del local comercial del inmueble, “La Esmeralda” e ingresos por el uso
Ingresos Diversos	1.8	1.6	1.8	(4.6)	14.4	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		Variación (%)		Explicación	
	2014 Registrado	2015 Estimado	2015 Registrado	vs Real Estimado		
						y aprovechamiento del espacio en la terraza del mismo inmueble, para la operación de una tienda-librería.
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	4.6	0.7	11.8	151.1	*	● Se registraron remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	4.6	0.7	11.8	151.1	*	
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.6	0.007	0.2	(67.3)	*	● El comportamiento positivo con respecto a la meta, provino de: i) el cobro de cursos impartidos en el ejercicio fiscal anterior que estaban pendientes, ii) la incorporación de intereses bancarios, iii) venta de libros y iv) bases de licitación.
Venta de Servicios	0.6	0.0	0.2	(69.1)	n.a.	
Ingresos Diversos	0.02	0.007	0.02	(9.8)	132.4	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA)	13.2	0.0	5.4	(60.2)	n.a.	● El importe reflejado derivó del registro de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	13.2	0.0	5.4	(60.2)	n.a.	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	1.5	84.1	n.a.	*	● Los ingresos que se registran procedieron de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	1.5	84.1	n.a.	*	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	0.0	0.6	n.a.	*	● El importe al periodo, fue consecuencia de la venta de servicios por inspecciones a estructuras que no se tenían previstas.
Ingresos Servicios	0.0	0.0	0.6	n.a.	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	0.0	3.4	n.a.	n.a.	● Se registraron recursos que no se tenían calendarizados por el concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Diversos	0.0	0.0	3.4	n.a.	n.a.	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: En el total registrado en 2014, se consideran alrededor de 2.0 mdp, que corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Los recursos propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social integradas por las Cajas de Previsión, al periodo aportaron 3,876.0 mdp, lo que significó una variación positiva de 65.8 por ciento en comparación a lo estimado y 15.4 por ciento en términos reales.

INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre		2015	Variación (%)		Explicación
	2014	2015		vs		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	3,265.4	2,338.0	3,876.0	15.4	65.8	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	978.1	771.9	1,142.6	13.6	48.0	Del estimado de las cuotas y aportaciones de seguridad social destacó un excedente al mes de septiembre por los conceptos de: i) “Fondo de la Vivienda 5 por ciento”, ii) “Aportaciones del GDF 6 por ciento” y iii) “Aportaciones del GDF 0.75 por ciento”.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	740.6	820.4	n.a.	10.8	Al mismo tiempo, los ingresos diversos destacaron por una variación positiva en comparación con la meta estimada, por el registro de: i) Préstamos a corto plazo, ii) Préstamos hipotecarios y iii) Rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	978.1	31.3	322.2	(68.0)	928.7	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	1,874.9	1,089.3	2,187.4	13.4	100.8	El crecimiento de los ingresos por las cuotas y aportaciones, obedeció al registro de “Aportaciones Patronales del 7 por ciento” y “Aportaciones Derechohabientes 6.5 por ciento” correspondientes a quincenas del ejercicio anterior.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	1,039.1	1,049.9	n.a.	1.0	Además, el avance por encima del programa en los ingresos diversos obedeció a un incremento no previsto en los conceptos de: i) Reserva actuarial, ii) Remanentes de ejercicios anteriores, iii) Prima de revolvencia de préstamos, y iv) Intereses ganados por préstamos.
Ingresos Diversos	1,874.9	50.2	1,137.5	(41.0)	*	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)	412.4	476.8	546.1	28.7	14.5	En los rubros de Cuotas y Aportaciones de Previsión Social y Productos Financieros reportaron mayores recursos al tercer trimestre.
Ingresos Diversos	412.4	476.8	546.1	28.7	14.5	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por estos organismos al trimestre sumaron 952.8 mdp, de los cuales 84.3 por ciento lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA); 13.1 por ciento Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) y 2.6 por ciento PROCDMX.

INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)

Concepto	Enero-Septiembre 2015			Variación (%)		Explicación
	2014 Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	488.5	378.7	952.8	89.6	151.6	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	337.6	225.6	803.5	131.4	256.2	Se observó una variación positiva por una mayor cobranza por los servicios de impresión efectuados en el primer semestre de 2015 y de ejercicios anteriores a las diversas dependencias. Adicionalmente los ingresos diversos, destacaron los recursos provenientes de los conceptos de intereses bancarios y venta de desperdicio.
Venta de Bienes	335.7	224.5	801.0	131.9	256.8	
Ingresos Diversos	1.9	1.1	2.5	31.9	132.9	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	139.5	153.1	125.0	(12.8)	(18.3)	La venta de bienes presentó una variación negativa respecto a lo esperado, consecuencia de operaciones de compra-venta que no se efectuaron y que se tenían calendarizadas al periodo. Sin embargo la captación por el pago anticipado de renta de los estacionamientos concesionados y por el registro de pagos de ejercicios anteriores del "Programa de Parquímetros" contribuyó a lo registrado.
Venta de Bienes	0.0	62.0	0.0	n.a.	(100.0)	
Venta de Servicios	36.4	40.6	41.9	12.0	3.2	
Ingresos Diversos	102.5	50.4	82.7	(21.6)	64.1	
Operaciones Ajenas	0.6	0.0	0.4	(26.3)	890.5	
PROCDMX, S.A. de C.V.	11.5	0.0	24.3	106.0	n.a.	Los ingresos que se reportan de manera adicional, se obtuvieron por los conceptos de participación en el procedimiento de Selección del Inversionista Ganador y Gastos Pre-operativos de los proyectos de coinversión.
Venta de Servicios	8.8	0.0	22.2	144.7	n.a.	
Ingresos Diversos	2.7	0.0	2.1	(22.5)	n.a.	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

Los recursos obtenidos durante el periodo en materia de Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal se registraron 13,488.1 mdp, cifra 0.4 por ciento superior en terminos reales respecto a 2014 y con un avance del 86.5 por ciento en relación a lo programado en el periodo enero-septiembre de 2015.

APORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						
Enero - Septiembre 2015						
(Millones de Pesos)						
Entidad	2014		Enero - Septiembre 2015		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	2014 % Real
TOTAL	13,053.3	15,586.9	13,488.1	(2,098.8)	(13.5)	0.4
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	12,562.7	15,156.7	13,057.7	(2,099.0)	(13.8)	1.0
Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,087.9	6,027.7	5,303.8	(723.8)	(12.0)	1.3
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	599.9	836.5	591.7	(244.8)	(29.3)	(4.1)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	779.3	891.2	667.4	(223.8)	(25.1)	(16.7)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Metrobús	60.0	517.7	54.3	(463.5)	(89.5)	(12.0)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,017.2	1,127.4	1,011.4	(116.0)	(10.3)	(3.4)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,614.6	1,834.6	1,816.3	(18.3)	(1.0)	9.3
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	483.9	544.5	515.6	(29.0)	(5.3)	3.6
Procuraduría Social del Distrito Federal	203.2	211.6	167.3	(44.3)	(20.9)	(20.0)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	64.4	85.1	72.2	(12.9)	(15.2)	9.0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	64.4	85.5	71.7	(13.8)	(16.1)	8.2
Fideicomiso Educación Garantizada	1,298.3	1,337.9	1,329.2	(8.7)	(0.6)	(0.5)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	10.2	17.6	11.5	(6.1)	(34.6)	9.9
Instituto del Deporte del Distrito Federal	38.8	48.5	30.0	(18.5)	(38.1)	(24.7)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	49.1	76.2	50.9	(25.2)	(33.1)	0.8
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	18.8	21.2	6.7	(14.5)	(68.6)	(65.6)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	13.2	17.2	15.0	(2.2)	(13.0)	10.5
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	15.7	19.0	17.1	(1.9)	(10.1)	6.0
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	464.5	496.2	554.8	58.6	11.8	16.1
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.2	0.0	(0.2)	(100.0)	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	29.2	60.5	40.3	(20.2)	(33.3)	34.3
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	35.4	38.4	72.5	34.0	88.5	99.1
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	69.5	77.3	69.2	(8.1)	(10.5)	(3.2)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	148.3	216.5	155.2	(61.3)	(28.3)	1.7
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	103.9	204.3	98.9	(105.3)	(51.6)	(7.5)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	3.8	17.6	17.6	0.0	0.0	357.1
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.0	0.9	2.4	1.5	163.9	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	4.7	5.2	5.8	0.6	11.3	20.3
Fideicomiso Museo del Estandillo	8.1	8.4	8.4	0.0	0.0	0.3
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	0.0	0.0	0.3	0.3	n.a.	n.a.
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	25.7	38.9	27.4	(11.5)	(29.5)	3.5
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	225.6	237.9	230.0	(7.9)	(3.3)	(0.9)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	1.3	1.3	0.0	0.0	n.a.
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	2.3	1.8	(0.4)	(19.0)	n.a.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	25.2	37.6	28.1	(9.5)	(25.3)	8.5
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.0	13.9	11.7	(2.2)	(15.5)	n.a.
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	478.3	418.2	419.2	1.0	0.2	(14.8)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	478.3	416.3	416.3	0.0	0.0	(15.4)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	1.9	2.9	1.0	50.0	n.a.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	12.4	12.0	11.3	(0.7)	(6.1)	(11.8)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
PROCDMX, S.A. de C.V.	12.4	12.0	11.3	(0.7)	(6.1)	(11.8)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Transferencias

Las Transferencias al tercer trimestre de 2015, totalizaron 3,879.4 mdp, logrando un avance en el programado de 96 por ciento.

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						
Enero - Septiembre 2015						
(Millones de Pesos)						
Entidad	Enero - Septiembre 2015			Variaciones respecto a:		
	2014	2015		Ingreso	Estimado	2014
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	4,205.0	4,041.6	3,879.4	(162.2)	(4.0)	(10.3)
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	4,205.0	4,041.6	3,879.4	(162.2)	(4.0)	(10.3)
Sistema de Transporte Colectivo Metro	19.2	5.1	14.3	9.2	180.0	(27.8)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	129.0	0.0	225.2	225.2	n.a.	69.7
Metrobús	0.0	750.0	0.0	(750.0)	(100.0)	n.a.
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	3,323.4	2,832.6	3,112.5	279.8	9.9	(9.0)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	606.7	375.5	373.3	(2.1)	(0.6)	(40.2)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	12.7	0.0	12.8	12.8	n.a.	(1.9)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	38.2	0.0	45.9	45.9	n.a.	17.0
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	0.0	63.1	63.1	n.a.	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	15.2	48.4	23.2	(25.2)	(52.1)	48.0
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	60.5	30.0	0.2	(29.8)	(99.3)	(99.7)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.0	0.0	4.8	4.8	n.a.	n.a.
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.0	0.0	4.1	4.1	n.a.	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con una política de gasto dirigida a mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente, lo anterior, con perspectiva de equidad de género y derechos humanos y en correspondencia con los 5 Ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
3. Desarrollo Económico Sustentable
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Además, la política de gasto considera un ejercicio responsable de los recursos públicos, que da prioridad a la continuación de los programas sociales, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica y fortalecimiento de la actividad económica, así como la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía.

POLÍTICA DE GASTO DEL GDF EN 2015

Objetivos

- ✓ Mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México
- ✓ Fomentar la equidad e inclusión social
- ✓ Impulsar la competitividad y la economía en condiciones sustentables
- ✓ Promover la generación del empleo y la mejora de sus condiciones
- ✓ Ofrecer a los habitantes un espacio de seguridad y justicia
- ✓ Garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía

Estrategias

- ✓ Continuar con la operación de los programas sociales en apoyo a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad
- ✓ Apoyar las políticas que fomenten la Igualdad de Género y Derechos Humanos
- ✓ Fomentar la inversión en infraestructura pública



- ✓ Realizar proyectos de infraestructura para transporte público
- ✓ Impulsar acciones para el cuidado del medio ambiente
- ✓ Fortalecer las políticas de prevención del delito y procuración de justicia

II.2.2 Gasto Neto

El Gasto Neto erogado por el Sector Público Presupuestario del Distrito Federal al tercer trimestre del 2015 ascendió a 107,519.0 mdp lo que representa un avance de 96.0 por ciento respecto al presupuesto programado al periodo y un incremento de 3.8 por ciento en términos reales al monto erogado en el mismo periodo del año anterior, lo que significa un gasto mayor en 6,831.4 mdp.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)				
Concepto	2014 Ejercido	Enero-Septiembre 2015		Variación% Real Vs 2014
		Aprobado Anual	Ejercido	
TOTAL	100,687.6	169,222.6	107,519.0	3.8
Gasto Programable	97,855.1	164,993.3	104,643.8	4.0
Gasto No Programable	2,832.5	4,229.3	2,875.2	(1.3)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

La composición del Gasto Neto correspondió en 97.3 por ciento a Gasto Programable y 2.7 por ciento a Gasto No Programable. Esto significa que de cada peso erogado poco más de 97 centavos se destinó a programas y servicios públicos a la ciudadanía y poco menos de 3 centavos a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Distrito Federal.

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. ESTRUCTURA DEL GASTO NETO (Millones de Pesos)		
Concepto	Participación %	
	2014	2015
TOTAL	100.0	100.0
Gasto Programable	97.2	97.3
Gasto No Programable	2.8	2.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Respecto al mismo periodo del año anterior el Gasto Programable presentó un comportamiento ligeramente favorable ya que se incrementó en 4.0 por ciento en términos reales, mientras que el Gasto No Programable disminuyó en 1.3 por ciento, lo que significa que el monto del gasto destinado a la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía fue mayor en 6,788.7 mdp, de los cuales 5,088.9 mdp fue erogado por el Sector Gobierno y 1,699.8 mdp por el Sector Paraestatal.



En este sentido, respecto a la Clasificación Administrativa de los 107,519.0 mdp de Gasto Neto erogado por el Sector Público Presupuestario, el 77.6 por ciento (83,487.1 mdp) se ejerció por el Sector Gobierno y el 22.4 por ciento (24,031.9 mdp) por el Sector Paraestatal No Financiero.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)		
Tipo Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	107,519.0	100.0
Sector Gobierno	83,487.1	77.6
Poder Ejecutivo	74,177.3	88.8
Poder Legislativo*	2,033.4	2.4
Poder Judicial*	3,848.9	4.6
Órganos Autónomos*	3,427.5	4.1
Sector Paraestatal No Financiero	24,031.9	22.4
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	19,834.0	82.5
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,374.9	14.0
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	823.0	3.4

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

El Gasto Neto en Clasificación Funcional se destinó en 45.1 por ciento (48,511.3 mdp) a las Funciones de Desarrollo Social, 41.7 por ciento (44,799.8 mdp) a las Funciones de Gobierno, 10.6 por ciento (11,385.2 mdp) a Desarrollo Económico y, 2.6 por ciento (2,822.8 mdp) a Otras no clasificadas en funciones anteriores.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (Millones de Pesos)		
Funciones	Enero-Septiembre 2015	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	107,519.0	100.0
Gobierno	44,799.8	41.7
Desarrollo Social	48,511.3	45.1
Desarrollo Económico	11,385.2	10.6
Otras no clasificadas en funciones anteriores	2,822.8	2.6

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

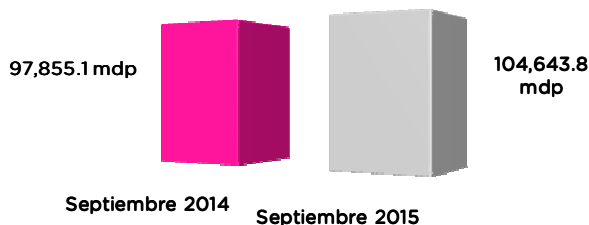
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.



II.2.3 Gasto Programable

El Gasto Programable del Sector Público Presupuestario durante el periodo Enero-Septiembre 2015 fue de 104,643.8 mdp, monto que significó un avance del 95.9 por ciento del presupuesto programado al periodo, y que fue superior en 4.0 por ciento al monto erogado durante el mismo periodo del año anterior, lo que significó un monto mayor en 6,788.7 mdp mismo que fue dirigido a atender la demanda ciudadana de bienes y servicios públicos.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO 2014-2015



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF

Por su parte, el Gasto Corriente fue del orden de 86,732.6 mdp y el Gasto de Capital fue de 17,911.2 mdp, lo que representó incrementos de 4.0 por ciento y 3.7 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de Pesos)				
Concepto	2014 Ejercido	Enero-Septiembre 2015		Variación% Real Vs. 2014
		Aprobado Anual	Ejercido	
TOTAL	97,855.1	164,993.3	104,643.8	4.0
Gasto Corriente	81,072.2	127,345.3	86,732.6	4.0
Gasto de Capital	16,782.9	37,648.0	17,911.2	3.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

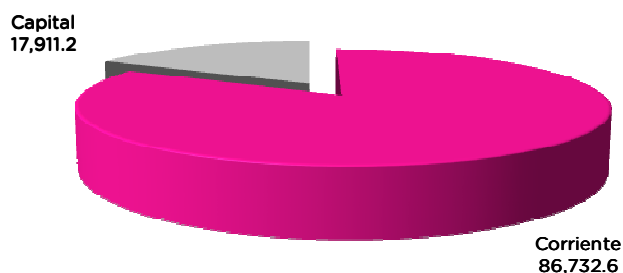
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

En esta sección se presenta la Clasificación Económica del Gasto Programable, es decir, se informa en que rubros de gasto se erogaron los recursos públicos, así como su avance respecto a la meta programada. En este sentido, los datos registrados al periodo del



informe, muestran que el Gasto Programable del Sector Público Presupuestario ascendió a 104,643.8 mdp, de los cuales correspondieron conforme a la Clasificación Económica el 82.9 por ciento a erogaciones de Gasto Corriente, y el 17.1 por ciento a Gasto de Capital.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO
PRESUPUESTARIO DEL
D. F.
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Gasto Corriente

Al tercer trimestre de 2015, el Gasto Corriente fue de 86,732.6 mdp cifra que, comparada con el mismo periodo de 2014, presenta un incremento de 4.0 por ciento en términos reales, y que corresponde a un crecimiento del gasto de 5,660.3 mdp. Este incremento se vio reflejado principalmente en los recursos erogados a través del capítulo Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas el cual presentó un crecimiento de 13.9 por ciento en términos reales respecto al año anterior, así como por el crecimiento en términos reales del capítulo de Materiales y Suministros en 7.4 por ciento, Servicios Generales 1.9 por ciento y Servicios Personales con 0.1 por ciento.

Cabe señalar que el incremento moderado en el rubro de servicios personales muestra el esfuerzo y disciplina del Gobierno del Distrito Federal para hacer más eficiente su gasto de operación y liberar recursos para fortalecer los programas sociales y las obras públicas de la Ciudad de México.

Es de señalar que en el gasto corriente, queda registrado el presupuesto que ejercen las Unidades Ejecutoras de Gasto con dos propósitos básicos, la operación de los programas y servicios públicos y el mantenimiento menor del equipamiento e instalaciones operativas del gobierno.



**SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
GASTO CORRIENTE
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
TOTAL	81,072.2	127,345.3	86,732.6	4.0
Servicios Personales	43,767.8	65,608.2	45,062.2	0.1
Materiales y Suministros	4,221.2	8,129.8	4,662.5	7.4
Servicios Generales	14,147.5	26,234.6	14,828.2	1.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,935.8	27,372.7	22,179.7	13.9

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Por la importancia del monto erogado por capítulo de gasto destaca el capítulo de Servicios Personales (52.0 por ciento), seguido por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (25.6 por ciento), Servicios Generales (17.1 por ciento) y Materiales y Suministros (5.4 por ciento).

De esta manera, en el capítulo de servicios personales los recursos ejercidos se destinaron al pago del personal que permite llevar acciones que benefician a la población en materia de seguridad pública y justicia, salud, transporte público, servicio de limpia, mantenimiento de instalaciones, agua potable y drenaje, alumbrado público, acciones de equidad de género y promoción de actividades culturales y deportivas, entre otros.

En relación al gasto del capítulo de Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, este correspondió a los recursos que se destinaron principalmente a brindar apoyos a través de los programas sociales que ha puesto en operación el gobierno, entre los que sobresalen los apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad, desempleados y jóvenes en edad escolar, éstos últimos mediante estímulos para la continuación de la educación media superior (Prepa Sí), apoyo a niñas y niños talento y becas escolares a menores, así como apoyos a la vivienda. Asimismo, se erogaron recursos para el pago de las pensiones y jubilaciones del personal de las cajas de previsión, y se realizaron las transferencias a los órganos de gobierno o autónomos y entidades paraestatales que reciben del GDF para su operación.

Respecto a las erogaciones registradas en el capítulo de Materiales y Suministros, estas correspondieron al gasto por desayunos escolares, y alimentos en centros penitenciarios y hospitales otorgados en el periodo; así como a la adquisición de combustibles para los vehículos de seguridad pública, transporte público, recolección de residuos sólidos, y operación del sistema de agua y drenaje; refacciones para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Trolebuses y Tren Ligero; y medicamentos para el Sistema de Salud; materia prima para llevar a cabo la pavimentación de calles y uniformes para el personal de seguridad pública y salud.



En relación al capítulo de Servicios Generales el monto observado se asocia al pago de los servicios de energía eléctrica, que se utiliza para la operación del sistema de agua potable y drenaje, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el alumbrado público; asimismo se destinaron recursos para la captación de agua en bloque; y los servicios de vigilancia que se ofrecen a la ciudadanía.

Gasto de Capital

En relación a los recursos destinados a Gasto de Capital en el periodo que se informa, estos ascendieron a 17,911.2 mdp, cifra que significó un avance de 93.5 por ciento respecto al monto programado al periodo, y de 3.7 por ciento mayor en términos reales al registrado en el mismo periodo del año anterior, lo que significó un gasto mayor en 1,128.3 mdp. Cabe señalar que respecto al mismo periodo del año anterior la variación positiva se observó en el capítulo de Inversión Pública, el cual se incrementó en 9.3 por ciento, lo que representó un gasto mayor en 1,527.1 mdp, siendo esto favorable para el desarrollo de la infraestructura de la Ciudad de México, y del impulso a la actividad económica.

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. GASTO DE CAPITAL (Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
TOTAL	16,782.9	37,648.0	17,911.2	3.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	883.0	1,173.6	782.7	(13.8)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,886.2	5,499.0	1,579.4	(18.6)
Inversión Pública	12,318.9	27,877.4	13,846.0	9.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,694.8	3,098.1	1,703.1	(2.3)

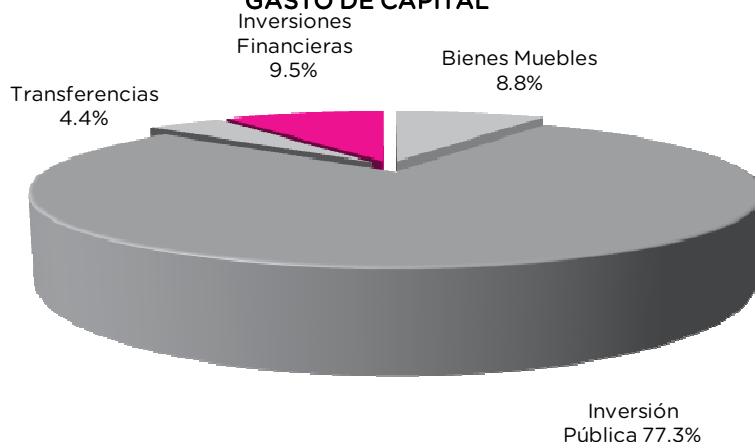
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

De los recursos erogados en Gasto de Capital el 77.3 por ciento se destinó a Inversión Pública, 9.5 por ciento en inversiones financieras, 8.8 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 4.4 por ciento a Transferencias.



**SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
GASTO DE CAPITAL**



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF

Al tercer trimestre del 2015, las erogaciones clasificadas como gasto de capital se destinaron al mantenimiento de la infraestructura de transporte público, agua potable, hospitalaria, educativa, áreas verdes, imagen urbana, alumbrado público, vialidades secundarias, seguridad pública, edificios públicos; así como el desarrollo y mejora de vivienda urbana, entre las que destacan las siguientes obras:

- o Construcción de la Línea 6 del Metrobús, Eje5 Norte, en el tramo comprendido entre Av. Central Hank González e Insurgentes Norte.
- o Reacondicionamiento del sistema de vías en la Línea 12 del Metro, en el tramo Tláhuac - Atlalilco.
- o Renivelación de vías de la Línea "A" en los tramos Agrícola Oriental-Canal de San Juan-Tepalcates, Peñón Viejo-Acatitla-Santa Marta-Los Reyes.
- o Modernización del Sistema de Radiocomunicación del Sistema de Transporte Colectivo en las Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y "A".
- o Continuación del "Programa Iluminamos tu Ciudad", con la finalidad de incrementar la eficiencia energética del alumbrado público en diversas vialidades primarias y secundarias, así como en espacios públicos.
- o Mantenimiento de las siguientes vialidades de la Red Vial Primaria: Eje 2 Poniente, Anillo Periférico, Viaducto Miguel Alemán, Av. Universidad, Fuentes del Pedregal, Amores, División del Norte y Av. Insurgentes Sur.



- o Mantenimiento del Circuito Interior y renovación de señalamientos viales de la Ciudad de México.
- o Renovación de señalamiento en 26 vías primarias, vías rápidas y ejes viales del Distrito Federal.
- o Sustitución de equipo médico del Hospital Regional de Iztapalapa, por equipo nuevo, funcional de tecnología actualizada que permita realizar procedimientos médicos precisos que brinden seguridad en los diagnósticos y tratamientos.
- o Rehabilitación y sustitución de redes de la red primaria y secundaria para disminuir el número de fugas, de las cuales al período se han reparado 17,257.
- o Rehabilitación de 35 equipos de bombeo de los pozos de extracción profunda.
- o Rehabilitación de 7.82 km de colectores de la red de drenaje.
- o Continuación del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”, mediante el cual se instalaron 460 cámaras de video-vigilancia adicionales, para reforzar la seguridad en diversos puntos de la Ciudad, principalmente en unidades habitacionales, parques públicos y escuelas.
- o Construcción del Centro de Control de Confianza 1, y realización de diversas obras de infraestructura de seguridad pública.
- o Manejo integral de 6.6 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, que consideran su recolección, traslado y disposición final.
- o Otorgamiento de créditos por parte del Instituto de Vivienda (INVI), para el mejoramiento y adquisición de viviendas y los créditos a corto y mediano plazo otorgados por la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF.



Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable en Clasificación Económica

En este apartado se presenta las explicaciones a las variaciones registradas entre el presupuesto ejercido y el asignado al período que se informa conforme a la Clasificación Económica y se organizan de acuerdo al sector que corresponde: Sector Gobierno, que se integra a su vez por dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones y Paraestatal No Financiero, que se conforma por las entidades.

Sector Gobierno

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las dependencias y órganos desconcentrados ejercieron 52,410.5 mdp en el periodo Enero-Septiembre 2015, lo que significa un avance del 98.4 por ciento de avance con respecto al presupuesto programado al periodo. Las causas de la variación se mencionan en cada caso:

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2015				
Concepto	Programado*	Ejercido	Variación%	Explicación
Total	53,252.6	52,410.5	(1.6)	
Gasto Corriente	47,450.7	46,956.7	(1.0)	
Servicios Personales	28,901.5	28,719.7	(0.6)	Se erogaron menores recursos con respecto a los previstos al período, derivado de que: ✓ Se observó un menor ritmo de gasto en prestaciones al personal de la SOBSE se debe a que los requerimientos reales para el pago de la Secretaría resultaron inferiores a los estimados. ✓ Se previeron mayores recursos a los requeridos en honorarios asimilables a salarios de la SEDU. ✓ En la PA no fueron erogados en su totalidad los recursos para cubrir el concepto de prima quinquenal.
Materiales y Suministros	2,301.4	2,219.0	(3.6)	La diferencia entre el presupuesto ejercido y el programado se explica, básicamente porque: ✓ En la SEGOB, el proveedor de insumos para la preparación de alimentos para los internos de los sistemas penitenciarios, entregó desfasada las facturas para su pago. ✓ En la SEDEMA el resultado fue influido por



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2015				
Concepto	Programado*	Ejercido	Variación%	Explicación
				el desfase de los procesos de adjudicación de los contratos para el suministro de alimentos para los animales de los zoológicos, fertilizantes y la adquisición de materiales estadísticos y geográficos para el Sistema de Información Geográfica. ✓ El proveedor del servicio de alimentos para los CENDI's en la OM entregó de manera desfasada las facturas para su pago.
Servicios Generales	9,126.0	8,901.2	(2.5)	El presupuesto ejercido fue menor a lo planeado, fundamentalmente, por qué: ✓ En la OM se manejan servicios de manera centralizada y éstos se pagan a mes vencido. ✓ En la SEDU estaba en proceso de adjudicación el contrato de servicios profesionales para la instrumentación del modelo de "Educación Dual" dentro del proyecto "Educación por ti", así como para la elaboración de un estudio evaluativo relativo a la brecha entre los conocimientos sobre la alfabetización y su método. ✓ Se registraron menores recursos a los previstos en la SEDEMA, entre otras causas, porque se encontraba pendiente el pago por el servicio de fumigación en bosques urbanos. El ejercicio en este concepto se verá reflejado en el cuarto periodo.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,121.8	7,116.8	(0.1)	Se observó un menor ejercicio del presupuesto con respecto a lo previsto, obedeciendo: ✓ A la reprogramación para el siguiente trimestre de apoyos económicos que tenía previsto la OM para una asociación civil "Iniciativa Ciudad de México". ✓ En la SEDU, se previeron recursos superiores a los requeridos en el rubro de ayudas a instituciones sin fines de lucro.
Gasto de Capital	5,801.9	5,453.7	(6.0)	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	909.9	841.4	(7.5)	Se registró un menor gasto, toda vez que: ✓ Al trimestre el CAE reportó en proceso de revisión la documentación para el pago a los proveedores encargados de llevar a



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos
Desconcentrados en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)
Enero-Septiembre 2015

Concepto	Programado*	Ejercido	Variación%	Explicación
				cabo la ampliación del SMS C4i4.
Inversión Pública	4,378.2	4,098.6	(6.4)	En Inversión Pública la variación entre el presupuesto programado y ejercido derivó, principalmente, de que: ✓ El menor ritmo de gasto en la SOBSE, se debió principalmente a que no se ejercieron la totalidad de recursos programados por concepto del gasto de mezcla asfáltica. Asimismo, al mes de septiembre se encontraba en trámite el pago al contratista encargado de llevar a cabo trabajos de mantenimiento a inmuebles del D.F.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

* Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública del D. F.



Delegaciones

Este grupo de unidades responsables del gasto al tercer trimestre del 2015 ejerció 18,928.9 mdp, lo que significó un avance de 97.1 por ciento con respecto a lo programado al período. De la variación registrada entre el presupuesto ejercido y el programado 38.8 por ciento correspondió a Gasto Corriente y el 61.2 por ciento a Gasto de Capital. Las variaciones se explican por lo siguiente:

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos)				
Enero-Septiembre 2015				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
Total	19,499.1	18,928.9	(2.9)	
Gasto Corriente	10,505.5	10,284.0	(2.1)	
Servicios Personales	6,850.7	6,805.2	(0.7)	El ejercicio del gasto se vio impactado debido, principalmente, a que en las delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán, Iztacalco, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Magdalena Contreras: ✓ Los requerimientos para el pago de salarios y honorarios del personal fueron inferiores a lo previsto, debido a diversas causas, entre ellas, el cambio de administración en estos órganos político-administrativos.
Materiales y Suministros	531.4	496.3	(6.6)	La variación entre el presupuesto programado y el ejercido obedeció, básicamente a que: ✓ En las delegaciones Tlalpan e Iztapalapa los proveedores de diversos suministros presentaron sus facturas después de la fecha de corte establecida para su revisión y posterior pago. No obstante se estima que esta situación se verá regularizada el siguiente trimestre.
Servicios Generales	2,087.4	1,997.0	(4.3)	Los recursos ejercidos fueron inferiores a los programados toda vez que, primordialmente, en las delegaciones Tlalpan e Iztapalapa: ✓ Estaba en revisión la documentación comprobatoria para el pago de servicios necesarios para la operación de dichas demarcaciones.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	1,036.1	985.5	(4.9)	En este capítulo se ejercieron menores recursos con respecto a lo programado, en virtud de que las delegaciones Tlalpan,



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos)				
Enero-Septiembre 2015				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
Otras Ayudas				Iztapalapa, Coyoacán y Azcapotzalco: ✓ El requerimiento presupuestal fue menor, debido, por un lado, a que se estaba revisando la documentación de los beneficiarios para la entrega de ayudas y, por otro, a que los proveedores de los bienes y servicios que se entregan, a la población a través de este capítulo, ingresaron sus facturas en fecha posterior al corte presupuestal, por lo que su pago se verá reflejado el próximo trimestre.
Gasto de Capital	8,993.6	8,644.9	(3.9)	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4.8	4.3	(10.4)	La variación en el ejercicio del gasto obedeció a que al cierre del período, en la Delegación Miguel Hidalgo : ✓ Los recursos ejercidos en el programa social "Ayuda a la vivienda precaria en colonias de bajos ingresos", fueron menores a los programados, toda vez que las facturas presentadas por el proveedor no contaban con los requisitos establecidos para su pago.
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	114.3	78.5	(31.4)	La diferencia entre el presupuesto programado y el ejercicio derivó, principalmente de que en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Tláhuac y Tlalpan : ✓ No se ejercieron los recursos previstos para la adquisición de vehículos destinados a servicios y programas públicos, debido por un lado, a que no pudo ser iniciada la licitación correspondiente y, por otro, el proveedor no presentó sus facturas dentro de los plazos establecidos.
Inversión Pública	8,874.5	8,562.2	(3.5)	En este capítulo la variación presupuestal obedeció, principalmente, a que las delegaciones Gustavo A. Madero, Tlalpan, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, e Iztacalco : ✓ Los recursos programados fueron superiores a los ejercidos, toda vez que no se iniciaron algunos proyectos de obra previstos al período, o bien estaban en revisión las estimaciones de obra



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2015				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación

presentadas por los contratistas.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

Sector Paraestatal No Financiero

Entidades

El Sector Paraestatal No Financiero ejerció 23,994.5 mdp, lo que representa un avance de 88.8 por ciento, respecto a lo estimado al período. De la variación presentada, el 84.9 por ciento corresponde a Gasto Corriente y el 15.1 por ciento a Gasto de Capital. La variación en el ejercicio del gasto se debió a lo siguiente:

Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica (Millones de Pesos) Enero-Septiembre 2015				
Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
Total	27,017.9	23,994.5	(11.2)	
Gasto Corriente	23,015.7	20,448.4	(11.2)	
Servicios Personales	10,066.5	9,537.3	(5.3)	La variación en el ejercicio del gasto se debió, principalmente, a que: ✓ Se previeron mayores recursos para el pago de nómina de los requeridos, en SSP DF y RTP. ✓ En el DIF-DF el pago de honorarios asimilables a salarios de septiembre se cubrirán los primeros días de octubre, ya que los contratos establecen los pagos a mes vencido. ✓ En el FONDESO el pago de las Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT y SAR, se realiza en forma bimestral, por lo que el correspondiente al mes de septiembre se verá reflejado en octubre del presente año. ✓ En el INVEA se encuentran en proceso de contratación plazas vacantes, lo que originó que la provisión de gasto en sueldos, aportaciones a instituciones de



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)

Enero-Septiembre 2015

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				seguridad social, y algunas otras prestaciones, resultara menor a la esperada.
Materiales y Suministros	2,721.7	1,947.2	(28.5)	La menor erogación de recursos obedece a: ✓ En SSP-DF, se encontraban en proceso de licitación las adquisiciones de medicamentos, material de curación y laboratorios, sustancias químicas, vestuario y prendas de protección, aunado a que estaban por entregarse este mismo tipo de insumos ya adquiridos previamente. ✓ Se ejercieron menores recursos a los previstos en la COMISA debido a que se encontraba pendiente el pago de materiales necesarios para la operación de esta entidad. El ejercicio de dichos recursos se verá reflejado en el siguiente periodo. ✓ En el DIF-DF se encontraba en trámite el pago a los proveedores del Programa de Desayunos Escolares, debido al proceso de revisión y validación de la documentación comprobatoria, entre otros insumos que serán pagados en el mes de octubre.
Servicios Generales	4,802.2	3,930.0	(18.2)	La variación obedeció, fundamentalmente, a que: ✓ En SSP-DF, los prestadores de los servicios de difusión, vigilancia, limpieza y congresos, no presentaron las facturas correspondientes para su pago al cierre presupuestal. ✓ Las facturas del servicio subrogado del comedor del Hospital General de Ticomán, estaban en proceso de revisión para su pago. ✓ Los servicios de fletes y maniobras no se contrataron como se tenía previsto, debido a que se utilizaron los vehículos oficiales del Organismo, para la distribución de medicamentos. ✓ Estaba en proceso el mantenimiento de unidades médicas. Concluidos los trabajos se procederá a su pago. ✓ Estaba en proceso el servicio de mantenimiento al sistema integral de



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)

Enero-Septiembre 2015

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				información, por lo que será cubierto en los meses posteriores.
				✓ Se ejercieron menores recursos a los programados en el FONDESO debido a que estaban en proceso de implementación los trabajos de mantenimiento al inmueble de esta entidad, el ejercicio de dichos recursos se verá reflejado en el cuarto periodo. ✓ Los prestadores de servicios médicos y de medicamentos subrogados que CAPREPA tiene contratados, no han presentado las facturas de los meses de julio, agosto y septiembre. ✓ En el DIF-DF, los servicios contratados con el Instituto Politécnico Nacional para el seguimiento, desarrollo y aplicación de los programas sociales; por los trabajos de mantenimiento al inmueble Ignacio L. Vallarta para la implementación de un albergue para menores; para el programa de capacitación 2015, y para los servicios de impresión contratados con COMISA, se pagarán una vez que concluya el proceso de revisión de la documentación soporte de éstos. ✓ En SERVIMET los recursos previstos para el pago de los servicios de energía eléctrica, de teléfono, de limpieza, de fumigación, de arquitectura, de mantenimiento de inmuebles y de vigilancia entre otros, fueron mayores a los que realmente se requirieron. ✓ La variación del presupuesto programado respecto del ejercido en COMISA obedece a que se encontraban en trámite el pago por los trabajos de mantenimiento de equipo.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,425.4	5,033.9	(7.2)	Se erogaron menores recursos, primordialmente como resultado de que: ✓ En la CAPREPOL se desfasó el pago de aportaciones patronales, correspondiente al mes de septiembre, por problemas en la línea de captura para emitir sus facturas. ✓ En el FIDEGAR, la variación obedeció, a que conforme a las reglas de operación de los programas Prepa Sí, Niñ@s Talento y



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)

Enero-Septiembre 2015

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				Educación Garantizada, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de septiembre, se tiene programada para los primeros días de octubre. ✓ En el DIF-DF se encontraba en proceso de revisión la documentación para el pago de despensas y cobijas que se entregó a población vulnerable, y a que los programas de Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad y Becas Escolares a Menores Vulnerables registraron altas y bajas durante el periodo.
Gasto de Capital	4,002.2	3,546.1	(11.4)	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	824.8	659.6	(20.0)	Se registró una variación del presupuesto ejercido respecto al programado toda vez que: ✓ Se erogaron menores recursos a los programados en RTP debido a que el proveedor de 50 autobuses ingresó la documentación para su pago en forma extemporánea, por lo que dicho cargo se verá reflejado en el cuarto trimestre. ✓ Se encuentra en proceso de licitación equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como mobiliario para los Centros de Salud adscritos a SSP-DF
Inversión Pública	1,409.6	1,185.3	(15.9)	En Inversión Pública la variación entre el presupuesto programado y el ejercido derivó, principalmente, de que: ✓ Se erogaron menores recursos a los previstos en el FICH, principalmente debido a que el contratista no había iniciado los trabajos rehabilitación del Mercado Merced, por lo que el pago se llevará a cabo en cuanto se tengan las estimaciones de obra. ✓ Estaba en proceso de licitación la construcción del Instituto Tecnológico Gustavo A. Madero II, por parte del ILIFE. ✓ El menor ritmo de gasto en el Fondo Ambiental Público del D.F. se debe entre otras cosas, a que se encontraba en proceso de formalización un proyecto para dar mantenimiento a los Zoológicos de la



Principales Explicaciones a las Variaciones del Gasto Programable de las Entidades en Clasificación Económica
(Millones de Pesos)

Enero-Septiembre 2015

Concepto	Programado	Ejercido	Variación %	Explicación
				Ciudad, por lo que dicho ejercicio se verá reflejado el siguiente periodo.
Inversiones	1,767.8	1,701.3	(3.8)	La variación que se observa, se debe a que:
Financieras y				✓ Las solicitudes de financiamiento de los
Otras				Programas de <i>Microcréditos para el</i>
Provisiones				<i>Autoempleo, Mypes y Rural es que otorga el</i>
				<i>FONDESO</i> fueron menores a las estimadas.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

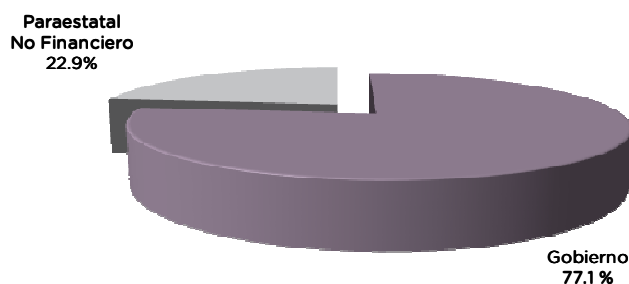
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

El Gasto Programable del Sector Público Presupuestario al tercer trimestre del año fue de 104,643.8 mdp, de los cuales conforme a la clasificación administrativa correspondió el 77.1 por ciento al Sector Gobierno y el 22.9 por ciento al Sector Paraestatal No Financiero.

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
GASTO PROGRAMABLE EN
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Enero-Septiembre 2015



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Sector Gobierno

Los recursos ejercidos por el Sector Gobierno en el periodo Enero-Septiembre ascendieron a 80,649.3 mdp, de esa cantidad, el 88.5 por ciento correspondió al gasto del Poder Ejecutivo, el 4.8 por ciento al Poder Judicial, el 4.2 por ciento a los Órganos Autónomos y 2.5 por ciento al Poder Legislativo.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR GOBIERNO DEL D.F.
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
Total	75,560.4	125,363.6	80,649.3	3.8
Poder Ejecutivo	68,247.9	114,315.7	71,339.4	1.6
Dependencias y Órganos Desconcentrados	51,309.7	85,411.8	52,410.5	(0.7)
Delegaciones	16,938.2	28,903.8	18,928.9	8.6
Poder Legislativo*	1,487.2	2,524.8	2,033.4	32.9
Poder Judicial*	3,274.8	4,450.8	3,848.9	14.3
Órganos Autónomos*	2,550.4	4,072.3	3,427.5	30.6

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

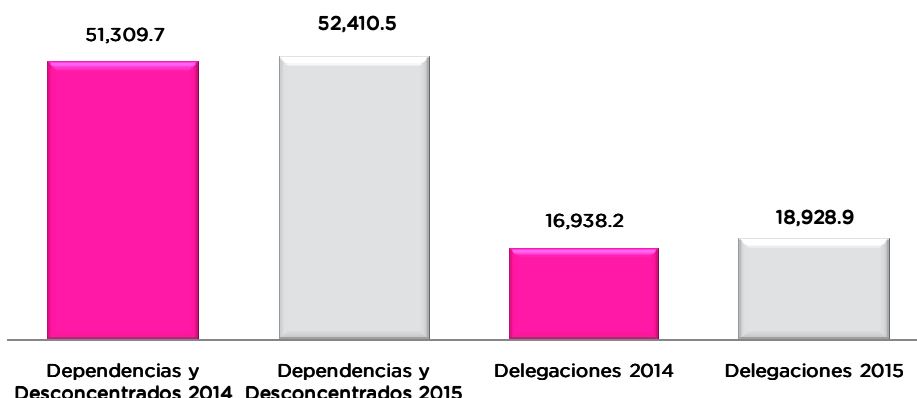
* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



Este nivel de gasto significó un avance de 98.2 por ciento respecto al programado al periodo, y de 3.8 por ciento en términos reales respecto al monto ejercido en el mismo periodo del año anterior, lo que representó un incremento de 5,088.9 mdp respecto al año previo, de los cuales las delegaciones erogaron el 39.1 por ciento (1,990.7 mdp), las dependencias y órganos desconcentrados el 21.6 por ciento (1,100.7 mdp), los órganos autónomos 17.2 por ciento (877.1 mdp), el Poder Judicial el 11.3 por ciento (574.2 mdp), y el Poder Legislativo el 10.7 por ciento (546.2 mdp).

El Poder Ejecutivo presentó un gasto de 71,339.4 mdp, lo que significó un avance de 98.1 por ciento respecto al monto programado al periodo y superior en 1.6 por ciento en términos reales al mismo periodo del año anterior, en donde destaca el dinamismo registrado en el ejercicio del gasto por parte de las delegaciones, las cuales registraron un incremento de 8.6 por ciento en términos reales respecto al año anterior mientras que las dependencias y órganos desconcentrados presentaron de manera conjunta una reducción en términos reales de 0.7 por ciento.

**PODER EJECUTIVO DEL D. F.
GASTO PROGRAMABLE
Enero-Septiembre 2015**



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Las dependencias erogaron un monto de 38,589.0 mdp y destacan por la importancia del monto ejercido las Secretarías de: Seguridad Pública, Desarrollo Social, Salud, Obras y Servicios, Gobierno y Finanzas, así como la Procuraduría General de Justicia, que en conjunto registraron poco más del 85.0 por ciento del monto ejercido por este tipo de unidades responsables del gasto. Por su parte los órganos desconcentrados ejercieron 13,819.9 mdp y que sobresalen por la importancia del monto ejercido el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las Policías Auxiliar y Bancaria e Industrial, las cuales concentraron el 91.3 por ciento del presupuesto ejercido por este grupo de unidades responsables del gasto.



Las delegaciones por su parte ejercieron un monto de 18,928.9 mdp, destacando por el monto erogado: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Coyoacán, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Benito Juárez e Iztacalco, quienes concentran poco más del 85 por ciento del presupuesto de este grupo.

Los Poderes Legislativo, Judicial y órganos autónomos observaron un gasto por 9,309.9 mdp. De este grupo destaca por el monto ejercido, el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, el Instituto Electoral, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero al tercer trimestre del año ejerció 23,994.5 mdp, de los cuales correspondió el 82.5 por ciento correspondió a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 14.1 por ciento a las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 3.4 por ciento a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras.

SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL
GASTO PROGRAMABLE
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014	2015		
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	
TOTAL	22,294.8	39,629.8	23,994.5	4.6
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	18,777.5	35,506.5	19,796.7	2.5
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,033.3	3,620.9	3,374.9	8.2
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	484.0	502.4	823.0	65.3

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron un gasto por 19,796.7 mdp, monto que representó un incremento de 2.5 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, destacando por la importancia del monto erogado el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Vivienda, la Red de Transporte de Pasajeros, el Fideicomiso Educación Garantizada, y el Servicio de Transportes Eléctricos, que erogaron 87.1 por ciento del total de este grupo.

Las Instituciones Públicas de Seguridad Social ejercieron durante el periodo que se informa 3,374.9 mdp, monto que refleja un incremento de 8.2 por ciento respecto a lo reportado el año anterior, las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva y la de los



Trabajadores a Lista de Raya del GDF mostraron la mayor participación en el gasto al periodo.

Por su parte las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras presentaron un gasto de 823.0 mdp, en donde destaca por el monto ejercido la Corporación Mexicana de Impresión y Servicios Metropolitanos. Los recursos ejercidos de este grupo de unidades responsables del gasto presentaron un aumento de 65.3 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado del incremento presentado en la Corporación Mexicana de Impresión.

La siguiente tabla presenta la desagregación del gasto ejercido en Clasificación Administrativa con el detalle del presupuesto aprobado y ejercido por unidad responsable del gasto, así como su comparación con el mismo periodo del año previo:



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Enero-Septiembre 2015

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
TOTAL	97,855.1	164,993.3	104,643.8	4.0
Sector Gobierno	75,560.4	125,363.6	80,649.3	3.8
Poder Ejecutivo	68,247.9	114,315.7	71,339.4	1.6
Dependencias	37,669.5	60,571.0	38,589.0	(0.4)
Jefatura de Gobierno del D. F.	118.7	179.0	117.9	(3.5)
Secretaría de Gobierno	1,995.4	3,723.0	2,228.8	8.6
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	158.1	247.0	151.3	(7.0)
Secretaría de Desarrollo Económico	204.3	309.0	131.7	(37.3)
Secretaría de Turismo	60.7	90.8	85.4	36.9
Secretaría del Medio Ambiente	700.3	1,144.8	777.6	7.9
Secretaría de Obras y Servicios	3,498.2	9,626.0	4,031.0	12.0
Secretaría de Desarrollo Social	6,461.4	8,881.8	7,189.9	8.2
Secretaría de Finanzas	1,439.0	2,656.6	1,432.5	(3.2)
Secretaría de Movilidad	625.2	1,279.9	765.1	19.0
Secretaría de Seguridad Pública	10,113.7	14,395.2	9,391.0	(9.7)
Secretaría de Salud	5,670.7	7,024.7	5,393.7	(7.5)
Secretaría de Cultura	324.4	598.1	359.6	7.8
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	395.7	894.3	484.6	19.1
Secretaría de Protección Civil	48.3	151.4	57.5	15.7
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	173.5	225.6	119.7	(32.9)
Secretaría de Educación	328.6	673.5	359.5	6.4
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	134.0	323.3	121.7	(11.7)
Oficialía Mayor	671.1	1,067.7	734.8	6.4
Contraloría General	263.3	408.9	245.7	(9.3)
Procuraduría General de Justicia del D. F.	3,317.8	5,564.6	3,617.0	6.0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	967.2	1,106.0	792.5	(20.3)
Órganos Desconcentrados	13,639.7	24,795.8	13,819.9	(1.5)
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la CDMX	405.2	1,906.7	339.8	(18.5)
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	11.1	43.7	11.5	1.0
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	80.9	161.6	93.1	11.9
Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF	73.7	117.4	78.1	3.0
Autoridad del Centro Histórico	90.7	165.1	90.8	(2.7)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	7.4	12.3	6.9	(9.9)
Autoridad del Espacio Público del D. F.	382.3	522.3	127.3	(67.6)
Sistema de Aguas de la CDMX	6,272.9	11,841.1	6,540.8	1.4
Planta de Asfalto del D. F.	419.4	628.6	258.4	(40.1)
Proyecto Metro del D. F.	111.7	95.5	49.3	(57.1)
Instituto Técnico de Formación Policial	76.0	129.2	88.4	13.1
Policia Auxiliar del D. F.	3,370.8	5,481.2	3,612.3	4.2
Policia Bancaria e Industrial	2,282.8	3,571.8	2,468.0	5.1
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del D. F.	24.6	61.1	23.5	(7.1)
Instituto de Formación Profesional	21.8	37.8	22.9	2.1
Agencia de Protección Sanitaria del GDF	8.4	20.5	8.6	(1.0)



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Enero-Septiembre 2015

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
Delegaciones	16,938.2	28,903.8	18,928.9	8.6
Delegación Álvaro Obregón	1,112.7	2,004.0	1,210.6	5.8
Delegación Azcapotzalco	874.8	1,440.1	1,051.4	16.8
Delegación Benito Juárez	852.7	1,504.6	911.6	3.9
Delegación Coyoacán	1,166.8	1,797.0	1,366.4	13.8
Delegación Cuajimalpa De Morelos	585.6	950.2	668.5	11.0
Delegación Cuauhtémoc	1,622.9	2,566.6	1,675.5	0.4
Delegación Gustavo A. Madero	1,963.8	3,351.5	2,080.1	3.0
Delegación Iztacalco	762.2	1,342.4	806.5	2.9
Delegación Iztapalapa	2,215.7	3,947.4	2,684.5	17.8
Delegación La Magdalena Contreras	551.7	924.9	721.3	27.1
Delegación Miguel Hidalgo	1,042.9	1,746.1	1,049.6	(2.2)
Delegación Milpa Alta	551.8	971.5	583.1	2.7
Delegación Tláhuac	683.0	1,203.4	755.0	7.4
Delegación Tlalpan	882.7	1,855.1	1,057.5	16.5
Delegación Venustiano Carranza	1,230.9	1,860.5	1,353.6	6.9
Delegación Xochimilco	837.9	1,438.6	953.8	10.7
Otras	0.4	45.0	1.5	225.9
Deuda Pública del D. F.	0.4	45.0	1.5	225.9
Poder Legislativo*	1,487.2	2,524.8	2,033.4	32.9
Asamblea Legislativa del D. F.	1,177.7	1,985.8	1,639.3	35.3
Auditoría Superior de la Ciudad de México	309.5	539.0	394.1	23.8
Poder Judicial*	3,274.8	4,450.8	3,848.9	14.3
Tribunal Superior de Justicia del D. F.	3,137.3	4,260.2	3,711.2	15.0
Consejo de la Judicatura del D. F.	137.4	190.6	137.7	(2.6)
Órganos Autónomos*	2,550.4	4,072.3	3,427.5	30.6
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.	243.5	337.6	253.2	1.1
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.	250.0	346.6	297.0	15.5
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	260.9	331.9	291.1	8.5
Instituto Electoral del D. F.	779.2	1,570.3	1,276.8	59.3
Tribunal Electoral del D. F.	158.1	301.4	264.0	62.3
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	764.9	1,059.6	954.4	21.3
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D. F.	94.0	124.8	91.1	(5.7)
Sector Paraestatal No Financiero	22,294.8	39,629.8	23,994.5	4.6
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	18,777.5	35,506.5	19,796.7	2.5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.	1,792.4	3,136.1	1,941.8	5.3
Instituto de Vivienda del D. F.	1,645.5	2,697.8	1,734.2	2.4
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México		3.3	2.42	N/A
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	116.9	206.3	81.5	(32.3)
Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.	98.3	278.2	102.6	1.5
Fondo Ambiental Público del D. F.	135.4	400.1	151.6	8.8
Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal	23.7	50.3	27.6	13.1



**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	48.2	102.3	60.1	21.2
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D. F.	10.1	23.4	11.5	10.7
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	13.4	25.3	15.2	10.6
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F.	13.1	25.4	14.8	9.7
Instituto de la Juventud del D. F.	63.1	111.3	70.3	8.4
Instituto de las Mujeres del D. F.	61.9	114.0	72.4	13.6
Procuraduría Social del D. F.	200.6	284.5	166.9	(19.1)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D. F.	46.1	83.0	47.6	0.4
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	-	5.0	-	N/A
Metrobús	104.2	1,394.7	112.9	5.3
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	7,222.8	15,072.7	7,654.2	3.0
Red de Transporte de Pasajeros del D. F.	1,055.1	1,751.3	1,178.0	8.5
Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.	721.7	1,482.0	736.6	(0.8)
Fondo de Desarrollo Económico del D. F.	4.7	9.7	5.0	2.9
Escuela de Administración Pública del D. F.	24.2	54.4	26.6	6.9
Instituto de Verificación Administrativa del D. F.	220.5	356.5	227.1	0.1
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.1	2.0	0.8	733.7
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D. F.	0.3	1.0	0.4	47.9
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	49.0	107.8	50.8	0.8
Servicios de Salud Pública del D. F.	2,976.2	3,961.7	2,929.2	(4.3)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	64.8	109.0	67.6	1.4
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	8.0	15.3	9.7	18.4
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	8.7	13.4	11.2	25.2
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine	0.0	3.0	0.1	N/A
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la CDMX		19.4	11.7	N/A
Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.	430.3	734.1	563.9	27.4
Instituto del Deporte del D. F.	81.3	103.1	89.5	6.9
Instituto de Educación Media Superior del D. F.	493.8	824.6	505.1	(0.6)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D. F.	18.7	31.2	51.7	168.2
Fideicomiso Educación Garantizada	1,024.7	1,913.1	1,064.2	1.0
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,033.3	3,620.9	3,374.9	8.2
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.	355.5	573.0	391.9	7.2
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF	1,102.7	1,590.5	1,353.8	19.3
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.	1,575.1	1,457.5	1,629.2	0.5
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	484.0	502.4	823.0	65.3
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la CDMX	15.5	20.3	25.0	57.0
Corporación Mexicana de Impresión	329.1	278.2	677.6	100.2
Servicios Metropolitanos	139.4	203.8	120.4	(16.1)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable en Clasificación Administrativa

El Gasto Programable erogado por el Sector Público Presupuestario al tercer trimestre del año fue de 104,643.8 mdp, lo que representó un avance de 95.9 por ciento respecto al monto programado al periodo que fue de 109,165.8 mdp.

En este apartado se presenta la explicación a las variaciones entre el presupuesto ejercido y el programado al periodo, correspondiente al Poder Ejecutivo y el Sector Paraestatal No Financiero.

Para el caso del Poder Ejecutivo, algunas variaciones son explicadas por el proceso de registro de las partidas de manejo centralizado y a las adquisiciones consolidadas, las cuales no son consideradas en las explicaciones de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, ya que la explicación sería la misma en las diferentes unidades responsables del gasto. Por lo que en estos casos, las variaciones obedecen principalmente a que:

- ✓ En el caso de algunos pagos centralizados, estos se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, como son las aportaciones al sistema para el retiro, impuesto sobre nómina, aportaciones a los fondos de vivienda, aportaciones a instituciones de seguridad social, primas o cuotas por seguro de retiro y de vida del personal civil, así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo.
- ✓ Asimismo, el pago de servicios de vigilancia y suministro de energía eléctrica, se realizan a mes vencido, además de que las facturas de otros bienes o servicios, antes de ser pagadas deben ser revisadas, por lo que en estos casos, se verán reflejadas presupuestalmente en periodos posteriores.

Es importante aclarar que las situaciones antes mencionadas no afectan la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.



Sector Gobierno

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados^V
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	53,252.6	52,410.5	(1.6)	
SOBSE	4,374.1	4,031.0	(7.8)	Inversión Pública ✓ Se erogaron menores recursos a los previstos, por concepto del gasto centralizado de mezcla asfáltica. Asimismo, al mes de septiembre se encontraba en trámite el pago al contratista encargado de llevar a cabo trabajos de mantenimiento a inmuebles del D.F. Servicios Personales ✓ El menor ritmo de gasto se debe a que los requerimientos reales para el pago de prestaciones al personal de la Secretaría resultaron inferiores a los estimados.
SACMEX	6,692.8	6,540.8	(2.3)	Inversión Pública ✓ El menor ritmo de gasto se presenta principalmente en los conceptos de construcción de una planta potabilizadora y de reforzamiento de un acueducto, cuyo pago no se pudo efectuar debido a la entrega desfasada de documentación. El ejercicio de estos recursos se verá reflejado en el siguiente trimestre.
CAEPCCM	401.6	339.8	(15.4)	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ✓ Al periodo de análisis, las facturas que amparan la compra e instalación de cámaras de video-vigilancia para reforzar el Proyecto Bicentenario "Ciudad Segura", estaban en proceso de revisión y validación por las áreas operativas del Centro.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados^V
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
OM	794.0	734.8	(7.4)	Servicios Generales ✓ La variación corresponde a que los proveedores de los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Dependencia, no entregaron en tiempo y forma la documentación soporte para su pago. ✓ Además de que se cuenta con servicios que se pagan a mes vencido, tales como: vigilancia, energía eléctrica y agua potable. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación corresponde a la reprogramación del apoyo económico otorgado a la Asociación civil "Iniciativa Ciudad de México", para el siguiente trimestre.
SEDEMA	820.9	777.6	(5.3)	Materiales y suministros ✓ La variación obedece a que se encontraban en proceso de adjudicación los materiales necesarios para la operación de Zoológicos y del Sistema de Información Geográfica, por lo que el gasto se verá reflejado en el siguiente trimestre.
SEDU	396.3	359.5	(9.3)	Servicios Personales ✓ Para este trimestre, se previeron mayores recursos a los realmente requeridos en honorarios asimilables a salarios. Servicios Generales ✓ La variación se debió a que estaba en proceso de adjudicación el contrato de servicios profesionales para la instrumentación del modelo de "Educación Dual" dentro del proyecto



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Dependencias y Órganos Desconcentrados^{1/}
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				"Educación por ti", así como para la elaboración de un estudio evaluativo relativo a la brecha entre los conocimientos sobre la alfabetización y su método. ✓ Las facturas por la realización de espectáculos de tipo cultural, estaban en trámite para su pago.
SEGOB	2,264.4	2,228.8	(1.6)	Materiales y Suministros ✓ La variación se debe a que los proveedores de insumos alimenticios para los internos de los centros penitenciarios, de gas L.P. y diesel, presentaron su facturación en fecha posterior a la establecida para gestionar el pago. Servicios Personales ✓ La programación de recursos para el pago de servicios personales fue mayor a lo que finalmente se ejerció.

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.

^{1/} Incluye el presupuesto de la URG Deuda Pública del D. F.



Delegaciones

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	19,499.1	18,928.9	(2.9)	
Tlalpan	1,244.9	1,057.5	(15.1)	Inversión Pública ✓ La diferencia en el ejercicio del gasto obedeció a que al periodo de análisis no se habían concretado algunos contratos de obra pública, relacionados con los proyectos autorizados en el presupuesto participativo, lo que originó que las obras se reprogramaran para el último trimestre del año. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación se debió a que se encontraba pendiente la entrega de diversas ayudas, ya que la documentación para el otorgamiento de las mismas se entregó después de la fecha de cierre. Servicios Generales ✓ El menor ejercicio del gasto con respecto al programado se explica porque los prestadores de diversos no presentaron, dentro de los plazos establecidos, la documentación para el pago correspondiente. Materiales y Suministros ✓ Los recursos ejercidos en este capítulo fueron menores a los programados, toda vez que los proveedores de algunos materiales y suministros, entregaron sus facturas fuera de los tiempos establecidos para su pago.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Gustavo A. Madero	2,132.8	2,080.1	(2.5)	Inversión Pública ✓ La programación de recursos fue superior al ejercicio real debido a que la valoración de cada una de las colonias con mayor grado de carencias sociales para la definición de las zonas de atención prioritaria requirió más tiempo del planeado; no obstante, se espera que para el siguiente trimestre se realicen las acciones determinadas en el rubro de salud, con la construcción y equipamiento de dos clínicas dentales y dispensarios médicos.
Miguel Hidalgo	1,097.4	1,049.6	(4.4)	Inversión Pública ✓ Se ejercieron menores recursos con respecto al presupuesto programado, debido a que, al cierre del periodo, estaba pendiente el pago a contratistas, toda vez que sus documentos comprobatorios estaban en revisión.
Magdalena Contreras	764.0	721.3	(5.6)	Inversión Pública ✓ Los recursos ejercidos en este capítulo fueron menores a los programados, toda vez que las estimaciones de los avances de obra fueron presentadas en fecha posterior al cierre presupuestal.
Azcapotzalco	1,087.9	1,051.4	(3.4)	Inversión Pública ✓ No se ejercieron los recursos programados en este capítulo, como resultado de que algunos proyectos no pudieron ser iniciados; sin embargo, se espera comenzarlos el siguiente trimestre. Servicios Personales ✓ Se tuvieron menores requerimientos con respecto a lo previsto en materia de honorarios.
Cuajimalpa de Morelos	699.8	668.5	(4.5)	Inversión Pública ✓ Dado que los contratistas de las obras de rehabilitación de la red de drenaje



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				secundario y alcantarillado en colonias de la demarcación no entregaron las estimaciones para pago en el tiempo establecido, los recursos ejercidos en este capítulo fueron inferiores a los programados. Servicios Personales ✓ Los requerimientos para el pago de sueldos fueron menores a lo programado al período.
Coyoacán	1,394.1	1,366.4	(2.0)	Inversión Pública ✓ Se requirieron menores recursos con respecto a los programados para el mantenimiento de vehículos destinados a la realización de obras públicas. Servicios Personales ✓ El gasto realmente ejercido fue menor a lo programado en sueldos, compensaciones adicionales y por servicios especiales, becas a hijos de trabajadores y apoyos colectivos.
Tlahuac	775.0	755.0	(2.6)	Bienes Muebles e Intangibles ✓ Los recursos ejercidos en este capítulo fueron menores a los programados, en virtud de que el proveedor de vehículos destinados a servicios y programas públicos no presentó sus facturas, situación que se espera corregir durante el siguiente período. Inversión Pública ✓ Se erogó una menor cantidad de recursos con relación a lo programado a septiembre, debido a que los contratistas no ingresaron sus estimaciones de obras dentro de los plazos establecidos, por lo que se espera que durante el siguiente trimestre se refleje este gasto.
Iztacalco	824.6	806.5	(2.2)	Inversión Pública ✓ La erogación en obra pública fue menor a la esperada, ya que no se contó con las



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado	Ejercido	Var. %	Explicación
	(1)	(2)	3=(2/1)	

estimaciones de obra para el pago
respectivo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Sólo se incluyen las justificaciones que explican las variaciones de las partidas del dígito identificador 1.



Sector Paraestatal No Financiero

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

Total	22,465.4	19,796.7	(11.9)	
-------	----------	----------	--------	--

SSP-DF	4,120.3	2,929.2	(28.9)	Materiales y Suministros
--------	---------	---------	--------	---------------------------------

- ✓ Al periodo de referencia, la variación obedeció a que se encontraban en proceso de licitación las adquisiciones de medicamentos, material de curación y de laboratorio, sustancias químicas, vestuario y prendas de protección, aunado a que estaban por entregarse este mismo tipo de insumos ya adquiridos con antelación.

Servicios Generales

- ✓ Al cierre de septiembre, los prestadores de los servicios de difusión, vigilancia, limpieza y congresos, no presentaron las facturas correspondientes para su pago.
- ✓ Los servicios de fletes y maniobras no se contrataron como se tenía previsto, debido a que se utilizaron los vehículos oficiales del Organismo, para la distribución de medicamentos.
- ✓ Las facturas del servicio subrogado del comedor del Hospital General de Ticomán, estaban en proceso de revisión para su pago,
- ✓ Estaba en proceso el mantenimiento de unidades médicas. Concluidos los trabajos se procederá a su pago.
- ✓ Al periodo de referencia aún no concluían los cursos de capacitación al personal médico y de enfermería.
- ✓ Estaba en proceso el servicio de mantenimiento al sistema integral de información, por lo que será cubierto en los meses posteriores.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

Servicios Personales

- ✓ Al periodo de análisis se previeron mayores recursos para el pago de nómina, de los realmente utilizados y a los movimientos de la plantilla del organismo.

DIF-DF

2,276.0

1,941.8

(14.7)

Servicios Personales

- ✓ Al cierre de este periodo, la variación se explica porque el pago de honorarios asimilables a salarios de septiembre se cubrirán los primeros días de octubre, ya que los contratos establecen los pagos a mes vencido, además de que se calendarizaron recursos superiores a las necesidades reales en varios conceptos de este capítulo de gasto.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

- ✓ La variación obedeció, a que estaba en proceso de revisión la documentación por la adquisición de despensas y cobijas que se entrega a la población vulnerable, y a que los programas de Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad y Becas Escolares a Menores Vulnerables registraron altas y bajas durante el periodo de referencia.

Materiales y Suministros

- ✓ Estaba pendiente el pago a los proveedores de las raciones alimenticias del programa de desayunos escolares, derivado de los plazos requeridos para la verificación del suministro de éstos en las escuelas, así como de la documentación correspondiente.

Servicios Generales

- ✓ Al periodo, los servicios contratados con el Instituto Politécnico Nacional para el seguimiento, desarrollo y aplicación de los programas sociales; para los trabajos de mantenimiento al inmueble Ignacio L. Vallarta para la implementación de un



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
				albergue para menores, así como para el arrendamiento de sillas, lonas, tabloncillos, templete, equipos de audio y video requeridos para los eventos de los programas sociales a cargo de la Entidad, entre otros, se pagarán una vez que concluya el proceso de revisión de la documentación soporte de éstos.
FIDEGAR	1,340.4	1,064.2	(20.6)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ La variación se debió, a que conforme a las reglas de operación de los programas Prepa Sí, Niñ@s Talento y Educación Garantizada, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de septiembre, se tiene programada para los primeros días de octubre.
RTP	1,341.9	1,178.0	(12.2)	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles ✓ Se ejercieron menores recursos a los previstos en función de que el proveedor de 50 autobuses ingresó la documentación para su pago en forma extemporánea. Materiales y Suministros ✓ La variación obedece a que se encontraban en proceso la licitación para la adquisición de materiales de oficina, de limpieza, productos alimenticios y gas, entre otros. Servicios Personales ✓ El menor ritmo de gasto se debe a que los requerimientos para el pago sueldos al personal resultaron inferiores a los estimados.
FAP DF	308.7	151.6	(50.9)	Servicios Generales ✓ La variación obedece principalmente a los prestadores del servicio de rehabilitación y saneamiento integral de los camellones del eje 5 norte, no presentaron las facturas para su pago en



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------	-------------

los tiempos establecidos.

Inversión Pública

- ✓ Se erogaron menores recursos a los programados debido a que se encontraban en proceso de elaboración los Informes Ejecutivos del proyecto "Mantenimiento Mayor a Zoológicos", por lo que dicho ejercicio se verá reflejado el siguiente periodo.

FICH

189.6

60.1

(68.3)

Inversión Pública

- ✓ La variación se presenta en función de que no se han iniciado los trabajos del proyecto "Rehabilitación del Mercado Merced Nave Menor", por lo que aún no se cuenta con estimaciones para su pago

FONDESO

187.7

81.5

(56.6)

Servicios Personales

- ✓ La variación se debe principalmente a que al mes de septiembre se encontraba en trámite el pago por un juicio laboral promovido en contra del FONDESO.
- ✓ Asimismo, en los conceptos de Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT y SAR, el pago se realiza en forma bimestral, por lo que el correspondiente al mes de septiembre se verá reflejado en octubre del presente.

Inversiones Financieras y Otras Provisiones

- ✓ Se presentó un menor ritmo de gasto en función de que las solicitudes de financiamiento de los Programas de Microcréditos para el Autoempleo, Mypes y Rurales fueron menores a las estimadas.

Las cifras son preliminares y pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Instituciones Públicas de Seguridad Social

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Total	3,511.5	3,374.9	(3.9)	
CAPREPA	483.2	391.9	(18.9)	Servicios Generales ✓ La variación obedeció a que los prestadores de servicios médicos y de medicamentos subrogados que el organismo tiene contratados, no han presentado las facturas de los meses de julio, agosto y septiembre.
CAPREPOL	1,671.5	1,629.2	(2.5)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ✓ Al cierre del periodo se desfasó el pago de aportaciones patronales, correspondiente al mes de septiembre, por problemas en la línea de captura para emitir sus facturas

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades Paraestatales
Empresariales y No Financieras
Enero-Junio 2015
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Programado (1)	Ejercido (2)	Var. % 3=(2/1)	Explicación
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	1,041.0	823.0	(20.9)	
COMISA	865.6	677.6	(21.7)	Materiales y Suministros ✓ La variación obedece principalmente a que se encontraban en proceso de formalización los contratos respectivos de materias primas y materiales de producción y comercialización. Servicios Generales ✓ El menor ritmo de gasto se debe a que se encontraban en trámite los contratos mantenimiento de la compresora Sullair, así como el arrendamiento la máquina de impresión monocromática y de una máquina Ducocolor

Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

El Gasto Programable ejercido por el Sector Público Presupuestario en el tercer trimestre del año ascendieron a 104,643.8 mdp, los cuales se distribuyeron en cuatro Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores, conforme a la Clasificación Funcional.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
Enero-Septiembre 2015
(Millones de Pesos)**

Finalidad/Función	Enero-Septiembre			Variación% Real Vs. 2014
	2014 Ejercido	2015 Aprobado Anual	2015 Ejercido	
TOTAL	97,855.1	164,993.3	104,643.8	4.0
Funciones de Gobierno	41,674.8	68,221.8	44,745.8	4.4
Legislación	1,487.2	2,524.8	2,033.4	32.9
Justicia	9,683.7	15,460.1	11,137.1	11.8
Coordinación de la Política de Gobierno	2,526.8	3,873.7	2,846.0	9.5
Asuntos Financieros y Hacendarios	883.8	1,336.4	907.2	(0.2)
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	16,952.4	27,086.8	17,019.5	(2.4)
Otros Servicios Generales	10,140.9	17,940.0	10,802.6	3.6
Funciones de Desarrollo Social	45,894.1	74,758.2	48,511.3	2.8
Protección Ambiental	6,699.5	12,972.6	7,168.4	4.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	12,689.6	22,838.0	13,394.1	2.6
Salud	9,347.6	12,193.6	9,067.0	(5.7)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,620.7	3,193.7	1,895.9	13.7
Educación	3,592.9	6,046.6	3,902.1	5.6
Protección Social	11,159.9	16,251.4	12,346.3	7.5
Otros Asuntos Sociales	783.7	1,262.3	737.6	(8.5)
Funciones de Desarrollo Económico	10,285.8	21,968.3	11,385.2	7.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	595.6	984.6	483.7	(21.1)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	194.4	274.5	138.9	(30.6)
Transporte	8,197.5	18,751.9	9,356.2	10.9
Turismo	169.6	394.7	191.9	10.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	148.8	344.0	136.2	(11.0)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	980.0	1,218.7	1,078.3	7.0
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.4	45.0	1.5	225.9
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0.4	45.0	1.5	225.9

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

De los recursos erogados durante el periodo, el 42.8 por ciento se dirigió a las Funciones de Gobierno, 46.4 por ciento a las Funciones de Desarrollo Social y el 10.9 por ciento a las Funciones de Desarrollo Económico.



En las Funciones de Gobierno destaca por el monto ejercido, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Justicia y Otros Servicios Generales; respecto a las Funciones de Desarrollo Social sobresalen, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Salud y Protección Ambiental; en tanto que en las Funciones de Desarrollo Económico, los recursos se destinaron, en su mayor parte, a la función de Transporte y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.



II.2.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal⁷

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF) es el marco en el que se desarrollan las acciones que realiza el Gobierno de la Ciudad. En este sentido, se presentan las principales acciones realizadas por el Sector Público Presupuestario al tercer trimestre del año, y que se realizaron con un ejercicio de 104,643.8 mdp en Gasto Programable.

GASTO PROGRAMABLE POR EJE ESTRATÉGICO DEL PGDDF Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)		
Eje Estratégico	Enero-Septiembre 2015	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	104,643.8	100.0
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	27,883.9	26.6
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	21,965.9	21.0
3 Desarrollo Económico Sustentable	4,841.5	4.6
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	27,102.8	25.9
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	13,539.9	12.9
Órganos de Gobierno y Autónomos ^{1/}	9,309.9	8.9

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

^{1/} En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y

Conforme a las áreas de oportunidad que integran cada uno de los ejes estratégicos, en los siguientes cuadros se detallan las principales acciones realizadas por las diversas unidades responsables del gasto.

⁷ Las acciones y metas presentadas fueron tomadas de los informes de avance trimestral elaborados y presentados por las unidades responsables del gasto.



EJE 1 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
(Áreas de Oportunidad)

DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	
SEDEREC	✓ Con el objetivo de facilitar la integración social de migrantes, se brindó orientación a 3,059 personas, a través de los programas “Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México” y “Operativo del Migrante Bienvenido a la Ciudad de México”.
DELEG.	Para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la población, las delegaciones realizaron lo siguiente: ✓ Con el fin de mejorar la situación económica de los sectores de la población con mayores carencias, se entregaron 634,457 apoyos económicos a personas en situación de pobreza y de difícil condición de vida y se dio apoyo a 137,854 adultos mayores en los Centros de Desarrollo Social y Comunitarios. ✓ A fin de conservar en buenas condiciones los espacios en los que se realizan diversas actividades de desarrollo social, se efectuaron trabajos de mantenimiento en 90 inmuebles en diversas delegaciones. ✓ Se realizaron trabajos complementarios de obra en las instalaciones de la Escuela de Artes y Oficios y se avanzó el 50% en la construcción de dos comedores comunitarios en la Delegación Gustavo A. Madero. Por lo que se refiere a los CENDI, las delegaciones realizaron las siguientes acciones: ✓ En los Centros de Desarrollo Infantil 20 de Noviembre y La Rosita, ubicados en la Delegación Azcapotzalco, se realizaron, entre otros, trabajos en instalaciones hidráulicas y sanitarias, cambio de luminarias, aplicación de pintura e impermeabilización. ✓ En la Delegación Iztapalapa se llevó a cabo la segunda etapa de construcción del nuevo CENDI “La Purísima”, en la Colonia Barrio San Miguel, en el cual se podrá atender a 600 hijos de madres trabajadoras. En el poblado de San Pablo Oztotepec, Delegación Milpa Alta, se construyó un Centro de Desarrollo Infantil, el cual cuenta con aulas de preescolar, áreas para lactantes, comedor, consultorio médico y aulas de nutrición, trabajo social, y psicología, en beneficio de 200 niños en edad preescolar
DIF-DF	✓ Se coadyuvó con el ingreso económico de las personas con discapacidad permanente, mediante el otorgamiento de apoyos sociales por 787.5 pesos mensuales a un promedio mensual de 80,214 beneficiarios de este programa. ✓ Con el fin de fortalecer la asistencia social se han brindado servicios gratuitos y de calidad a personas y grupos vulnerables en materia de asistencia y representación jurídica, por lo que en el periodo se atendieron a 27,255 personas en consulta jurídica en materia de derecho familiar y a 43,859 personas en el seguimiento de sus juicios hasta la conclusión de los mismos.



DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

INJUVE

- ✓ Para contribuir al desarrollo de 9,033 jóvenes de entre 14 y 29 años, que se encuentran en situación de exclusión, deserción escolar, delito, adicciones y violencia, se les otorgaron apoyos mensuales en especie con el propósito de que desarrollen sus habilidades artísticas, en idiomas, destrezas deportivas, académicas, culturales y de capacitación para el empleo. Además, reciben una tarjeta de gratuidad en el transporte público de la Ciudad.
- ✓ En el marco del Programa Jóvenes en Impulso, se entregó, a un promedio de 2,278 jóvenes un apoyo de 800 pesos mensuales por prácticas o brigadas comunitarias en beneficio de la ciudad.

SALUD

SEDESA

En la red de hospitales que opera la Secretaría de Salud:

- ✓ Se otorgaron 177,604 consultas generales; 451,655 consultas especializadas, y se registraron 100,840 egresos hospitalarios por algún tipo de cirugía u otro evento que requirió la hospitalización del paciente.
- ✓ Se atendieron 566,892 casos de urgencias médicas; 16,160 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 782 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 131 tratamientos de cataratas; 830 casos de pacientes quemados, y 284,899 consultas a personas privadas de su libertad.
- ✓ A través de las Unidades Médicas Móviles (*Medibuses*), se dio atención a 144,879 personas las cuales recorren zonas con grados de alta y muy alta marginación de la Ciudad de México.
- ✓ Para promover el autocuidado, se organizaron 533,105 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud.
- ✓ Se aplicaron 12,930 estudios para la detección de cáncer cérvico uterino, y 52,861 estudios de mastografía.

SSP-DF

En las unidades médicas que coordina los Servicios de Salud Pública:

- ✓ Se proporcionaron 3'296,369 consultas generales, 311,089 especializadas y se registraron 4,691 egresos hospitalarios.
- ✓ Con el fin de proteger a todos los grupos vulnerables contra enfermedades infectocontagiosas prevenibles por vacunación, y disminuir la morbilidad y mortalidad de éstos, se aplicaron 2,230,237 dosis de vacunas.
- ✓ Se instrumentaron 4,014,158 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud.
- ✓ Se otorgaron 95,627 consultas a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.
- ✓ A fin de detectar con oportunidad el cáncer cérvico uterino y de mama se practicaron 86,196 estudios y 54,117, respectivamente.



SEDEREC	✓ Con el fin de difundir información referente a la prevención de VIH en comunidades indígenas, se capacitaron a 13 personas dedicadas a la medicina tradicional (curanderos). Dicha acción se llevó a cabo con la colaboración de la organización internacional <i>AID FOR AIDS</i>, con el propósito de difundir la prevención de VIH.
DELEG.	✓ Se organizaron 59,445 eventos deportivos, con el propósito de fomentar las actividades físicas y el entretenimiento saludable, como son torneos y exhibiciones, caminatas, carreras y paseos ciclistas, entre otros. ✓ Para conservar en buen estado de funcionamiento las instalaciones deportivas, se realizaron trabajos de albañilería, pintura, herrería, carpintería, electricidad, plomería, impermeabilización, desazolve en instalaciones hidrosanitarias y borrado de "grafittis", entre otras acciones, en 367 espacios deportivos y áreas de juegos infantiles. ✓ En apoyo a la salud física de la población capitalina, se realizaron trabajos de construcción y ampliación de infraestructura deportiva en 9 inmuebles, de las Delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A, Madero y Milpa Alta.

EDUCACIÓN	
SEDES	✓ Se distribuyeron 1,250,000 vales de útiles escolares y 1,250,000 vales de uniformes escolares, con el propósito de ayudar a la economía familiar de los padres de familia de los estudiantes de nivel básico.
SEDU	✓ Se atendieron a 16,107 alumnos de 110 escuelas públicas de jornada ampliada, a través de la distribución de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, artes y formación ciudadana, en el marco del programa SaludARTE. ✓ Para incrementar el nivel educativo en el Distrito Federal se otorgó educación media superior a través de los programas Bachillerato a Distancia y Bachillerato Digital vía Internet, a una matrícula en total de 6,918 estudiantes. Cabe destacar que al periodo egresaron 857 estudiantes. ✓ Al periodo se alfabetizaron a 3,769 personas en situación de vulnerabilidad, entre los que se encuentran diferentes grupos poblacionales, como: jóvenes, indígenas, mujeres, adultos y adultos mayores.
DELEG.	✓ Como parte de las acciones de apoyo a la educación, se otorgaron becas escolares a 176,944 alumnos que destacaron con los mejores promedios de educación básica. ✓ Con el propósito de contar con una infraestructura escolar en condiciones adecuadas de operación, se realizaron trabajos de mantenimiento en 651 escuelas de nivel básico, con trabajos en instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de herrería y albañilería, principalmente.



EDUCACIÓN	
DIF-DF	✓ Para incrementar el rendimiento académico de niñas y niños, se distribuyeron 72.1 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. ✓ A efecto de evitar la deserción escolar se otorgó apoyo económico, consistente en 787.8 pesos mensuales, a un padrón de 28,487 menores entre 6 y 14 años de edad, que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social. ✓ Se otorgó atención integral a 198,114 niños y niñas a través de actividades de convivencias comunitarias, educativas, culturales, deportivas y recreativas, en los Centros DIF-DF.
FIDEGAR	✓ Como un incentivo por su alto desempeño académico, se proporcionaron a 96,130 estudiantes entre 6 y 15 años de escuelas públicas del D.F., que obtuvieron un promedio mínimo de 9, una beca mensual de 175 pesos y una semestral de 600 pesos. ✓ A través del Programa Prepa Sí, se otorgó una beca mensual de entre 500 y 700 pesos mensuales, dependiendo del desempeño académico, a un padrón de 196,299 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 13,273 de nivel superior que cursan el primer año. ✓ Con el propósito que no abandonen sus estudios aquellas personas cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez, o hayan fallecido, fueron entregados apoyos económicos por 832 pesos mensuales a 9,146 estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior entre 3 y 18 años de edad.
IEMS	✓ Se coadyuvó en la educación de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF, mediante la entrega de becas a alumnos regulares, quienes recibieron 1,049.25 pesos equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el D. F. ✓ Se continuó operando el Sistema de Bachillerato del GDF, el cual imparte clases en 20 planteles a una matrícula de 17,142 estudiantes en el sistema escolarizado y en el sistema semi-escolarizado a 5,543.

CULTURA	
SECULT	✓ Para acercar la cultura a zonas marginadas se realizaron diversos conciertos, talleres y festivales en la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), a los cuales asistieron alrededor de 250,000 personas. ✓ Asimismo, se promovieron distintas manifestaciones artísticas, culturales y musicales en los museos de la Ciudad de México, Archivo de la Fotografía y Panteón de San Fernando, mismos que contaron con un aforo de aproximadamente 350,000 personas. ✓ Se presentaron diversas manifestaciones artísticas, culturales y musicales, a través de 80 eventos en la Red de Teatros de la Ciudad de México. ✓ Se fomentó el hábito de la lectura a través de la realización del 9° Gran Remate de Libros en el Auditorio Nacional, Tertulia-Taller Modelos Editoriales Alternativos y préstamo de libros en la “Feria del Libro en Español de los Ángeles”.



CULTURA	
DELEG.	✓ Para promover las actividades culturales entre la población, se realizaron 20,896 eventos, entre los que destacan ceremonias cívicas, conferencias, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, danza folklórica, presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres, conciertos, funciones de cine móvil y exposiciones de artes plásticas. ✓ Se realizaron trabajos de construcción y ampliación de infraestructura cultural en 7 inmuebles pertenecientes a las Delegaciones Azcapotzalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco. ✓ Asimismo, se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 113 inmuebles en los que se promueven las actividades culturales.
CAPITAL 21	✓ Para informar a la ciudadanía sobre el acontecer diario de la Ciudad, en ámbitos como; cultura, política, ciencia y deportes entre otros temas, se transmitieron 600 horas de programación a través del canal de la Ciudad de México "Capital 21".

ALIMENTACIÓN	
SEDEREC	✓ A efecto de promover el desarrollo de la agricultura sustentable, se impulsaron eventos mediante los cuales diversos productores ofertaron sus mercancías, contando con una afluencia aproximada de 21,000 asistentes. Destacan las ferias denominadas "<i>Domingo Verde</i>", "<i>Organizaciones de la Sociedad Civil</i>" y "<i>Primera Expo-Feria Nacional de Acuarismo CDMX</i>"; también, se inauguró el huerto "<i>Unidad Habitacional DEMET</i>".
SEDESO	✓ Se procedió a la entrega de una pensión alimentaria de 1,049.25 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a un padrón de 500,000 adultos de 68 años y más. ✓ En apoyo a la economía familiar de las personas más vulnerables operaron 203 comedores comunitarios, posibilitándoles el acceso a una alimentación con calidad e higiene a precios accesibles. ✓ Por otra parte, se distribuyeron 2,378,123 raciones alimenticias en 60 comedores públicos gratuitos instalados en zonas de alta y muy alta marginalidad.



EMPLEO CON EQUITAD

STyFE	✓ Como apoyo a las personas que han perdido su puesto laboral, se brindó atención a 16,070 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de los que se aprobó la entrega de 14,214 apoyos económicos y, paralelamente, se vinculó a 15,010 buscadores de empleo con vacantes formales en distintas instancias y empresas.
	✓ Asimismo y, para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores, se operaron los programas de Apoyo al Empleo y Capacitación para el Impulso de la Economía Social. A través de los cuales se otorgaron apoyos económicos a 2,812 mujeres y 1,151 hombres, en el primero y a 5,886 mujeres y 3,342 hombres, en el segundo.

EJE 2 GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

(Áreas de Oportunidad)

PREVENCIÓN DEL DELITO

PGJ	✓ En materia de prevención del delito, se iniciaron 141,672 averiguaciones previas, y se perfeccionaron otras 167,226.
SSP	✓ Con el objeto de hacer frente con mayor efectividad a los problemas de seguridad de la Ciudad, se mantuvieron en operación 73 Unidades de Protección Ciudadana, las cuales se encuentran ubicadas en las 16 delegaciones y prestan servicios de vigilancia y protección a la población, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes". ✓ Para reforzar estas acciones, se implementaron misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron 1,494 servicios de vuelo en materia de seguridad, vialidad y operaciones de ambulancia. ✓ Adicionalmente, se aplicaron 126,354 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión en la Ciudad.
ITFP	✓ A efecto de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional, se impartieron cursos de actualización a 48,790 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública. ✓ Asimismo, se capacitó a 1,450 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.



PREVENCIÓN DEL DELITO

PA y PBI	✓ Para mantener el orden público e inhibir el delito, las policías complementarias realizaron 7'100,578 acciones en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, centros de transferencia modal y tiendas de autoservicio.
-----------------	--

SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

SEGOB	✓ Con el propósito de mantener las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, se monitorearon 2,414 movilizaciones, manifestaciones, eventos y concentraciones, los cuales contaron con una afluencia aproximada de 803,410 personas. ✓ Por otra parte, se dio atención a 668 asuntos de demandas ciudadanas relacionados con problemas en la prestación de servicios urbanos, vivienda y educación, principalmente, de los cuales, al cierre del período, 443 están concluidos y 222 se encontraban en proceso de conclusión. ✓ Asimismo, se implementaron 1,363 mesas de concertación con organizaciones sociales, en las que se atendieron inconformidades de aproximadamente 8,178 personas. ✓ Además, se aplicaron acciones para el reordenamiento del comercio informal en las 16 delegaciones, para lo cual se desarrollaron 399 reuniones de concertación con diversas agrupaciones de comerciantes del Centro Histórico.
CAEPCCM	✓ Continuación del Proyecto Bicentenario "Ciudad Segura", mediante el cual se instalaron 460 cámaras de video-vigilancia adicionales, para reforzar la seguridad en diversos puntos de la Ciudad, principalmente en unidades habitacionales, parques públicos y escuelas.
DELEG.	✓ En apoyo a las acciones de seguridad pública, se realizaron rondines y patrullajes en planteles escolares, plazas cívicas, parques, unidades habitacionales, paraderos de transporte público, tiraderos clandestinos y en zonas con alta incidencia delictiva, principalmente; cubriendo un total de 54,991 acciones. ✓ Además, se continuó con el Programa Contacto Policía-Vecino, en el cual participaron 14,638 elementos policiales, con el fin de mantener comunicación directa con vecinos y, con base en ella, realizar acciones de protección, de acuerdo a las necesidades de cada zona.



PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PGJ	✓ En materia de procuración de justicia, se llevó a cabo la consignación de 8,519 averiguaciones previas y se ejecutaron 80,100 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales, de las cuales 8,713 correspondieron a órdenes de presentación implementadas por la Policía de Investigación, y se emitieron 48,219 conclusiones realizadas por el Ministerio Público.
IFP	✓ Para mejorar el desempeño del personal encargado de la procuración de justicia, se impartieron 180 cursos de actualización y especialización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, en los que participaron 4,977 elementos de la PGJ.

SISTEMA PENITENCIARIO

SEGOB	✓ Con el propósito de atender de forma integral las necesidades de los internos recluidos en los centros de prevención y adaptación social, se proporcionó atención a 37,018 de ellos. ✓ A efecto de que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva, se apoyó a 1,651 menores, mediante asesorías de alfabetización, talleres, terapias psicológicas, actividades culturales, deportivas y recreativas, entre otras.
-------	--

PROTECCIÓN CIVIL

SPC	✓ En lo que se refiere a la protección civil, se impartieron 354 cursos y 9 pláticas con el objeto de que la población cuente con información en la materia. Además, se implementaron 46 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 25,680 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado y se monitorearon 529 eventos masivos en los que participaron un total de 10,026,272 personas. ✓ Por otra parte, se realizaron 18 campañas de información a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México. ✓ Asimismo, se continuó con la actualización del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, mediante trabajos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno, a fin de consolidar un sistema integral de protección civil que responda ágilmente ante los riesgos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad.
DELEG.	✓ Se realizaron 27,292 acciones en materia de protección civil, entre las que se encuentran talleres de protección civil y de primeros auxilios, los cuales fueron impartidos a la población en general, a fin de fomentar una cultura en la prevención de accidentes.



PROTECCIÓN CIVIL	
HCB	✓ Se procuró dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, para lo cual, se prestaron 46,929 servicios de emergencia, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.
ISC	✓ Para dar certeza del estado de la seguridad estructural que guardan los inmuebles de la Ciudad, se emitieron 581 dictámenes técnicos. También, se continuó con la operación del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano-GDF, el cual posee 60 estaciones censoras sísmicas.

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE

(Áreas de Oportunidad)

SUELO DE CONSERVACIÓN	
SEDEMA	✓ Para garantizar la conservación de los servicios ambientales, se dio mantenimiento a 3,032,046 plantas de contenedor. ✓ También, a efecto de fomentar la educación para la conservación animal, se operaron los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, en los cuales se recibieron 4,087,002 visitantes. ✓ Adicionalmente, a fin de detectar incendios forestales se monitorearon las 87,291 hectáreas del suelo de conservación mediante la infraestructura denominada <i>Torres-Campamentos</i>.
DELEG.	✓ Para preservar los servicios ambientales que brindan las áreas naturales, se dio mantenimiento a 96'199,699 metros cuadrados de suelo de conservación, y se atendieron 1'765,277 m ² de áreas naturales protegidas que se ubican al sur y sur poniente de la Ciudad, distribuidas en 7 de las 16 demarcaciones territoriales.
FAP	✓ Se llevaron a cabo acciones de reforestación, prevención y combate de incendios forestales, poda de árboles, rehabilitación de caminos y atención de actos irregulares en contra del medio ambiente, con el objetivo de resguardar los ecosistemas en el suelo de conservación.
PAOT	✓ Se atendieron 1,530 denuncias, 3,004 reconocimientos de hechos y se emitieron 333 dictámenes, a efecto de cumplir con la normatividad en materia ambiental.



ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA

DELEG.

- ✓ Se realizó la provisión emergente de 1'153,354 metros cúbicos de agua potable, con el fin de dotar a toda la población de este vital líquido ante fallas en el suministro.

DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

SECTOR

- ✓ Se realizaron recorridos turísticos dramatizados en diversas calles de la Ciudad de México y en el *Sonribus*, con el cual se beneficiaron 169,366 personas mediante distintas actividades lúdicas y con el propósito de mantener a la capital como uno de los principales destinos turísticos del país.
- ✓ También, mediante la Red de Información Turística se brindó orientación a 55,062 personas.

SEDECO

- ✓ Como incentivo a la competitividad, se otorgó un apoyo fiscal a la empresa "Yale de México", al constatar que al menos el 50% de sus empleados vive en la misma demarcación donde ésta se encuentra establecida. Asimismo, se brindaron 116 asesorías en relación al desarrollo empresarial y promoción económica.

DELEG.

- ✓ Con el objeto de controlar el comercio en vía pública, se continuó operando el Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), a través del cual se depura y actualiza el padrón de comerciantes registrados en el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. Al cierre del periodo se registraron 134,348 comerciantes en 14 delegaciones.

FONDESO

- ✓ A fin de incrementar las opciones de autoempleo e impulsar la cultura emprendedora, se otorgaron 4,834 micro-créditos para el autoempleo y se participó en diversas ferias informativas y de comercialización, en donde se tuvo una afluencia de 2,012 asistentes.
- ✓ Asimismo, a fin de favorecer el empoderamiento económico de la población, mediante los módulos del FONDESO, se brindó asesoría a 10,161 personas de las 16 delegaciones y se dio capacitación a 10,250.

OTRAS INDUSTRIAS Y ASUNTOS ECONÓMICOS

DELEG.

- ✓ Se proporcionaron apoyos y asesorías a 2,773 micros, pequeñas y medianas empresas, para tramitar y obtener un crédito ante las instituciones que los otorgan y, con ello, promover y fomentar el crecimiento del sector económico, así como incrementar su productividad y competitividad de ese tipo de empresas.

PADF

- ✓ Se distribuyeron 193,579.7 toneladas de mezcla asfáltica para trabajos de pavimentación y bacheo en diversas vialidades de la Ciudad de México.



EJE 4 HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA
(Áreas de Oportunidad)

ESPACIO PÚBLICO	
SEDUVI	✓ Con el propósito de frenar el crecimiento irregular de la publicidad y mejorar la imagen urbana, se llevaron a cabo 11,103 acciones de ordenación de anuncios espectaculares.
SOBSE	✓ A fin de incrementar la eficiencia energética del alumbrado público en diversas vialidades primarias y secundarias, se llevó a cabo el proyecto “Iluminemos tu Ciudad” con tecnología de última generación. ✓ Con el propósito de garantizar una circulación eficiente y segura de peatones, ciclistas y automovilistas, se dio mantenimiento preventivo a 18,131 señalamientos viales.
AEP	✓ Se tienen en proceso obras complementarias para mejorar la vegetación y los circuitos eléctricos en Polanco, con el propósito de que se cuente con árboles adecuados en la zona, así como instalaciones eléctricas no visibles para tener un mejor control en el uso de la energía. ✓ Se lleva a cabo la rehabilitación y recuperación de 8 espacios público en los polígonos de las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Benito Juárez. Las obras consisten en la renovación de pavimentos, adecuaciones geométricas, incorporación de mobiliario urbano, iluminación, señalización horizontal y vertical, y saneamiento, podas e incorporación de vegetación. ✓ Se continúa con el rescate del Parque La Bombilla, a través de la rehabilitación de andadores, fuente y jardinera; saneamiento del arbolado; adecuaciones para dotar de accesibilidad al parque, y restauración del interior del monumento a Álvaro Obregón.



ESPACIO PÚBLICO

DELEG.	Para la conservación y rescate de espacios públicos se realizaron las siguientes acciones: ✓ Mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos como son avenidas, calles, plazas cívicas, fachadas, camellones, glorieta, kioscos, unidades habitacionales, andadores, jardines, entre otros, con el objetivo de mejorar la imagen urbana para que la población tengan la libertad de realizar sus actividades cotidianas con seguridad, comodidad y fluidez y, con ello elevar los niveles de bienestar. ✓ Se efectuaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de rehabilitación y transformación a la red de alumbrado público, en la que se realizaron 175,351 acciones consistentes en la instalación, reinstalación, sustitución, colocación, limpieza y cambio de luminarias, reubicación de postes, y de reflectores y de transformación a luz blanca, con la finalidad de generar una mejor percepción de seguridad y confianza en la movilidad de los transeúntes y automovilistas. ✓ Fueron rehabilitados 19'342,496 metros cuadrados de áreas verdes que se localizan principalmente en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, vialidades, jardines, parques urbanos, parques públicos, plazas y escuelas. ✓ Se realizó la poda de árboles, en diferentes pueblos ubicados en 7 de las 16 delegaciones, con el propósito de combatir y controlar las diversas plagas que afectan a esta flora, mediante programas orientados a la conservación y restauración de ecosistemas. ✓ Atención a 1'979,948 m² de vialidades secundarias a fin de mejorar las condiciones de tránsito, mediante la conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica en zonas deterioradas por la afluencia vehicular, las condiciones geológicas, así como por las condiciones ambientales y climatológicas. ✓ Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de banquetas, guarniciones y rampas, a fin de proporcionar a los habitantes áreas seguras por donde transitar en condiciones de accesibilidad y seguridad para su desplazamiento.
	FICH ✓ Se continuó con la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de México, durante el período se avanzó en la obra de remozamiento, mantenimiento y modernización de 3 inmuebles.

TRANSPORTE PÚBLICO

SOBSE	✓ Como parte de los trabajos de la construcción del corredor vial de la Línea 6 del Metrobús, se realizaron trabajos de trazo y nivelación, calas para detectar obras inducidas, limpieza, deshierbe, excavaciones, colado de plantillas, armado y habilitado de acero de refuerzo entre otras. ✓ También, se llevaron a cabo trabajos de reacondicionamiento del sistema de vías de la Línea 12 del Metro, en el tramo Tláhuac-Atlalilco en 25.9 kilómetros, principalmente para controlar el desgaste ondulatorio y para poder restablecer el servicio en condiciones de seguridad.



TRANSPORTE PÚBLICO	
MB	✓ En materia de transporte público, se movilizó a aproximadamente a 205.5 millones de pasajeros a través de sus distintos corredores del Sistema de Corredores del Metrobús.
RTP	✓ Se transportaron a 51.6 millones de pasajeros en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus y el servicio "Nochebús". ✓ Adicionalmente, se dieron 5,276 mantenimientos preventivos y 11,017 mantenimientos correctivos a los autobuses.
STC METRO	✓ Fueron transportadas 1,016.7 millones de personas en Metro, con un parque vehicular de 278 trenes. ✓ Para mejorar las instalaciones físicas del Metro, se colocaron 50 escaleras eléctricas que se encuentran en servicio en las líneas 1, 2, 4 y 7. ✓ Reincorporación de 105 trenes y renivelación de vías de la Línea "A" en los tramos Agrícola Oriental-Canal de San Juan-Tepalcates, Peñón Viejo-Acatitla-Santa Marta-Los Reyes, registrando un avance promedio de 56 por ciento de los trabajos, que consintieron en la rehabilitación de juntas y de sustitución de placas. Acciones realizadas con los recursos provenientes del incremento de la tarifa.
STE	✓ Se brindó el servicio de transporte a 53,634 millones de pasajeros a través de trolebuses y 23,785 millones de pasajeros mediante el Tren Ligero.

TRANSPORTE AUTOMOTOR	
SEMOVI	✓ Se expidieron 406,469 licencias y permisos de conducir tipo "A" y se llevaron a cabo 779,414 trámites para autos nuevos, usados, cambio de propietario, corrección de datos, reposición de tarjeta de circulación y en general cualquiera que implique la entrega de la tarjeta de circulación con nuevo formato.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
SACMEX	Con el objetivo de garantizar el abasto y drenaje de aguas en la Ciudad de México: ✓ Se rehabilitaron 7.82 kilómetros de colectores y se dio mantenimiento a 167 km de túneles y estructuras complementarias con lumbreras y compuertas del Sistema de Drenaje Profundo. ✓ Se operaron ininterrumpidamente los sistemas de Suministro, Drenaje y Tratamiento de Aguas. ✓ Se desazolvaron 355,776 m³ en diversas presas. ✓ Se atendieron y repararon 17,257 fugas en diversas delegaciones.



INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

DELEG.	✓ Se introdujo red secundaria de agua potable en lugares que carecen de infraestructura de agua, y sustitución, rehabilitación y mantenimiento de 2'015,656 metros de la red en zonas de grietas, con mayor incidencia de fugas de agua y cambio de tubería dañada.
	✓ Fue otorgado mantenimiento, conservación y rehabilitación de 363,024 kilómetros del sistema de drenaje, con el propósito de atender la demanda de la población que carece de este servicio, así como para mantenerlo en óptimas condiciones y evitar encharcamientos e inundaciones.
	✓ Se realizó la construcción y ampliación de 6.11 kilómetros infraestructura del sistema de drenaje.
	✓ Además se desazolvaron 1'223,354 metros de la red del sistema secundario de drenaje, colectores y coladeras pluviales, a fin de evitar encharcamientos e inundaciones.

VIVIENDA

SEGOB	✓ Para garantizar la seguridad patrimonial de los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, a través del cual se tramitaron 70,921 documentos, entre los que destacan: constancias de regularización de inmuebles, escrituras y testamentos, en beneficio de 283,624 personas.
INVI	✓ Fueron entregados 9,032 créditos en el Programa Mejoramiento de Vivienda, con lo cual se beneficiaron 36,124 personas y se entregaron otros 2,687 créditos en el Programa de Desarrollo de Vivienda en Conjunto, beneficiando a 10,752 personas.

RESIDUOS SÓLIDOS

SOBSE	✓ Se llevó a cabo el manejo integral de 4,125,674 toneladas de residuos sólidos, mediante su recolección, traslado y disposición final.
DELEG.	✓ Con el propósito de evitar la creación de focos infecciosos que puedan dañar a la población y mantener un ambiente sano se realizó la recolección de 3'589,905 toneladas de residuos sólidos, generados principalmente en domicilios, empresas, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 delegaciones. Además, se continuó con la realización de campañas permanentes de difusión y concientización de la ciudadanía en lo relacionado a la separación de los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos.



EJE 5 EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
(Áreas de Oportunidad)

MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
CEJUR	✓ Como parte del “Programa de Justicia Cívica”, se realizaron 6,462 supervisiones ordinarias a juzgados cívicos. ✓ Además, se continuó con la ejecución del Programa “Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica”, mediante el cual se realizaron 1,130 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres, reuniones, y recorridos por parte de jueces y secretarios cívicos y contaron con la participación de 59,090 personas. ✓ En este mismo orden de ideas, se realizaron 220 actividades de capacitación, en las que participaron 12,711 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización. ✓ A través del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre” se intervino en 6,352 incidentes vehiculares en los que resultaron involucradas 11,528 personas y 11,518 vehículos.
OM	✓ Se dio atención a las demandas de los trabajadores que prestan sus servicios en el Gobierno de la Ciudad, en observancia plena de sus derechos. ✓ Asimismo, se operó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se tramita el pago de las nóminas del personal adscrito al Sector Central, así como de algunas entidades.
SEDECO	✓ Se llevaron a cabo 22,989 gestiones para tener actualizado y en funcionamiento el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles que permite a los ciudadanos realizar todos los trámites de Avisos, Permisos, Solicitudes y Autorizaciones referentes a la apertura y la operación de los establecimientos mercantiles.
DELEG.	✓ En los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) y en las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD), se dio atención a 186,956 quejas, solicitudes de información y trámites de los ciudadanos.

PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	
SEFIN	✓ Se fortaleció la transparencia y rendición de cuentas, con la elaboración y entrega a la Asamblea Legislativa, de los Informes de Avance Trimestral y de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género correspondientes a los periodos Enero-Diciembre 2014; Enero-Marzo y Enero-Junio de 2015. ✓ Además, se dio seguimiento a la evolución del ejercicio presupuestal mediante la operación del sistema de registro de documentos presupuestales que presentan las URG que conforman la Administración Pública local, propiciando la generación de información para la rendición de cuentas.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CGDF

- ✓ Se realizó la evaluación del sistema gubernamental, el ejercicio presupuestal y el buen manejo de los recursos públicos, mediante la ejecución de 199 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 114 en delegaciones y 10 en entidades.

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

SEFIN

- ✓ A efecto de contar con los recursos necesarios que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, se impulsó el fortalecimiento de las fuentes propias de financiamiento.

COMISA

- ✓ Se llevó a cabo la impresión de diversos materiales que las dependencias, órganos desconcentrado, delegaciones y entidades del GDF requirieron para su operación, entre los productos entregados se encuentran 465 millones de boletos digitales unitarios del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y 98.0 millones de impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros y revistas.

SERVIMET

- ✓ El *Programa de Parquímetros* continuó su operación en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, con el propósito de regular el uso y la ocupación de la vía pública. Al cierre del periodo se encontraban en operación 4,300 parquímetros.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

EAPDF

- ✓ Con el fin de promover un mejor desempeño de las y los servidores públicos, se impartieron 11 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con atención ciudadana de calidad, normatividad, adquisiciones, gestión pública y formación de instructores.



PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
TCADF	✓ En materia contenciosa administrativa, se brindó asesoría gratuita a 23,379 personas, fueron tramitados 6,139 asuntos referentes a demandas, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; la atención de 5,975 recursos de quejas y reclamaciones y la resolución de 19,177 juicios de nulidad.
JLCADF	✓ Se dictaron 5,946, laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicaron, tramitaron y resolvieron 2,447 emplazamientos a huelgas, fueron recibidas, tramitadas y resueltas 29,074 demandas colectivas e individuales y se recibieron y concluyeron 4,017 desistimientos de procesos en trámite. ✓ Dentro del procedimiento laboral, se dictaron 86,059 acuerdos sobre conflictos laborales y fueron tramitados 12,605 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos. Se efectuaron 3,901 procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones.
CDHDF	✓ En materia de derechos humanos, se procuró la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos, para lo cual se realizaron actividades como: la presentación del informe especial El derecho a la alimentación en el Distrito Federal y los foros sobre políticas públicas para mujeres LGBTTTI, Hacia la construcción de la ley de protección integral de las personas que viven y sobreviven en situación de calle o poblaciones callejeras y Derechos sexuales y reproductivos de las juventudes del Distrito Federal. ✓ Además, se promovió la investigación especializada en la materia, mediante la difusión y realización de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población.
IEDF	✓ A través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC), se implementaron 344 talleres, en los que se atendió a 7,063 personas de ellas 4,299 fueron mujeres y 2,764 fueron hombres. ✓ Respecto de las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación, se implementaron 315 intervenciones, en los que se atendió a 22,171 personas y se llevaron a cabo 659 acciones educativas.
TEDF	✓ Se realizaron 88 reuniones donde se resolvieron 880 asuntos, entre los que destacan 445 fueron juicios electorales y 222 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. ✓ Se desahogaron 9,221 diligencias jurisdiccionales y se administraron 24,577 expedientes jurisdiccionales.
UACM	✓ Para difundir a la comunidad universitaria y a la sociedad los conocimientos científicos, artísticos y tecnológicos que genera la Universidad, se atendieron a 15,964 estudiantes de nivel Licenciatura y Posgrado. ✓ Además, para fortalecer la cooperación, la vinculación y la presencia de la UACM en la Ciudad de México, se atendieron a 296 estudiantes en diversos Reclusorios en el Distrito Federal.



ACCIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INFODF

- ✓ Con el objeto de vigilar el derecho al acceso a la información pública, fueron aprobadas 299 resoluciones, a través de las cuales se resolvieron 338 expedientes de recursos de revisión.



II.2.5 Gasto No Programable

En el periodo Enero-Septiembre 2015, el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario del D. F. fue de 2,875.2 mdp, lo que significó 1.3 por ciento menos, en términos reales, al compararse con el mismo período de 2014. Estos recursos, se destinaron, principalmente, al pago de intereses y gastos de la deuda pública.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. Enero-Septiembre 2015 (Millones de Pesos)				
	2014	Enero-Septiembre 2015		Variación % Real Vs. 2014
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	
TOTAL	2,832.5	4,229.3	2,875.2	(1.3)
Intereses y Gastos de la Deuda	2,774.7	4,149.3	2,821.3	(1.2)
Otros	57.8	80.0	53.9	(9.3)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.



II.2.6 Igualdad de Género

El impulso de la Igualdad de Género ha sido una de las principales políticas que el Gobierno de la Ciudad de México ha venido impulsando, por lo que ha realizado acciones para incorporar la transversalidad de esta perspectiva en las políticas públicas que lleva a cabo.

Es por ello, que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, la Igualdad de Género forma parte de uno de los ocho enfoques transversales que contiene. Mediante el cual se busca que las políticas públicas identifiquen y atiendan de manera diferenciada las necesidades de las mujeres y los hombres, y esto tenga un impacto en la reducción de las brechas de desigualdad y en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Asimismo, el GDF cuenta con el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, que fue publicado el 8 de marzo de 2013, y que plantea las directrices para propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones.

Cabe señalar, que en materia presupuestal se han logrado avances al establecer la obligatoriedad en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F. para que las unidades responsables del gasto incluyan en sus presupuestos, programas dirigidos a fomentar la igualdad de género, así como de diseñar indicadores que midan las desigualdades de género.

Así desde el 2008 se incorporó al Presupuesto de Egresos el Programa 12 “Igualdad de Género”, el cual a partir de 2009, se convirtió en el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, mismo que para el 2015 tuvo una asignación en 82 unidades responsables del gasto de 2,072.6mdp, lo que representa un incremento de 12.6 por ciento en términos reales respecto a lo asignado en el 2014.

El presupuesto asignado se destina, principalmente, a la realización de las acciones que se describen a continuación, agrupadas conforme a los subresultados del Resultado 13, mismas que fueron ejecutadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario del D. F.



SUBRESULTADO 1

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TIENEN PERSPECTIVA DE GÉNERO	
SEFIN	✓ Implementación de actividades con las que se busca contribuir al bienestar personal y colectivo utilizando la sensibilización, información y prevención de la violencia contra las mujeres. ✓ Actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género.
SOBSE	✓ Presentación de 7 pizarrones temáticos al interior de las instalaciones de la Secretaría y en 8 áreas que la conforman, con los temas: "Di no a la Violencia en el Noviazgo" "Día Internacional de la Mujer", "Día Internacional contra la Homofobia" y "Día Internacional de la Diversidad Sexual""Cáncer Cervicouterino", "Cáncer de Próstata" y "Cáncer de Mama". ✓ Con motivo del <i>Día Internacional de la Mujer</i>, se llevó a cabo la obra "<i>Las Mujeres no tenemos Llenadero</i>", en el Cine Venustiano Carranza del Centro Cultural Carranza, con una asistencia de 800 personas.
STyFE	✓ Para difundir los derechos humanos laborales de las mujeres, se realizaron diversas acciones, tales como: asesorías, reuniones, conferencias, talleres y eventos con perspectiva de género y derechos laborales de las mujeres, entre otros.
INMUJERES	✓ Se elaboraron los informes trimestrales enero-diciembre de 2014, enero-marzo y enero-junio de 2015 de Comentarios y Recomendaciones en Materia de Presupuestos con Perspectiva de Género, así como las Oportunidades de Mejora Respecto al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

SUBRESULTADO 2

SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
SPC	✓ Fomento a la cultura de la Protección Civil, repartiendo el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 1,966 mujeres y jefas de familia.
SSP	✓ Impartición de los cursos "No discriminación de género, lenguaje incluyente y perspectiva de género" y "Procedimiento de Actuación Policial desde la Perspectiva de Género: Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género", en el que participaron 480 elementos, de entre ellos 104 mujeres, de las policías preventivas, complementaria y metropolitana.



SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
CAPITAL 21	✓ Transmisión del programa denominado “Informativo de Revista” donde se abordan temas que fomentan la cultura de equidad de género.
ITFP	✓ Se llevaron a cabo talleres y conferencias dirigidos a las y los alumnos del curso básico de formación policial, en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género, en los que participaron 4,977 personas.
PA	✓ Se realizaron conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios, en los que se tocaron temas relacionados con la perspectiva de género, contando con la participación de 7,687 elementos.
PBI	✓ Se realizaron cursos y talleres con temas de igualdad de género y derechos humanos participando 16,575 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres.
PMDF	✓ Se llevó a cabo una jornada médica denominada “Sobrepeso y Obesidad” con asistencia de 63 mujeres y 16 hombres, dentro de las instalaciones de este Órgano Desconcentrado, en la cual se toman los signos vitales como la medición de glucosa, presión arterial, peso, altura, circunferencia de cintura y cadera, índice de masa corporal y porcentaje de grasa.
DELEG.	✓ Se realizaron diversas acciones para promover la igualdad de género, a través de la impartición de cursos de Tanatología y Programación Neurolingüística, de conferencias enfocadas al cuidado de la salud, pláticas y talleres de autoestima, y de elaboración de productos, desarrollo humano, prevención de violencia, capacitación para el autoempleo, asesorías jurídicas, orientación psicológica y sobre los derechos de las mujeres.
DIF-DF	✓ En el marco del Programa de Apoyo Integral a Madres Residentes en el D.F., se dio apoyo integral a 23,439 mujeres. proporcionándoles atención médica, dental, jurídica y psicológica, visitas a recintos culturales y recreativos, así como entrega de vales electrónicos para apoyos alimentarios. ✓ Con el fin de re-educar a la población propensa a generar violencia familiar, se llevaron a cabo pláticas, talleres, cine debate, conferencias, entrevistas preliminares, atención psicológica y visitas domiciliarias, en beneficio de 7,034 personas con el propósito de construir relaciones más equitativas y sin violencia.
FICH	✓ Se realizó la publicación de 9 números del periódico “KM Cero” el cual tiene una perspectiva de género.



SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO

INMUJERES	✓ Se estableció una Campaña Permanente para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres, en cuyo marco se realizaron, entre otras acciones, la Novena Feria "Amor... es sin violencia", en la Puerta de los Leones del Parque de Chapultepec, en donde se instalaron las carpas "Amor...es informarte" y "Placer...es libre de violencia", ofreciéndose actividades lúdicas y recreativas. ✓ En el marco del 320 Aniversario Luctuoso de Juana Inés de Asbaje y Ramírez, se efectuó la lectura de diversos textos de la compilación "Sor Juana Inés de la Cruz. Entre Nosotras", publicado por este Instituto. ✓ Se dio capacitación a 4,672 funcionarias y funcionarios públicos (2,356 mujeres y 2,316 hombres) mediante la impartición de 158 cursos, en cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del DF y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF. ✓ Para promover la defensa y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres se otorgaron: 10,598 asesorías de atención inicial, 4,600 jurídicas, 3,177 psicológicas, 1,235 económicas y 264 en cuanto a interrupción legal del embarazo, en el marco del Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres.
PAOT	✓ Impartición de 56 talleres de inducción con el objetivo de sensibilizar a niñas y niños sobre el trato digno a los animales. ✓ Se llevaron a cabo eventos temáticos en donde se impartieron 9,380 orientaciones a mujeres y 6,338 a hombres, con la finalidad de incentivar los derechos y obligaciones ambientales y sensibilizar a los asistentes sobre la problemática ambiental con un enfoque de equidad de género.
RTP	✓ Fueron transportadas 8.1 millones de personas en autobuses destinados al Programa "Atenea", que opera en 51 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad.

SUBRESULTADO 6

LAS MUJERES TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EJERCER SUS DERECHOS

DELEG.	✓ Se otorgaron 16,846 apoyos económicos a mujeres jefas de familia, con el propósito de disminuir la dependencia económica de éstas, acciones que se desarrollaron en el marco de programas de beneficio social de apoyo a familias en desventaja social.
---------------	---



SUBRESULTADO 8

LA VIOLENCIA ASOCIADA AL GÉNERO SE REDUCE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE	
PGJ	✓ Se proporcionó atención a través de sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, a 12,365 mujeres víctimas de violencia, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

SUBRESULTADO 10

LAS MUJERES TIENEN ACCESO AL MERCADO LABORAL EN CONDICIONES DE IGUALDAD	
STyFE	✓ Se tenía programado otorgar 8,828 asesorías gratuitas en materia laboral a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 8,621 de las cuales 6,781 fueron asuntos individuales, 526 asuntos de equidad de género, 744 en asuntos colectivos, 14 de menores trabajadoras, 208 en asuntos de reparto de utilidades y 348 de adultos mayores.

SUBRESULTADO 11

LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE)	
STC METRO	✓ Se brindó atención a 400 niños y niñas en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en donde se les proporcionaron 163,360 porciones de alimento a los niños inscritos, se realizaron 603 exámenes del programa médico, 480 horas de educación inicial, 1,350 evaluaciones correspondientes al plan de acción anual, 2,765 evaluaciones psicológicas y 412 consultas de educación nutricional.

SUBRESULTADO 12

LAS MADRES TRABAJADORAS CUENTAN CON ESTANCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESPACIOS EDUCATIVOS PARA SUS HIJOS (OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL)	
OM	✓ Se brindó el servicio educativo-asistencial a 1,316 niños y niñas de 45 días de nacidos hasta 5 años 11 meses, en áreas de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y médica, asimismo; se canalizó a la población en general a los distintos CENDI.
DELEG.	✓ A fin de propiciar mayores condiciones de igualdad, se apoyó a las madres trabajadoras mediante servicios de alimentación y actividades para fomentar las capacidades psicomotrices, afectivas, sociales y cognitivas a 17,446 niños en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIS).



SUBRESULTADO 13

SE OFRECEN OPORTUNIDADES A MUJERES EMPRENDEDORAS	
SEDECO	✓ Se brindaron asesorías a 162 mujeres adultas para desarrollar, impulsar o regularizar proyectos productivos.
SEDERE C	✓ Aprobación de 47 proyectos productivos correspondientes al <i>Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante</i> .
DELEG.	✓ Con el propósito de fomentar las actividades empresariales entre la población femenina, se instruyeron a 148 mujeres para el desarrollo, realización y mejora de proyectos productivos.

SUBRESULTADO 15

SE OTORGA APOYO SOCIAL A MUJERES PERTENECIENTES A POBLACIONES VULNERABLES	
SEDESO	✓ En los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, se dio atención integral a 966 mujeres, por un equipo multidisciplinario, el cual no sólo tiene como propósito satisfacer las necesidades básicas de cada una de las beneficiarias, sino también proporcionar diversos servicios a cargo de especialistas que, en conjunto, permitan la reinserción social de las mujeres atendidas. ✓ En el Refugio y la Casa de Emergencia, se proporcionaron servicios asistenciales a 308 mujeres y sus hijos, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.
SEGOB	✓ Se llevaron a cabo talleres en los que se tocaron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo sociolaboral, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población, en estos eventos participaron 1,630 personas.

SUBRESULTADO 16

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)	
CEJUR	✓ Se atendieron 2,907 solicitudes de orientación y asesoría jurídica canalizadas por distintos organismos que proporcionan atención a las mujeres en el Distrito Federal.



LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE (DERECHOS HUMANOS)	
SSP	✓ Se proporcionó atención a 17,741 personas que sufrieron algún tipo de violencia, proporcionando asesoría jurídica, orientación psicológica y canalización con profesionales del trabajo social. Estas acciones se realizaron vía telefónica y directamente con especialistas del centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal (CAS).
INMUJERES	✓ Se realizó 6,024 acciones de impacto colectivo para la prevención de la violencia contra las mujeres beneficiando a 91,723 personas (71,048 mujeres y 20,675 hombres). Estas acciones consistieron en jornadas, eventos locales, pláticas, brigadas informativas, cursos, talleres, video debates, entre otras. ✓ En los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México, ubicados en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se atendió a 68 mujeres víctimas de abuso sexual y se proporcionó asesoría jurídica a 770 mujeres y 202 hombres víctimas de otro tipo de violencia.

SUBRESULTADO 18

LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR RECIBEN APOYO ECONÓMICO	
SEDESOL	✓ En el marco del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar, se entregaron apoyos por 1,500 pesos mensuales por un año a 1,757 mujeres que viven violencia familiar de alto riesgo. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.

SUBRESULTADO 19

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE REDUCE, PREVIENE Y SUS CONSECUENCIAS SE ATIENDEN EFICAZMENTE	
SEDESOL	✓ Para posibilitar la reinserción social de mujeres víctimas de violencia, se otorgó capacitación para el empleo a 370 beneficiarias del programa a través de los CECATIS en especialidades tales como: reparación de electrodomésticos, puericultura, mecanografía asistida por computadora, depilación facial y corporal, entre otros. con el propósito de incorporarse al ámbito laboral o al autoempleo. ✓ En las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, se atendió a 103,495 mujeres en materia de trabajo social, psicología, asistencia jurídica y de prevención.
DELEG.	✓ Para la atención especializada de víctimas de violencia intrafamiliar, fueron canalizadas a las instancias correspondientes un total de 28,379 mujeres.



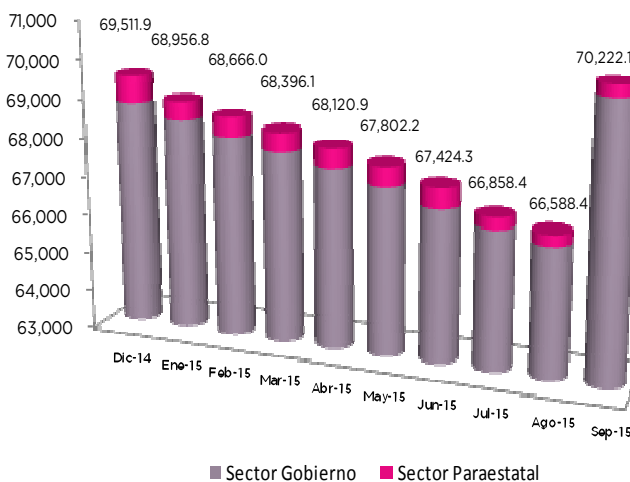
II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII; 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el tercer trimestre del año fiscal 2015.

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el tercer trimestre del 2015

El saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal al cierre del tercer trimestre del 2015 se situó en 70,222.1 mdp. La evolución de la deuda pública durante el periodo de enero a septiembre del 2015 se debió a una emisión de certificados bursátiles en el mercado de capitales por un monto de 3,882.0 mdp y el pago de amortizaciones por un monto de 3,171.7 mdp, lo que representó un endeudamiento neto de 710.3 mdp.

**Evolución de la Deuda Pública del Distrito Federal
(Enero - Septiembre 2015)**
Millones de pesos

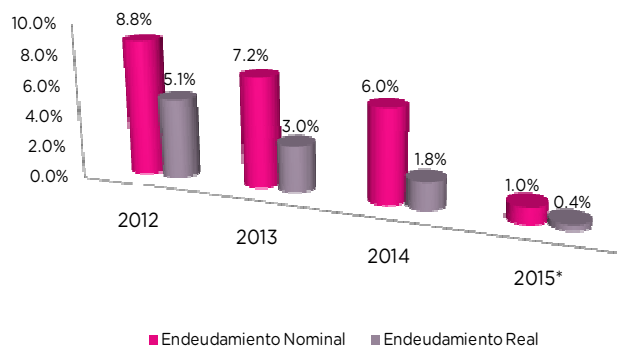


Fuente: Secretaría de Finanzas.

Lo anterior, da como resultado un endeudamiento real de 0.4 por ciento respecto al cierre del 2014. A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración del Gobierno del Distrito Federal:



Variación Nominal y Real de la Deuda Pública del GDF
2012 - 2015



*Cifras a septiembre 2015.
Fuente: Secretaría de Finanzas.

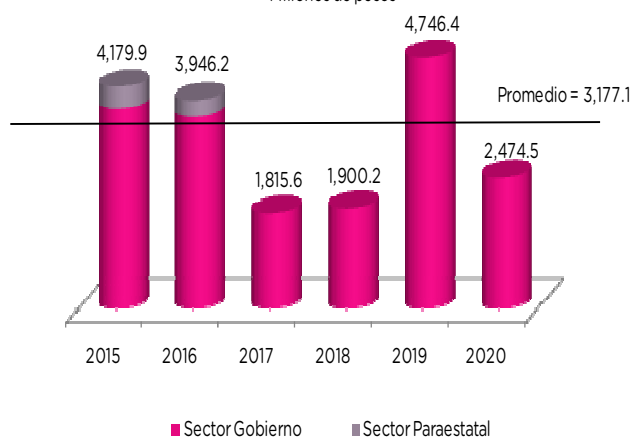
Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad. Al cierre del segundo trimestre del 2015⁸, este indicador se ubicó en 2.2 por ciento, por debajo del promedio nacional el cual se situó en 2.9 por ciento.

II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2015-2020

El actual perfil de vencimientos de principal que muestra la deuda pública de la Ciudad es manejable, al disponer de una estructura confortable. La estrategia de la política de deuda pública busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad. Por lo que al momento de las nuevas contrataciones analiza el perfil del vencimiento con diversos escenarios que podrían impactar las finanzas. En el grafico de la derecha, se observa el nivel de pagos de principal para los próximos 5 años.

Perfil de Vencimientos del Gobierno del Distrito Federal
(2015 - 2020)

Millones de pesos



Como se observa en el gráfico, el promedio de vencimientos es de 3,177.1 mdp en el periodo 2015-2020. Durante el 2015 se cuenta con los vencimientos de las emisiones GDFCB-10 y GDFCB-05. Durante 2016 se cuenta con los vencimientos de las emisiones GDFCB-06 y GDFCB-11. Por otro lado, en 2019 se cuenta con los vencimientos de los créditos BBVA 500 y Banobras 1,914, aunado al término del periodo de gracia de diversos créditos de la cartera de deuda del GDF.

⁸ Este indicador y demás indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2015/Paginas/2do-Trimestre.aspx



Sin embargo, es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros, para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del tercer trimestre de 2015 el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno del Distrito Federal es de 18 años, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

En el periodo de enero a septiembre de 2015, el Sector Gobierno, con la finalidad de diversificar las fuentes de financiamientos y equilibrar la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés realizó las siguientes operaciones financieras:

En el mes de septiembre, se llevó a cabo una colocación en el mercado de capitales por un monto de 3,882.0 mdp, dividida en dos emisiones bursátiles GDFECB15 y GDFECB15-2, bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2015.

A continuación se muestran las condiciones financieras de los créditos dispuestos:

Colocación 2015 Enero - Septiembre (Millones de pesos) ^{/1}						
Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Sobretasa	Línea de credito	Importe Dispuesto
Mercado de Valores	GDFECB15	5 años	TIIE	0.12	2,500.0	1,382.0
Mercado de Valores	GDFECB15-2	10 años	6.7		2,500.0	2,500.0
Total						3,882.0

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.



II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos efectuados de cada financiamiento, que integran el endeudamiento neto autorizado

La estrategia responsable de endeudamiento pública asumida por la actual administración contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se considera al crédito público como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos, mismos que se destinan a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía.

A continuación se detalla el destino de los recursos de crédito para la ejecución de obras elegibles:

Cartera de Proyectos del Gobierno del Distrito Federal con Recursos de Crédito 2015

Millones de Pesos

Clasificación de Proyectos	Monto de deuda registrado
Proyectos de Seguridad e Impartición de Justicia	\$934.11
Proyectos de Infraestructura y Movilidad	\$758.34
Proyectos de Economía y Cultura	\$255.92
Deuda Pública	\$1,933.63
Total	\$3,882.00

Fuente: Secretaría de Finanzas. Cifras Preliminares.

La inversión en proyectos de obra productiva desencadena una secuencia de efectos benéficos en la economía de la ciudad. En el último Índice de Competitividad Estatal publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional.

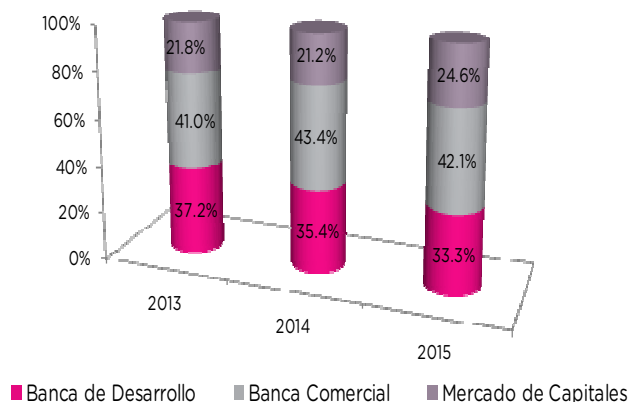
Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del tercer trimestre del 2015, el 42.1 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 33.3 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 24.6 por ciento con el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada.



**Comparativo Saldo de la Deuda del GDF
Enero - Septiembre**



Fuente: Secretaría de Finanzas.

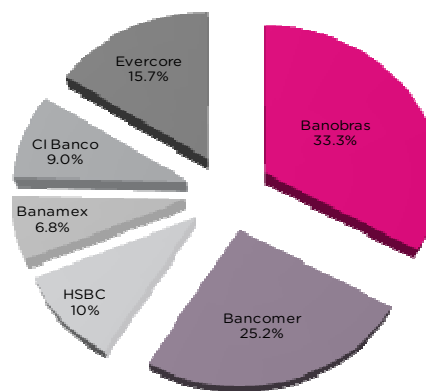
En el gráfico de la derecha, se muestra el desglose por acreedor, la participación de la Banca Comercial, se divide entre Bancomer, HSBC y Banamex predominando en participación Bancomer con un 25.2 por ciento del saldo total vigente. En lo que se refiere a los fiduciarios de las emisiones de certificados fiduciarios vigentes se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco.

Por otro lado la Banca de desarrollo representa un 33.3 por ciento del saldo total vigente de la deuda del Gobierno del Distrito Federal.

El Gobierno de la Ciudad de México ha consolidado su presencia en los mercados financieros con el fin de aprovechar con eficacia las condiciones de los últimos años en los mercados financieros, para contraer obligaciones a niveles más bajos de tasa fija

Como se muestra en el gráfico, el porcentaje de participación del Mercado de Capitales ha aumentado, esto se debe principalmente a las nuevas emisiones de certificados bursátiles GDFECB15 y GDFECB15-2.

**Composición por acreedor
Enero-Septiembre 2015**



Fuente: Secretaría de Finanzas.

Actualmente, el 53.7 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 46.3 por ciento a tasa variable.

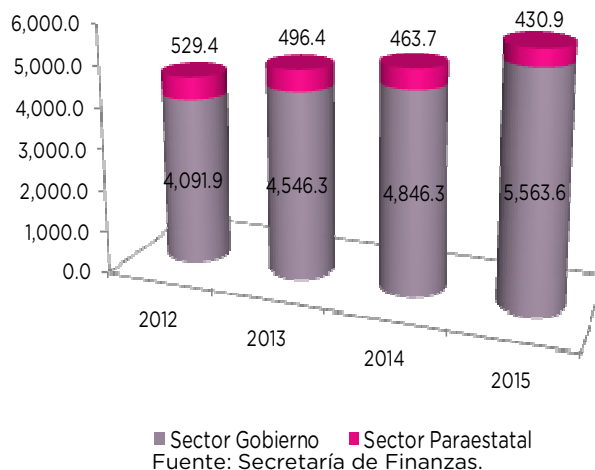


II.3.6 Servicio de la deuda

Al cierre del tercer trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 5,994.5 mdp, de los cuales 5,563.6 mdp corresponden al Sector Gobierno, lo que representa el 92.8 por ciento del servicio total y 430.9 mdp corresponden al Sector Paraestatal no Financiero, lo que representa el 7.2 por ciento del servicio total, como se muestra en el gráfico de la derecha.

El servicio de la deuda del sector Paraestatal no Financiero ha disminuido gradualmente en los últimos años, lo anterior se debe al próximo vencimiento en 2016 de tres créditos.

**Servicio de la Deuda Pública del GDF
(Enero - Septiembre)**
Millones de pesos

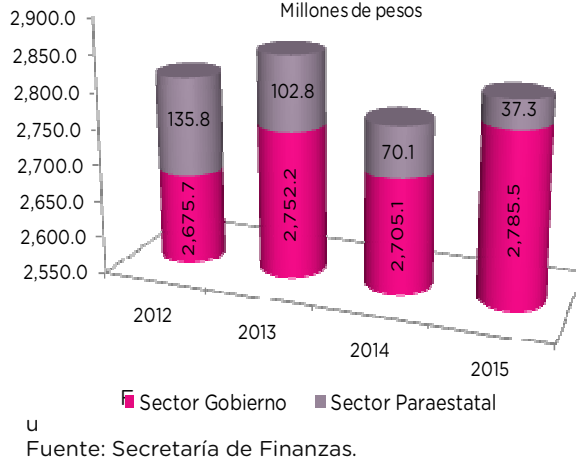


II.3.7 Costo financiero de la deuda

Al tercer trimestre el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 2,822.8 mdp. En el gráfico derecho, se muestra el detalle por sector y un comparativo desde 2012 a la fecha.

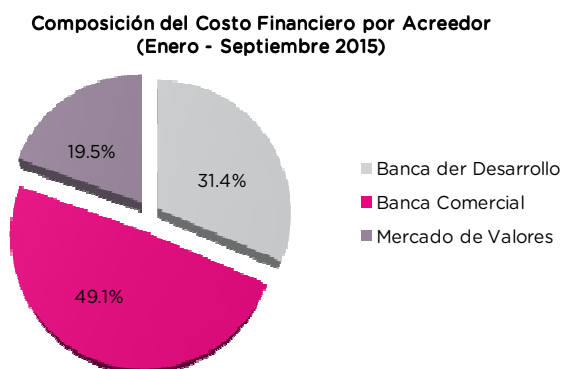
El incremento del costo financiero del sector gobierno respecto al año 2014, es resultado de un incremento en el número de créditos contratados que conforman la cartera de deuda de Gobierno del Distrito Federal.

**Costo Financiero de la Deuda Pública del GDF
(Enero-Septiembre)**
Millones de pesos





A continuación se detalla el costo financiero por acreedor:



Como se observa la mayor participación en el costo financiero corresponde a la Banca Comercial, una de las razones es la gran cantidad de créditos contratados en este sector.

Por otro lado, el costo de la Banca de Desarrollo se explica en gran medida por el gran periodo de gracia que se otorgo a los créditos contratados en 2007.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2014, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a septiembre de 2015, la variación de endeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto del Distrito Federal.



Endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal por Línea de Crédito ^{1/}

(Enero - Septiembre)

Millones de pesos

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2014	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de Septiembre de 2015	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB	
							2014	2015*
Total Deuda GDF	69,511.8	3,882.0	3,171.7	70,222.1	710.3	(5.8)	2.4%	2.2%
Sector Gobierno	68,811.4	3,882.0	2,778.1	69,915.3	1,103.9	(4.1)	2.4%	2.2%
BANCA DE DESARROLLO	23,465.2	0.0	354.1	23,111.1	(354.1)	(0.3)	0.8%	0.7%
Banobras 4,000	4,000.0		0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
Banobras 4,459	4,369.1		15.5	4,353.6	(15.5)	(0.4)%		
Banobras 4,806	4,763.8		7.8	4,756.0	(7.8)	(0.2)%		
Banobras 1,914	1,181.4		183.3	998.1	(183.3)	(15.5)%		
Banobras 175	134.8		7.3	127.6	(7.3)	(5.4)%		
Banobras 1,499	1,463.0		27.1	1,435.9	(27.1)	(1.9)%		
Banobras 2,138	2,138.6		0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9		0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 1,954	1,813.8		105.3	1,708.5	(105.3)	(5.8)%		
Banobras 145	135.3		7.9	127.4	(7.9)	(5.8)%		
Banobras 196	196.8		0.0	196.8	0.0	0.0%		
Banobras 1,024	1,024.3		0.0	1,024.3	0.0	0.0%		
Banobras 1,949	1,949.4		0.0	1,949.4	0.0	0.0%		
BANCA COMERCIAL	29,805.5	0.0	305.3	29,500.2	(305.3)	(0.7)	1.0%	0.9%
Bancomer 4,700	4,667.4		8.0	4,659.4	(8.0)	(0.2)%		
Bancomer 3,457	3,434.0		5.9	3,428.1	(5.9)	(0.2)%		
Bancomer 500	371.1		47.7	323.4	(47.7)	(12.8)%		
Bancomer 811	233.9		118.9	115.0	(118.9)	(50.8)%		
Bancomer 7,000	6,760.8		64.2	6,696.6	(64.2)	(0.9)%		
Bancomer 2,500	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
FID HSBC 258525	7,000.0		0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
Banamex 1,500	1,338.3		60.6	1,277.7	(60.6)	(4.5)%		
Banamex 3,500	3,500.0		0.0	3,500.0	0.0	0.0%		
MERCADO DE CAPITALES	15,540.7	3,882.0	2,118.7	17,304.0	1,763.3	(3.1)	0.5%	0.5%
GDFCB05	738.5		615.4	123.1	(615.4)	(83.3)%		
GDFCB06	1,292.3		1,076.9	215.4	(1,076.9)	(83.3)%		
GDFCB07	575.0		0.0	575.0	0.0	0.0%		
GDFCB07-2	2,425.0		0.0	2,425.0	0.0	0.0%		
GDFCB10	154.1		154.1	0.0	(154.1)	(100.0)%		
GDFCB10-2	2,521.0		0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
GDFCB11	708.0		272.3	435.7	(272.3)	(38.5)%		
GDFECB12	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB13	2,126.9		0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
GDFECB14	2,500.0		0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB15	0.0	1,382.0	0.0	1,382.0	1,382.0	0.0%		
GDFECB15-2	0.0	2,500.0	0.0	2,500.0	2,500.0	0.0%		
Sector Paraestatal No Financiero	700.5	0.0	393.6	306.9	(393.6)	(1.7)	0.0%	0.0%
BANCA DE DESARROLLO	700.5	0.0	393.6	306.9	(393.6)	(1.7)		
Banobras 8086	126.5		63.2	63.2	(63.2)	(50.0)%		
Banobras 8087	313.9		156.9	156.9	(156.9)	(50.0)%		
Banobras 8088	260.1		173.4	86.7	(173.4)	(66.7)%		

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

*Estimación del PIB del Distrito Federal de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Junio 2015.

II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2015, considerando los 5,000.0 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.



Programa de Colocación Trimestral 2015

Enero - Septiembre

(Millones de pesos)¹

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	3,882.0	5,182.5	9,064.5
Amortización ²	1,115.8	971.8	1,084.1	1,008.2	4,179.9
Endeudamiento Neto	-1,115.8	-971.8	2,797.9	4,174.3	5,000*

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

En el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2015, se muestra que durante el tercer trimestre se realizó una colocación en el mercado de capitales por un monto de 3,882.0 mdp en el mes de septiembre, finalmente en el último trimestre del año se prevé colocar el resto del crédito.

Es importante señalar, que la colocación de los recursos de crédito depende de los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Los ingresos totales captados por el GDF al tercer trimestre del ejercicio 2015, ascienden a 150,693.8 mdp, que representan un incremento del 6.0 por ciento en términos reales respecto a lo observado al mismo periodo del ejercicio anterior. Esta cifra se integra por 68,192.3 mdp de ingresos Locales, 67,383.4 mdp de recursos de Origen Federal, 14,407.8 de ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, y 710.3 mdp por concepto de Endeudamiento Neto.

En tanto el Gasto Neto registrado en el mismo período fue de 107,519.0 mdp, ejercicio que muestra un avance de 96.0 por ciento respecto al presupuesto programado a septiembre, así como un incremento real de 3.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2014. De estos recursos 104,643.8 mdp corresponden al Gasto Programable y 2,875.2 mdp al Gasto No Programable.

Conforme a estas cifras, se observa una disponibilidad que resulta de carácter temporal, que obedece principalmente a las siguientes explicaciones:

- ✓ Se llevaron a cabo diversas políticas que permitieron fortalecer las fuentes propias de ingresos del GDF, tales como los descuentos por el pago anticipado anual del Impuesto Predial y el Programa General de Regularización Fiscal, entre otras, que permitió a los ciudadanos ponerse al corriente en sus contribuciones y por lo tanto presentó una gran aceptación entre la población. Sin embargo, es importante mencionar que los recursos derivados del Programa General de Regularización Fiscal deben ser vistos como ingresos no recurrentes que se obtuvieron de manera extraordinaria, razón por la que los efectos de dicho programa sobre la recaudación de Ingresos Locales no se repetirán el próximo año.
- ✓ Respecto a los recursos de origen federal, pese a que registran una caída real de 7.2 por ciento respecto al avance que mostraban en el mismo periodo del año anterior, éstos han superado en 11.1 por ciento la estimación planteada para el tercer trimestre del presente ejercicio, como consecuencia del esfuerzo realizado por esta Administración en la gestión de recursos ante la Federación.
- ✓ Los recursos provenientes del Sector Paraestatal No Financiero muestran una variación del 41.4 por ciento respecto a la meta establecida a septiembre, y un avance real de 11.9 por ciento respecto al mismo lapso del 2014.
- ✓ Por su parte, el Gasto Neto erogado a septiembre de 2015, fue superior en 6,831.6 mdp respecto al monto erogado en el mismo período del año anterior.
- ✓ El Gasto Programable, mostró un comportamiento favorable del 4.0 por ciento real con relación a lo registrado en 2014, resultado que muestra la prioridad dada en el gasto hacia la provisión de bienes y servicios públicos, programas sociales y el fortalecimiento de la infraestructura urbana en beneficio de la ciudadanía.



- ✓ Del Gasto observado, el capítulo de Inversión Pública registró un incremento del 9.3 por ciento, en cuanto al gasto ocurrido al tercer trimestre del año anterior, resultado que influyó para que el conjunto de las erogaciones de Capital fueran superiores en 3.7 por ciento, también respecto a lo ejercido en 2014.
- ✓ En tanto el capítulo de Servicios Personales, mostro un incremento del 0.1 por ciento respecto a lo ejercido a septiembre de 2014, resultado que muestra el esfuerzo y disciplina del Gobierno del Distrito Federal para hacer más eficiente su gasto de operación y liberar recursos para fortalecer los programas sociales y las obras públicas de la Ciudad de México.
- ✓ Conforme a los avances presentados en el ejercicio del gasto de las URG, éstas argumentan que al periodo del informe se encontraba en revisión diversa información que les permitirá para el último trimestre del año establecer, documentar y finiquitar los compromisos contraídos para el cumplimiento de sus funciones y que se reflejen en mayores beneficios a la ciudadanía.

Como resultado de lo anterior, la disponibilidad de recursos que se observa al periodo es de carácter temporal, debido a que conforme avance el ejercicio fiscal esta se modificará ya que los ingresos registrados dan soporte al calendario de gasto que se tiene previsto ejercer para el cuarto trimestre del año



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLE DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente para el Ejercicio Fiscal 2015, se presentan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que tuvieron una variación igual o superior al 10 por ciento respecto al presupuesto anual autorizado. Asimismo, en la columna de destino de gasto se describen las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido los recursos; así como aquellas acciones que experimentaron reducción.

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				
SEDESA	7,024.7	10,362.0	47.5	La adición de recursos se destinó al: ✓ Equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa, dotándolo de nuevas tecnologías para incrementar su capacidad resolutive, acorde a sus nuevas áreas de estructura física. ✓ Reforzamiento de recursos humanos con personal médico y técnico, para la operación de los servicios de atención médica y administrativos. ✓ Adquisición de medicamentos, material de curación, refacciones de equipo médico, vestuario y ropa hospitalaria, papelería y material de limpieza. ✓ Pago de servicios de agua potable, telefonía, fotocopiado, vigilancia, fletes, arrendamiento de oficinas y material impreso. ✓ Conservación y mantenimiento de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo médico, de maquinaria, servicios de limpieza y manejo de desechos. ✓ Contratación de servicios subrogados de laboratorio y banco de sangre, así como de estudios de mastografías.



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				✓ Adquisición de equipo médico y de laboratorio para mejorar la calidad y la capacidad resolutive de los servicios.
SOBSE	9,626.0	11,211.5	16.5	✓ Construcción de los corredores viales de transporte público correspondientes a las líneas 6 y 7 del Metrobús. ✓ Rehabilitación de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca. ✓ Manejo de residuos sólidos. ✓ Trabajos de fresado y reencarpetado con mezcla asfáltica templada en vialidades primarias de las 16 delegaciones del Distrito Federal.
SEDEMA	1,144.8	1,618.3	41.4	✓ Rehabilitación de los bosques de Nativitas y de San Luis Tlaxialtemalco en la Delegación Xochimilco. ✓ Mantenimiento integral a las instalaciones del Bosque de San Juan de Aragón. ✓ Trabajos de conservación de la infraestructura de la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec. ✓ <i>Naturación</i> de azoteas en edificios del G.D.F.
SEMOVI	1,279.9	1,419.9	10.9	✓ Pago del servicio de vigilancia de las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) a la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal.
SECTUR	90.8	163.9	80.6	✓ Desarrollo y puesta en operación de productos turísticos. ✓ Modernización de Módulos de Información Turística. ✓ Actualización y ampliación de la estrategia integral del Sistema de Información Turística.



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				✓ Mejoramiento de competitividad mediante nuevas estrategias de promoción e investigaciones de campo. ✓ Capacitación de prestadores de servicios turísticos. ✓ Mantenimiento y operación del Centro de Información y Módulos. ✓ Magno Evento de Los Beatles en el Zócalo.
SEDUVI	247.0	278.5	12.8	✓ Iniciar la operación del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE).
PMDF	95.5	110.8	16.0	✓ Ejecución de los programas "Honorarios" y "Estabilidad Laboral", de las actividades de liquidación y finiquito de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac.
APS	20.5	35.2	71.8	✓ Proyecto de Protección Contra Riesgos Sanitarios con el propósito de llevar a cabo actividades de regulación y fomento sanitario para cuidar la inocuidad de los alimentos. ✓ Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.
IFP	37.8	44.6	17.9	✓ Se contó con recursos para la capacitación en materia de procuración de justicia a los servidores públicos relacionados con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
SEDECO	309.0	266.1	(13.9)	✓ Se transfirieron recursos del Fondo de Mercados a las delegaciones Tláhuac, Gustavo A. Madero y Cuajimalpa a fin de que pudieran realizar trabajos de remodelación en diversos mercados para mejorar su comercialización y su economía.
SECITI	323.3	275.9	(14.7)	✓ Transferencia de los recursos del Programa Integral de



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				Conectividad Escolar "Aula Digital" a la Secretaría de Educación para que ésta lo opere.

DELEGACIONES

Azcapotzalco	1,440.1	1,830.6	27.1	✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias. ✓ Construcción y ampliación de infraestructura deportiva. ✓ Continuación del programa de recolección de residuos sólidos. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de unidades habitacionales y vivienda. ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana.
Venustiano Carranza	1,860.5	2,207.8	18.7	✓ Adquisición de 10 camiones para la recolección de basura. ✓ Realización de los proyectos de Mediación Comunitaria y Violencia Escolar. ✓ Ejecución del Programa de Prevención del Delito. ✓ Rehabilitación en los Deportivos: Oceanía, Plutarco Elías Calles, Eduardo Molina y Venustiano Carranza. ✓ Rehabilitación en 10 Centros Culturales. ✓ Rehabilitación de carpeta de concreto hidráulico y bacheo de carpeta asfáltica. ✓ Mejora de 4 espacios públicos, así como de banquetas y guarniciones y 12 escuelas. ✓ Mantenimiento a pilotes de control de 5 inmuebles de nivel básico,



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				✓ Acciones de construcción y mantenimiento en los deportivos Felipe Tibio Muñoz y Velódromo Olímpico Agustín Melgar. ✓ Rehabilitación de 6 mercados y de la Nave Mayor del Mercado La Merced.
Cuauhtémoc	2,566.6	2,895.1	12.8	✓ Construcción y rehabilitación de centros culturales y de espacios deportivos. ✓ Construcción del sistema de agua potable de la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco. ✓ Acciones para mejorar la imagen urbana. ✓ Reparación y rehabilitación de la red de drenaje, de banquetas y guarniciones. ✓ Reconstrucción, reparación, y equipamiento de planteles escolares. ✓ Implementación de acciones de apoyo a la prevención del delito. ✓ Organización y presentación de eventos culturales. ✓ Realización del foro de discusión denominado "arte en tránsito" así como la edición y publicación de 1,000 ejemplares de un libro que contendrá información y resultados del foro.
Álvaro Obregón	2,004.0	2,321.6	15.8	✓ Adquisición de camiones recolectores de basura. ✓ Construcción y mantenimiento de guarniciones y banquetas, ✓ Instalación y mantenimiento de luminarias. ✓ Rehabilitación de espacios públicos. ✓ Pavimentación y repavimentación de calles, así como renovación de la red vial con concreto



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				hidráulico. ✓ Rehabilitación de escuelas primarias y secundarias. ✓ Construcción de la cancha deportiva en calle Encinal, Colonia Jalalpa e instalación de gimnasios al aire libre, además de mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos. ✓ Construcción y mantenimiento de centros de artes y oficios en diversas colonias. ✓ Desarrollo de acciones en materia de seguridad pública (campañas contra la violencia infantil y las adicciones). ✓ Rehabilitación de escaleras y andadores en la colonia Río San Borja.
Coyoacán	1,797.0	2,051.5	14.2	✓ Ampliación de la infraestructura de los centros culturales ubicados en diversas colonias de la demarcación. ✓ Construcción de una cancha de pasto sintético para hockey y la rehabilitación de los deportivos "Carmen Serdán" y "Espartaco". ✓ Re-encarpetado de vialidades secundarias y la pavimentación en el perímetro de "La Conchita". ✓ Rehabilitación del parque ecológico cultural, recreativo y deportivo "Huayamilpas". ✓ Renovación de guarniciones y banquetas en diversas colonias. ✓ Construcción de parabuses. ✓ Adquisición de camiones recolectores de basura. ✓ Promoción de actividades culturales ✓ Alumbrado público.



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
Miguel Hidalgo	1,746.1	1,978.9	13.3	✓ Adquisición de camiones recolectores de basura. ✓ Reconstrucción y rehabilitación del centro cultural "Cosmos" y continuación de los trabajos de creación de un corredor cultural para unificar el parque Lincoln con el parque Líbano. ✓ Aplicación de concreto hidráulico, re-encarpetado, rehabilitación de banquetas y guarniciones e instalación de luminarias en diversas zonas de la Delegación. ✓ Continuación de los trabajos de construcción de ciclo-vías. ✓ Construcción, remodelación y rehabilitación de los centros deportivos "José María Morelos y Pavón", "Anáhuac" y "Gran libertador de América Simón Bolívar" y continuación de la construcción de vaso de alberca en el deportivo "Nueva Argentina". ✓ Rehabilitación de "La Casa de la Perulera", con la creación de áreas de esparcimiento cultural y de sana convivencia y del faro del saber "Escandón", para el cual también se considera su equipamiento. ✓ Recuperación de espacios públicos y parques de bolsillo, así como suministro y colocación de mobiliario en la Colonia Molino del Rey y mejora del camellón de Marina Nacional. ✓ Remodelación de los mercados públicos "Tacuba" y "Escandón" ✓ Rehabilitación a 12 instancias educativas.
Xochimilco	1,438.6	1,583.5	10.1	✓ Adquisición de camiones recolectores de basura.



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				✓ Conservación de la zona chinampera de Santa cruz Acalpixca y Santa María Nativitas. ✓ Rehabilitación de 3 embarcaderos. ✓ Pago de energía eléctrica de la Delegación.
Iztacalco	1,342.4	1,484.6	10.6	✓ Trabajos de poda, limpieza, balizamiento y sustitución de luminarias en los diferentes deportivos de la demarcación. ✓ Mantenimiento y rehabilitación de diferentes vialidades secundarias. ✓ Mantenimiento y sustitución de banquetas en diferentes colonias de la Delegación. ✓ Mantenimiento y sustitución de luminarias en diferentes colonias. ✓ Mantenimiento y rehabilitación de edificios culturales.
Magdalena Contreras	924.9	1,039.3	12.4	✓ Adquisición de 10 vehículos recolectores de basura. ✓ Mantenimiento de módulos deportivos Atacaxco, Tierra Unida, San Francisco y El Reloj. ✓ Mantenimiento a la carpeta asfáltica de la Av. San Jerónimo y de diversas calles de la Colonia El Ermitaño. ✓ Cubrir el pago de energía eléctrica de la Delegación. ✓ Realización de los Proyectos denominados "Festivales Culturales de La Magdalena Contreras", "Festival por la No Violencia" y "Festival Río Vivo Magdalena"
Cuajimalpa de Morelos	950.2	1,054.7	11.0	✓ Mejoramiento urbano del perímetro de Santa Fe. ✓ Repavimentación de vialidades y



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				mantenimiento a planteles educativos. ✓ Adquisición de camiones recolectores de basura. ✓ Mejoramiento, rehabilitación y equipamiento del Deportivo Tinajas. ✓ Pago de energía de la Delegación. ✓ Rehabilitación de línea de agua potable, en Avenida Constitución, Pueblo de San Pablo Chimalpa.

ENTIDADES

SSP-DF	3,961.7	5,582.2	40.9	✓ Adquisición de medicamentos, material de curación, sustancias químicas y productos farmacéuticos. ✓ Contratación y pago de servicios de agua, luz, teléfono, limpieza, vigilancia y mantenimiento al equipo médico. ✓ Complemento para el pago del personal médico y de enfermería involucrados directamente en la prestación de Servicios de Salud incluidas en el catálogo universal de Servicios de Salud (CAUSES). ✓ Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades. ✓ Compra de mobiliario, equipo de cómputo, mantenimiento mayor a Centros de Salud y Jurisdicciones Sanitarias.
COMISA	278.2	963.3	246.2	✓ Compra de materias primas para la elaboración del Boleto Digital Unitario y Tarjetas Inteligentes del METRO; boletos para el RTP, STE y otros artículos impresos para Dependencias y Entidades del Gobierno del Distrito Federal.



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
RTP	1,751.3	2,429.2	38.7	✓ Adquisición de 3 grúas, 5 autobuses biarticulados, 50 autobuses sencillos a diesel y 202 autobuses nuevos con tecnologías ambientales de vanguardia.
CAPREPOL	1,457.5	2,130.2	46.2	✓ Complemento de las nóminas de pensiones y jubilaciones de la Caja.
ILIFE	31.2	295.1	845.3	✓ Continuación de la construcción de los institutos tecnológicos Gustavo A. Madero II, Iztapalapa III, Milpa Alta II, Tlalpan y Escuela Secundaria Técnica No. 126 Tlahuizcalli. ✓ Construcción de malla de protección en el Tecnológico Álvaro Obregón; equipamiento de talleres y laboratorios en el Tecnológico de Iztapalapa; equipamiento de laboratorios de ingeniería civil e informática en el Tecnológico Iztapalapa III, y construcción de unidad de talleres y laboratorios en el Tecnológico Tláhuac II, principalmente.
FICH	102.3	280.7	174.4	✓ Rehabilitación del edificio ubicado en la calle de Mina No. 150, mediante obras en instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como trabajos de acabados en dicho inmueble. ✓ Trabajos de iluminación y mejoramiento de la imagen urbana en el corredor Alhóndiga. ✓ Restauración y acondicionamiento en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México del Antiguo Templo de San Agustín, ubicado en la Calle de República de Uruguay No. 67 esquina con Isabel la Católica en el Centro



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				Histórico de la Ciudad de México. ✓ Rehabilitación de los mercados de La Merced y San Juan Pugibet. ✓ Iluminación de la Catedral Metropolitana.
FMPT	278.2	444.3	59.3	✓ Promoción turística de la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional 2015.
HCB	734.1	866.0	18.0	✓ Adquisición de refacciones para la reparación del parque vehicular de este organismo, así como de 500 equipos de seguridad y protección personal y equipos para buzo. ✓ Compra de 70 sillas para los centros de trabajo, así como de una patrulla, 10 camionetas pick up, 5 carros bomba y una autoescala de 42 metros, además de la adquisición de licencias informáticas.
INDEPORTE	103.1	168.7	63.6	✓ Realización del evento especial denominado Campeonato FIBA Américas México 2015. ✓ Apoyo al programa Deporte en tu Colonia.
FAP	400.1	446.1	11.5	✓ Rehabilitación y saneamiento integral en los camellones del eje 5 norte y en las zonas aledañas al área de influencia del proyecto de la línea 6 del Metrobús. ✓ Producción de plantas en el vivero de San Luis Tlaxialtemalco.
FONDESOS	206.3	241.1	16.9	✓ Ejecución de trabajos encaminados a habilitar y equipar las oficinas del FONDESOS para poder llevar a cabo el Proyecto <i>CLEANTECH CDMX</i>.
INMUJERES	114.0	136.4	19.6	✓ Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres 2015 (PAIMEF), para llevar a cabo el



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				proyecto "CDMX, Ciudad libre de violencia para las mujeres y niñas". ✓ Implementación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Prospectiva de Género, con el objeto de promover las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, a través de la ejecución del Proyecto "CDMX Hacia la Igualdad Sustantiva". ✓ Transferencia de recursos de la Secretaría de Salud, para coadyuvar en la realización de acciones en el marco del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal (PAICMA DF).
PROCDCMX	20.3	36.3	78.7	✓ Ampliación de recursos para el mantenimiento menor de oficinas, servicio de papelería e impresión.
FAPJUS	1.0	10.1	907.1	✓ Adquisición de plantas de emergencia para suministrar energía las 24 horas del día a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
MAP	15.3	23.6	53.9	✓ Cubrir el pago de servicios profesionales contratados para las diferentes áreas del Museo, que apoyan la realización de los diferentes eventos culturales, como el desfile de alebrijes monumentales y el Proyecto el MAP en la Ciudad de México.
ICAT	19.4	23.9	23.4	✓ Adquisición de proyectores para apoyar el programa "Educación por Ti", así como de una red interna de telefonía, software informático, un servidor y una unidad de respaldo (UPS) que provee y mantiene la energía eléctrica a las instalaciones de



Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (Millones de Pesos)				
URG	Aprobado	Modificado	Var. %	Destino del Gasto
				este Instituto.
MUSEO DEL ESTANQUILLO	13.4	17.7	31.9	✓ Realización de las exposiciones: Vicente Rojo y Carlos Monsiváis Aforismos y Grafismos; Andrés Audifredd y su México Caricaturista Costumbrista del Siglo XX; Rius para Principiantes, Homenaje a Eduardo del Rio en su Ochenta Aniversario, y colección de fotografía Maravillas que son, Sombras que fueron.
FESCDMX	3.3	6.5	98.2	✓ Incrementar la plantilla del personal que opera este Fondo, ya que no se contaba con las suficientes plazas.
FAAVID	2.0	3.7	86.2	✓ Se transfirieron recursos del FAPJUS para brindar atención a víctimas del delito. ✓ Asimismo, se adicionaron recursos remanentes e intereses.
MB	1,394.7	199.8	(85.7)	✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para el diseño, construcción y puesta en marcha de la Línea 6 del Metrobús.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



III. SIGLAS

APS

Agencia de Protección Sanitaria

CAEPCCM

Centro de Atención de Emergencia y Protección
Ciudadana de la Ciudad de México

CAPITAL 21

Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF

CAPREPA

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D. F.

CAPREPOL

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D. F.

CAPTRALIR

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de
Raya del D. F.

CDHDF

Comisión de Derechos Humanos del Distrito
Federal

CDMX

Ciudad de México

CETRAM

Coordinación de los Centros de Transferencia
Modal

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CGDF

Contraloría General

COMISA

Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.

DELEG.

Delegación Álvaro Obregón
Delegación Azcapotzalco
Delegación Benito Juárez
Delegación Coyoacán
Delegación Cuajimalpa de Morelos
Delegación Cuauhtémoc
Delegación Gustavo A. Madero
Delegación Iztacalco
Delegación Iztapalapa
Delegación Magdalena Contreras
Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Milpa Alta
Delegación Tláhuac
Delegación Tlalpan
Delegación Venustiano Carranza
Delegación Xochimilco

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Distrito Federal

EAPDF

Escuela de Administración Pública del D. F.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
las Entidades Federativas

FAP

Fondo Ambiental Público

FAPJUS

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de
Justicia

FESCDMX

Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y
Social de la Ciudad de México

FICH

Fideicomiso Centro Histórico

FIDEGAR

Fideicomiso Educación Garantizada del D. F.

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F.

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de
México

GDF

Gobierno del Distrito Federal

HCB

Heroico Cuerpo de Bomberos del D. F.

IEDF

Instituto Electoral del D. F.

IEMS

Instituto de Educación Media Superior del D. F.



IFP

Instituto de Formación Profesional

INDEPORTE

Instituto del Deporte del D. F.

INFODF

Instituto de Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personal es del D. F.

ILIFE

Instituto Local para la Infraestructura Educativa del
D. F.

INJUVE

Instituto de la Juventud del D. F.

INMUJERES

Instituto de las Mujeres del D. F.

INVI

Instituto de Vivienda del D. F.

ISC

Instituto para la Seguridad de las Construcciones
del D.F.

IPN

Instituto Politécnico Nacional

ITFP

Instituto Técnico de Formación Policial

JLCADF

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D. F.

LIDF

Ley de Ingresos del Distrito Federal para el
ejercicio fiscal 2014

LPGEDF

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito
Federal para el ejercicio fiscal 2014

MAP

Museo de Arte Popular

MB

Metrobús

MDP

Millones de Pesos

OM

Oficialía Mayor

PA

Policía Auxiliar del D.F.

PADF

Planta de Asfalto del D. F.

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento
Territorial del D. F.

PBI

Policía Bancaria e Industrial

PEDF

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el
ejercicio fiscal 2015

PGDDF

Programa General de Desarrollo del Distrito
Federal 2013-2018

PGJ

Procuraduría General de Justicia del D. F.

P MDF

Proyecto Metro del D. F.

PROCDMX

Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la
Ciudad de México, S.A. de C.V.

FOPEDP

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos
para Municipios

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
los Municipios y de las Demarcaciones del D. F.

RTP

Red de Transporte de Pasajeros del D. F.

SACMEX

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SECITI

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECULT

Secretaría de Cultura

SECTUR

Secretaría de Turismo

SEDECO



Secretaría de Desarrollo Económico

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

SEDESA

Secretaría de Salud

SEDESO

Secretaría de Desarrollo Social

SEDU

Secretaría de Educación

SEFÍN

Secretaría de Finanzas

SEDUVI

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SEGOB

Secretaría de Gobierno

SEMOVI

Secretaría de Movilidad

SERVIMET

Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios

SPC

Secretaría de Protección Civil

SSP

Secretaría de Seguridad Pública

SSP-DF

Servicios de Salud Pública del D.F.

STyFE

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

STE

Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.

STC METRO

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

SUBSEMUN

Subsidio para la Seguridad Pública en Municipios y Demarcaciones Territoriales del D. F.

TCADF

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D. F.

TEDF

Tribunal Electoral del D.F.

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México}